

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
 2 **CANTONAL, CELEBRADA EL DOMINGO VEINTE Y DOS DE ENERO DE DOS**
 3 **MIL DIECISIETE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
 6 Cantonal, el domingo veinte y dos de enero de dos mil
 7 diecisiete, a las ocho horas con cincuenta y dos minutos,
 8 se instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo
 9 Cantonal, presidida por la Abg. Ruth Caldas Arias,
 10 Vicealcaldesa de Cuenca. Asisten los Concejales y
 11 Concejales: Dr. Marco Ávila Rodas, Dr. Xavier Barrera
 12 Vidal, Psic. Gabriela Brito Andrade, Lcda. Miriam Capelo
 13 (Concejala Alternativa de la Econ. Martha Castro), Sra. Paola
 14 Flores Jaramillo, Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas, Dr. Iván
 15 Granda Molina, Dra. Norma Illares Muñoz, Tnlg. Carolina
 16 Martínez, Ing. Dora Ordóñez Cueva, Dr. Carlos Orellana
 17 Barros, Lcdo. Lauro Pesántez Maxi, Mtr. Monserrath Tello
 18 Astudillo y Ph.D. Cristian Zamora Matute.

19

20 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
 21 Fernando Arteaga Tamariz.

22

23 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Dr.
 24 Javier Peña, Prosecretario; Lcdo. Diego Cedillo, Director
 25 Administrativo; Arq. Pablo Barzallo, Director de Áreas
 26 Históricas y Patrimoniales; Ing. Pablo Peñafiel, Director
 27 de Avalúos, Catastros y Estadísticas; Arq. Catalina Albán,
 28 Directora de la Comisión de Gestión Ambiental; Ing. José
 29 Arias, Director de Compras Públicas; Crnl. Guillermo Cobo,
 30 Director de la Guardia Ciudadana; Arq. Carlos Álvarez,
 31 Director de Control Municipal; Ing. Santiago López,
 32 Coordinador de Empresas Municipales; Ing. Juan Fernández,
 33 Director de la Corporación Aeroportuaria; Econ. María
 34 Fernanda Vintimilla, Directora Financiera; Ing. Carlos
 35 Cordero, Director de Fiscalización; Arq. Xavier Aguirre,
 36 Director de la Fundación El Barranco; Ing. Iván Genovez,

Director de la Fundación Iluminar; Psic. Tania Sarmiento, Directora de la Fundación Turismo para Cuenca; Ing. Edison Castro, Director de Gestión de Riesgos; Ing. Pablo Crespo, Director de Minas; Mgs. Silvia Oleas, Secretaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; e, Ing. Juan Neira, Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

GERENTES: Ing. Carlos Rojas, Gerente de la EDEC E.P.; Dra. Andrea Arteaga, Gerente de la EMAC E.P.; Dr. Adrián Carrasco, Gerente de la EMOV E.P.; Econ. Gerardo Maldonado, Gerente de la EMUCE E.P.; y, Dr. Romeo Sánchez, Gerente de la EMURPLAG E.P.

SECRETARIOS: Mgst. Jaime Guzmán Crespo, Secretario de Movilidad.

Constatado el quórum con la presencia de catorce Concejales y Concejales, da inicio la sesión con la lectura del orden del día.

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO: El señor Alcalde me ha comunicado que le ha surgido un imprevisto, que le impide momentáneamente estar presente aquí, y me ha solicitado que, usted, en su calidad de Vicealcaldesa, instale la sesión y pronto se integrará a esta sesión.

Me ha solicitado también que sea entregado a los señores Concejales un proyecto de resolución, para que sea estudiado; así es que voy a proceder, por parte de Secretaría, a entregar ese proyecto.

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Acogiendo el pedido del señor Alcalde, instalo formalmente

1 la sesión mientras el presidente se suma formalmente y a la
2 par se hace la entrega de las resoluciones de los proyectos
3 de resolución a los que hecho alusión el señor Secretario.

4

5 Señor Secretario, por favor sobre el punto del orden del
6 día, está instalada la sesión y con mucho gusto luego de la
7 lectura del orden del día, procederé a conceder el uso de
8 la palabra; señor Secretario.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar que se encuentra todo el
11 Concejo reunido, usted que preside y catorce concejales;
12 hay el quórum reglamentario. El punto del orden del día es
13 el siguiente:

14

15 **PUNTO ÚNICO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE**
16 **ACTIVIDADES DE MINERÍA METÁLICA DENTRO DEL CANTÓN CUENCA.**

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.
19 Antes de conceder el uso de la palabra al señor concejal
20 Marco Ávila, voy a solicitarle, doctor Arteaga, se informe
21 si sobre este punto del orden del día se ha solicitado
22 participación ciudadana en la figura de comisión general o
23 en su defecto bajo la participación en silla vacía, para
24 que el Concejo pueda resolver en forma pertinente, previo
25 al uso de la palabra; por favor, señor Secretario.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, existen cuatro
28 peticiones de comisión general; la primera, solicitada por
29 la doctora María Cecilia Alvarado Carrión, Viceprefecta del
30 Gobierno Provincial del Azuay.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Voy a solicitar al señor
33 Secretario, por favor, dé cuenta de todas las peticiones
34 que tenemos para resolverlas a todas y luego proceder como
35 el procedimiento lo demanda.

36

SEÑOR SECRETARIO: La siguiente es una petición de Ana Gabriela Toledo Torres, Vicepresidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca.

La tercera está suscrita por Carolina Vallejo Llerena y representan al colectivo Yasunidos Guapondélig.

Y, la última es una petición de Efrén Arévalo y Angelita Loja, de la Parroquia Victoria del Portete, de la zona de Quimsacocha; hablará Efrén Arévalo.

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Entiendo que todas son en calidad de comisión general, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Comisión General, señorita Vicealcaldesa; petición de silla vacía no existe formalizada, que tengamos en Secretaría.

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Como lo demanda el procedimiento, consultaría en primera instancia si se califican esas participaciones a los señores concejales para que calificadas esas participaciones podamos proceder luego con las intervenciones de los señores concejales. Señor concejal Marco Ávila.

DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa, buenos días para usted.

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Solo debo hacer un paréntesis, sobre la consulta de participación. Le estoy concediendo la palabra señor concejal.

DR. MARCO ÁVILA: Señorita Vicealcaldesa estoy pidiendo la palabra desde hace varios minutos y es importante que me

1 conceda porque tengo algunos criterios que exponer antes de
2 proseguir con esta sesión. Si usted me permite.
3
4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Avance, señor concejal.
5
6 DR. MARCO ÁVILA: Buenos días a todos los compañeros
7 concejales, a los señores ciudadanos presentes, a los
8 señores funcionarios. Señorita Vicealcaldesa, dos años,
9 siete meses este concejo cantonal ha estado a la espera
10 debatir y de tratar un tema de enorme y trascendental
11 importancia para la ciudad y el país; a mí me parece que es
12 imprescindible la presencia del señor Alcalde, aquí, con su
13 posición y sus argumentos, me parece que es necesario que
14 antes siquiera, señorita Vicealcaldesa.
15
16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con el debido permiso del
17 señor Concejal, nada más indicarles a los asistentes, no
18 sin antes darles la bienvenida, ésta es su casa, ésta es la
19 sala de sesiones donde, sin duda, se toman las decisiones
20 más complicadas a veces de la ciudad; y, en hora buena por
21 tenerles el día de hoy acá. Sin duda en un tema tan
22 sensible, pero indicarles que por reglamento interno los
23 votos de aplauso están prohibidos, esto lo hago con todo el
24 afecto para cumplir nada más el debido proceso y el orden
25 dentro de la sala. Pido las disculpas nuevamente, señor
26 Concejal, y le pido que haga uso de la palabra.
27
28 DR. MARCO ÁVILA: Decía yo, que es imprescindible que el
29 señor Alcalde de la ciudad de Cuenca, en su calidad de
30 primera autoridad de esta cantón, esté presente en el
31 debate de esta sesión. Yo no creo que siquiera podemos
32 pasar a las comisiones generales sin su presencia; me
33 parece que por respeto a los ciudadanos aquí presentes, él
34 debe ser el primero en escuchar lo que tienen que decir y
35 sus puntos de vista con respecto a este tema; en tal
36 sentido, señorita Vicealcaldesa, si hemos esperado dos años

siete meses, yo sugiero que hagamos una pausa momentánea en este concejo y mociono la suspensión momentánea en este concejo hasta esperar la venida del señor Alcalde.

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Iván Granda.

DR. IVÁN GRANDA: Bueno ante todo, muy buenos días y hoy voy a empezar al revés, mi saludo en función de la importancia del tema y primero reconocer a aquellas personas que no han luchado dos años siete meses, ni cuatro meses, ni ocho meses, sino toda una vida por la protección de los derechos de la naturaleza, por los derechos del agua, por la salud de la gente, hoy mi saludo a ustedes, aquellas personas que nos han permitido tener la fuerza suficiente para sostener un proceso desde la lógica en la cual nosotros cumplimos con nuestra labor de Concejales y que establecen ciertamente una lógica de defensa de los derechos de las personas de la ciudad de Cuenca y que habitamos en la ciudad de Cuenca.

Efectivamente, a mí me parece que hoy, saludar a estas personas, implica no solo un reconocimiento a su labor y a su trabajo en la lógica y en la convicción que ellos han mantenido, sino también un respeto a su asistencia en algo que con la concejal Ordóñez hemos planteado por muchas ocasiones, una discusión en este concejo cantonal, la discusión está si el Concejo cantonal es el Alcalde o somos todo y cada uno de nosotros; saludar a ustedes compañeros concejales, señorita Vicealcaldesa, me parece que el día de hoy es un día histórico para la ciudad, creo que es una de las sesiones más importantes que tiene el cabildo de los cuencanos, y que en ese sentido yo plantearía que en respeto de la gente, de la gente que esta acá, el tema de la puntualidad de las personas que han asistido a este proceso histórico de discusión, en donde se van a poner y

1 se van a decantar posiciones antagónicas, porque hoy en el
 2 mundo entero se enfrentan dos concepciones: la del
 3 neocapitalismo predador, utilitarista, maquiavélico, que
 4 consigna al ser humano en el dueño y señor del todo y que
 5 todo lo mide desde la idea del progreso, que considera que
 6 los habitante debemos estar llenos de cemento y hierro y
 7 no de libertad y dignidad; y la otra concepción: que
 8 plantea que los señores humanos somos parte de todo y que
 9 como tales, nuestra principal responsabilidad es el cuidado
 10 de nuestra casa común. En ese sentido, a mí me parece que
 11 hay que atender a las comisiones generales, que hay que
 12 establecer un proceso de deliberación política, y sí debo
 13 lamentar que el Alcalde no este acá, sin duda, lo lamento,
 14 porque además de eso ha sido cansino las veces que hemos
 15 pedido la discusión en este seno; no hay como esconder que
 16 es importante que el este aquí, entiendo y por lo que le ha
 17 planteado al señor Secretario, que está por venir y por
 18 tanto en el respeto del tiempo yo sí creería y quisiera
 19 escuchar al resto de mis compañeros Concejales, porque
 20 cuidado lo que se está buscando es otra vez una dilatación
 21 de un proceso histórico de lucha por el agua, por el
 22 ambiente, por la naturaleza, por el Cajas, por el
 23 patrimonio de todos los cuencanos y eso creo que nadie de
 24 nosotros estará de acuerdo; entonces me parece que el
 25 Alcalde ha planteado que ya está acá, y creo que en ese
 26 contexto debemos ser democráticos y empezar a discutir en
 27 ideas, no en ningún proceso que no quiero decirlo desde
 28 ningún punto de vista y no creo que ningún Concejal esté en
 29 esa lógica de la embullada de buscar que no se discuta este
 30 tema el día de hoy; esto se tiene que discutir porque se
 31 tiene que discutir y ya está Cuenca cansada de que no se
 32 discuta; y lo voy a dejar con toda energía, acá con o sin
 33 Alcalde se tiene que discutir, porque el seno del Concejo
 34 Cantonal tiene que tomar una posición frente a algo que nos
 35 afecta a todos, que el 25% de Cuenca esté concesionado o
 36 esté por ser concesionado o por ser licenciado para proceso

1 de exploración; cuidado nos buscan otro distractor, de
2 decir que se va hacer minería responsable, con totales
3 muestras de irresponsabilidad, aquí tenemos un sin número
4 de documentos que van a detallar cómo este gobierno ha
5 actuado frente a las concesiones mineras en el cantón
6 Cuenca; en ese contexto me parece a mí, que esta discusión
7 tiene que darse y hoy el Concejo Cantonal tiene que
8 discutir con o sin Alcalde; gracias, señorita
9 Vicealcaldesa.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
12 Granda, debo anotar a los señores concejales que hay una
13 moción que ha contado con apoyo, previo a su
14 pronunciamiento sobre esta propuesta, voy a conceder el uso
15 de la palabra a los señores concejales Dora Ordóñez, Lauro
16 Pesántez y Cristian Zamora; con quienes concluimos esta
17 ronda de intervenciones, antes de consultarles sobre el
18 pronunciamiento de este concejo cantonal. Señora concejal
19 Ordóñez.

20

21 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias señorita Vicealcaldesa, voy a
22 tratar de ser muy puntual en mi intervención, toda vez que
23 el desarrollo del criterio que tengo respecto a la
24 convocatoria del punto del orden del día la iré planteando
25 en la medida que se desarrolle la sesión; saludar como
26 usted lo ha hecho ya a todas las organizaciones sociales,
27 comunitarias, campesinas, ambientalistas, y la sociedad
28 civil que por su propia cuenta se ha convocado a esta
29 sesión, por la trascendencia que tiene el tema; bien decía
30 el concejal Ávila más de dos años y medio estamos a la
31 espera de que este tema sea tratado, de que podamos conocer
32 cuáles son las acciones que la Municipalidad, a través del
33 ejecutivo local, ha emprendido con las diferentes
34 instituciones gubernamentales; en ese sentido y conociendo
35 que la moción ha sido secundada, me permito también sugerir
36 que efectivamente se suspenda la sesión una vez que ha sido

1 instalada, hasta que el señor Alcalde nos dé cuenta de
2 manera directa de cuáles son las acciones que desde el
3 Municipio se han emprendido. Estoy de acuerdo con esa
4 moción y obviamente me reservo al intervención a detalle
5 para los posteriores minutos, gracias.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
8 Ordóñez; señor concejal Pesántez por favor.

9

10 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, compañera
11 Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Concejalas, amigos,
12 ciudadanos presentes. Yo no sé porque, nosotros en calidad
13 de Concejales nos minimizamos nuestra autoridad, si
14 nosotros somos autoridades, porqué debemos negarnos a
15 escucharle a la ciudadanía, podemos escucharles porque no
16 vamos a tomar ninguna decisión frente a un tema que van a
17 plantear los señores que lo han hecho y lo han pedido, ser
18 recibidos en comisión general, escuchémosles porque después
19 de haber escuchado a los ciudadanos, esos criterios
20 ciudadanos pueden incluirse en una resolución; hay una
21 moción presentada a lo cual yo respeto muchísimo pero sí
22 debemos escucharles a los ciudadanos, porque ellos también
23 tiene algún criterio que es ciudadano, escuchémosles,
24 mientras el Alcalde se incorpora y podemos tomar una
25 resolución con los criterios ciudadanos, nada más señorita
26 Vicealcaldesa.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
29 Pesántez; señor concejal Zamora, por favor.

30

31 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Muy buenos días, un saludo cordial a
32 todos, gracias señorita Vicealcaldesa por la palabra, a
33 todas las organizaciones sociales que están aquí presentes,
34 yo he secundado la moción, porque coincido que éste es un
35 tema trascendental para Cuenca, y como trascendental no
36 creo que sea minimizarnos sino tiene que ser Concejo en

1 pleno, con su cabeza en pleno, tratando el tema
2 trascendental por la ciudad, si es trascendental pues
3 tienen que estar absolutamente todas las autoridades porque
4 es trascendental; yo coincidido con el compañero Iván Granda,
5 no es que estemos tratando de hacer una dilación, hoy día
6 no nos levantamos de este Concejo si no resolvemos algo,
7 pero el Concejo en pleno, con todas sus autoridades,
8 tomando la decisión por Cuenca y para Cuenca, secundada la
9 moción, señorita Vicealcaldesa.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
12 Zamora; señor Secretario, hay una moción que ha contado con
13 apoyo sobre la misma, primero voy a solicitar se dé lectura
14 y posteriormente de aquello, solicito el pronunciamiento de
15 los señores Concejales.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: La moción es en el sentido de que se
18 suspenda la instalación de la sesión hasta que el señor
19 Alcalde se integre y presida la sesión.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Me parece que...

22

23 SEÑOR SECRETARIO: ...se suspenda la sesión.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay un error en la
26 propuesta del señor Concejal, o en su defecto, en la forma
27 que ha sido recogida por Secretaría, porque la sesión está
28 instalada ya; señor Secretario, ruego a usted se proceda
29 con el correctivo, de ser el caso si el proponente tiene
30 alguna objeción. Señor Secretario, voy a pedir a usted
31 nuevamente dé lectura al texto correcto.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: La moción es en el sentido, de que se
34 suspenda momentáneamente la sesión hasta que el señor
35 Alcalde se integre.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la moción que ha
2 sido leída por Secretaría, por favor, solicito se tome el
3 pronunciamiento correspondiente.

4

5 SE PROCEDE A TOMAR VOTACIÓN:

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Marco Ávila.

8

9 Dr. MARCO ÁVILA: Proponente.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Xavier Barrera.

12

13 DR. XAVIER BARRERA: A favor.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: Psicóloga clínica Gabriela Brito.

16

17 PSIC. GABRIELA BRITO: A favor.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Lcda. Miriam Capelo.

20

21 LCDA. MIRIAM CAPELO: A favor.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Paola Flores.

24

25 SRA. PAOLA FLORES: En contra.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Narcisa Gordillo.

28

29 DRA. NARCISA GORDILLO: Considerando que el Concejo Cantonal
30 en pleno es la máxima autoridad del cantón, mi voto en
31 contra.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Iván Granda.

34

1 DR. IVÁN GRANDA: Como he sostenido, el Concejo cantonal es
2 la máxima autoridad de la ciudad y de aquí no me muevo
3 hasta que exista una resolución, con mi voto en contra.

4
5 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Norma Illares.

6
7 DRA. NORMA ILLARES: Bueno, en primer lugar motivaré mi
8 voto; señor Secretario, un saludo cordial como corresponde,
9 a la señorita Vicealcaldesa, a los compañeros y compañeras
10 concejales y también a los ciudadanos y ciudadanas que nos
11 visitan el día de hoy, a la señora Viceprefecta de la
12 provincia también y a todos los miembros de la corporación
13 municipal. Compañeros, creo y firmemente cuál es mi
14 postura referente al tema que lo vamos a tatar, es un tema
15 sumamente importante para los cuencanos y cuencanas, sin
16 embargo considero también de que la máxima autoridad dentro
17 del cantón Cuenca somos los concejales, el señor Alcalde se
18 ha comunicado con el señor Secretario del Concejo Cantonal
19 de que está por llegar, ha tenido un tema urgente de última
20 hora, pero quien es el representante somos los Concejales,
21 estimados compañeros, y creo que en ese sentido, por
22 respeto a los ciudadanos que nos han pedido hacer uso hoy
23 de la comisión general, que podamos avanzar, sí, por
24 respeto a ellos considero que deberíamos avanzar en esta
25 sesión del Concejo Cantonal, por lo tanto mi voto es en
26 contra.

27
28 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Carolina Martínez.

29
30 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Buenos días con todos y todas los
31 presentes, siempre esta es su casa, bienvenidos. A favor,
32 aunque creo que es innecesario, ya contamos con el primer
33 personero.

34
35 A las 09:09 ingresa a la sesión el señor Alcalde,
36 presidiendo la sesión.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Buenos días con todos y todas, les pido mil
3 disculpas, por un problema médico tuve que retrasar mi
4 presencia, no son dos años y medio lo que estamos
5 esperando, yo creo que ahora se rasgan las vestiduras
6 quienes no quisieron tratar estos temas, así es que hoy
7 tratamos este tema señores; bienvenidos todos.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, debo informar de que se
10 estaba tomando votación de una moción de suspender
11 temporalmente o momentáneamente la sesión hasta que usted
12 se integre; obviamente, con su presencia, hemos dejado de
13 tomar votación, ya no tiene sentido.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

16

17 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Permítame por el procedimiento
18 parlamentario, se debe terminar la votación; señor Alcalde,
19 más bien solicitar que se continúe la votación y luego
20 tomaremos la decisión frente a su presencia, señor Alcalde.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Dora Ordóñez.

25

26 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, con solo una precisión, el
27 pleno del Concejo Cantonal está conformado por todos los
28 concejales más el Alcalde, creo que ahí hay un error de
29 interpretación de algunos compañeros Concejales; a favor de
30 la moción.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Carlos Orellana.

33

34 DR. CARLOS ORELLANA: A favor.

35

36 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Lauro Pesántez.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Permítame, señor Alcalde, compañeros concejales motivar mi voto, yo soy una autoridad electa, no nominada, me eligió el pueblo y se debe escuchar a la gente por lo tanto, mi voto es en contra.

SEÑOR SECRETARIO: Concejala Monserrath Tello.

MTR. MONSERRATH TELLO: Muy buenos días a todos y todas los aquí presentes, sobre todo un saludo especial a la ciudadanía que nos está acompañando, representantes de organizaciones civiles y sociales, señores, señoras funcionarios de la municipalidad, compañeros concejales, señor Alcalde. Solamente quería hacer un par de reflexiones: aunque el pleno del Concejo Cantonal esté conformado por el Alcalde y los quince concejales que somos parte de este cuerpo colegiado, también no es menos cierto determinar que cuando el Alcalde no está presente bien puede cumplir la función de ese personal, la señora Vicealcaldesa, que en este caso también inicio presidiendo el Concejo Cantonal; también estoy de acuerdo que el Concejo Cantonal en pleno es la máxima autoridad y una vez constituido sigue constituyéndose con la máxima autoridad del cantón Cuenca para poder tomar resoluciones sobre los asuntos que se pretenden tratar; en ese sentido creo que no es necesario, ni hubiese sido necesario dilatar, ni buscar espera para poder tratar un tema que ha sido esperado por muchos años, como dice el señor Alcalde, no hace dos años y medio, sino hace muchos más años, sobre todo por respeto a la lucha de aquellos que vienen trabajando y peleando por este tema hace varias décadas ya; en ese sentido, mi voto es en contra.

SEÑOR SECRETARIO: Concejal Cristian Zamora.

1 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Saludando a la prensa, señor Alcalde
 2 que preside, a favor.
 3
 4 SEÑOR SECRETARIO: Su voto, señorita Vicealcaldesa.
 5
 6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: En contra, señor
 7 Secretario.
 8
 9 VOTAN A FAVOR: Dr. Marco Ávila, Dr. Xavier Barrera, Psic.
 10 Gabriela Brito, Lcda. Miriam Capelo, Tnlg. Carolina
 11 Martínez, Ing. Dora Ordóñez, Dr. Carlos Orellana y Ph.D.
 12 Cristian Zamora.
 13
 14 VOTAN EN CONTRA: Sra. Paola Flores, Dra. Narcisa Gordillo,
 15 Dr. Iván Granda Molina, Dra. Norma Illares, Lcdo. Lauro
 16 Pesántez, Mtr. Monserrath Tello y Abg. Ruth Caldas.
 17
 18 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: Ocho votos a favor y siete en
 19 contra.
 20
 21 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, al haberse usted instalado
 22 en el momento en el que estábamos tomando votación, el voto
 23 es de la señorita Vicealcaldesa.
 24
 25 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Iván Granda.
 26
 27 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, buenos días. Habíamos
 28 planteado justamente que hoy nos reúne al cabildo de los
 29 cuencanos posiblemente la sesión más importante que hayamos
 30 tenido en los últimos años. Por fin tenemos esta sesión de
 31 Concejo Cantonal y habíamos planteado que esto es
 32 justamente el éxito de la lucha de la gente que está el día
 33 de hoy aquí, diez años, quince años, luchando por el agua y
 34 la vida de las personas; y, anecdótico quedará para los
 35 días de la historia de este concejo cantonal que fue la
 36 suspensión más rápida que hayamos imaginado, tal vez de

1 treinta segundos, ni siquiera eso, no se logró votar, se
2 logró votar pero usted ya ha llegado; en ese contexto,
3 mociono que se dé paso a las comisiones generales de los
4 ciudadanos que han comparecido ante este espacio, me
5 refiero a la Viceprefecta, María Cecilia Alvarado; me
6 refiero al representante de los Yasunidos, también a Ana
7 Toledo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; a la
8 Junta Parroquial de Victoria de Portete, que sean
9 escuchados en función del reglamento que establece el
10 funcionamiento de las comisiones generales y con eso luego
11 evidentemente se dará paso al debate.

12

13 SEÑOR ALCALDE: A consideración esa moción; señora concejal
14 Ordóñez, señora concejal Illares.

15

16 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Alcalde, solamente por precisar,
17 porque a través de Secretaría también ha remitido los
18 nombres de personas habitantes de Quimsacocha y de Victoria
19 del Portete que requieren ser recibidos en comisión
20 general, por eso no sé si está dentro del listado que Iván
21 Granda ha hecho público este momento, y también se me ha
22 pedido de parte del consejo Consultivo de jóvenes ser
23 recibidos con el señor David Fajardo, no sé si esta como
24 parte del listado, precisar eso a través de Secretaría,
25 gracias.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Sírvase, señor Secretario, indicar quienes
28 están o han pedido la comisión general, por favor.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: María Cecilia Alvarado, Viceprefecta; la
31 señorita Ana Toledo Torres, como Vicepresidenta del Consejo
32 cantonal de Protección de Derechos de Cuenca; la señora
33 Carolina Vallejo Llerena, representante del colectivo
34 Yasunidos Guapondélig; y, los señores Efrén Arévalo y
35 Angelita Loja, habitantes de Victoria del Portete y

1 Quimsacocha, habiendo indicado de que Efrén Arévalo llevará
2 la voz.
3
4 SEÑOR ALCALDE: Está bien; señora concejal Illares.
5
6 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Punto de orden señor Alcalde.
7
8 SEÑOR ALCALDE: Punto de orden, señor concejal Pesántez.
9
10 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Permítame, señor Alcalde, poner este
11 punto de orden señor Alcalde, la moción que plantearon la
12 suspensión fue aprobada por la mayoría de concejales, entre
13 tanto, esta sesión está suspendida; yo quiero más bien que
14 alguien o mocione que se instale la sesión; una vez que
15 está instalada se puede hablar, porque no se puede seguir
16 debatiendo, señor Alcalde, es un punto de orden nada más,
17 que lo analicen; tenemos que reincorporarnos, señor
18 Alcalde.
19
20 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda, ha pedido otro punto
21 de orden.
22
23 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, el concejal Marco Ávila
24 planteó que se suspenda hasta que llegue el Alcalde, es
25 inmediato, el rato que llegue el Alcalde y se hace constar
26 en las actas que el Alcalde ya ha ingresado, deja de estar
27 suspendida y no hay moción para la nueva instalación; me
28 parece que con eso se supera el tema y más bien tenemos
29 temas importantísimos que discutir, señor Alcalde,
30 busquemos que eso se dé ya lo más pronto posible.
31
32 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda; señora
33 concejal Illares.
34
35 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Considero,
36 señor Alcalde, que demos fluidez a la sesión, el concejal

1 Granda ya ha manifestado de que demos paso a las comisiones
2 generales por parte de Secretaría, tenemos cinco
3 comisiones; cuatro, perdón; iniciemos, señor Alcalde, con
4 la finalidad de poder avanzar, hoy vamos a debatir este
5 tema de la minería y sin lugar a duda vamos a mostrar a los
6 cuencanos y cuencanas y a nivel nacional cuál es la
7 posición de este cuerpo colegiado referente al tema minero
8 dentro del cantón Cuenca; señor Alcalde, considero,
9 avancemos, demos fluidez a la sesión, pasemos con la
10 primera comisión general, lo ha pedido la señora
11 Viceprefecta, María Cecilia Alvarado y avancemos para poder
12 tomar una resolución al respecto.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora concejal Illares; señora
15 concejal Gordillo, por favor.

16

17 DRA. NARCISA GORDILLO: Señor Alcalde, muy buenos días
18 compañeros y compañeras concejales, señores funcionarios de
19 la corporación municipal, representantes de todas las
20 organizaciones sociales presentes, medios de comunicación
21 buenos días. También para dar a conocer que hay una
22 petición del señor vocal de la junta parroquial de Victoria
23 de Portete, el Ing. Federico Guzmán, quiere hacer uso de la
24 comisión general, pongo a consideración de usted, señor
25 Alcalde, y del pleno del Concejo Cantonal.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, proceda con las comisiones
28 generales, por favor. Quiero pedirles distinguidos
29 ciudadanos, ciudadanas, que la comisión general no exceda
30 de cinco minutos; vamos a controlar que esa comisión sea
31 exactamente de cinco minutos. Proceda, señor Secretario.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Por favor, solicitamos a la Dra. María
34 Cecilia Alvarado, recordando una vez más de que el
35 reglamento del Concejo Cantonal, en su literal k), indica

1 que quien o quienes participen en la comisión general harán
2 uso de la palabra por un tiempo no mayor a cinco minutos.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señora Viceprefecta, bienvenida, por favor
5 tenga la gentileza; pidiéndole que su intervención no
6 exceda de cinco minutos.

7

8 A las 09:20 inicia la comisión general, interviene la
9 Viceprefecta.

10

11 DRA. MARÍA CECILIA ALVARADO: Gracias, señor Alcalde,
12 señoras y señores concejales, a todos los asistentes a la
13 sesión, señores funcionarios. En honor al tiempo voy a
14 intentar ser muy concreta, de manera que pueda ojalá
15 aportar con algunos elementos que sirvan para el debate que
16 los señores y señoras Concejales van a llevar adelante

17

18 Mi presencia aquí, señor Alcalde, se debe precisamente a
19 poder transmitir cuál es la postura que el Gobierno
20 Provincial ha tomado, destacando que el Gobierno
21 Provincial, su Consejo Provincial está integrado por los
22 quince Alcaldes de la provincia, entre esos por supuesto la
23 representación del cantón Cuenca y la representación de las
24 sesenta y un juntas parroquiales de la provincia del Azuay,
25 entre las que están por supuesto las veintiún juntas que
26 pertenecen al cantón Cuenca

27

28 Yo quisiera empezar manifestando que nuestra postura está
29 planteada de acuerdo o sintonizando con lo que nuestro plan
30 de desarrollo y ordenamiento territorial plantea, nuestro
31 plan de competitividad como provincia recoge, y documentos
32 de los cuales se desprende la estrategia MAR, que es la
33 estrategia de Mitigación, Adaptación y Reversión frente al
34 cambio climático; estos documentos que son de herramientas
35 de planificación recogen temas que yo no voy abundar aquí,
36 que entiendo otras personas lo van hacer, aquí se ha hecho

1 un análisis de las cualidades ambientales y de los
2 problemas ambientales que podrían tener las concesiones
3 mineras y la explotación sobre todo en fuentes de agua,
4 hace un análisis también de la situación económica de la
5 provincia, cuáles son nuestras potencialidades y cuáles
6 deberían ser las apuestas para alcanzar un modelo de
7 desarrollo sustentable, que busque en los hechos un
8 verdadero cambio de la matriz productiva; así es que no voy
9 a adentrar en detalles aquí de los documentos, sí nos hemos
10 permitido poner en las carpetas el informe de consultoría
11 del señor ingeniero Lloret, que es parte de los elementos
12 que este concejo cantonal tiene para debatir, pero
13 entiendo, ustedes conocen el informe de BRGM, hay los
14 estudios de Quiper, hay una serie de documentos que abundan
15 en los temas ambientales, económicos, a los cuales yo no me
16 voy a referir en esta presentación.

17
18 Solamente para tener presente, nuestro plan de desarrollo y
19 ordenamiento territorial fue actualizado en agosto del año
20 2015, participó en la sesión como representante de Cuenca,
21 la concejala Dora Ordóñez y manifestó su voto favorable;
22 nuestro PDOT en su componente biofísico ya determina los
23 problemas que tienen las concesiones mineras en las zonas
24 de las fuentes de agua, y analiza precisamente la
25 implicación que tiene más allá de la provincia del Azuay
26 por estar concesiones asentadas en fuentes hídricas en las
27 alturas. Nuestro modelo de desarrollo recoge, como hemos
28 dicho, los resultados del plan de competitividad; dicho
29 plan destaca las dos grandes líneas, en donde la provincia
30 del Azuay debería apostar para su desarrollo y que son las
31 áreas de las industrias de la creatividad y de la industria
32 alimentaria.

33
34 Me he permitido poner, no voy a leer, está en la pantalla,
35 el PDOT en su ordenanza en el artículo once, determina las
36 prioridades que han sido sacadas de las asambleas

1 participativas del proceso ciudadano; la ciudadanía en
2 Cuenca y en el Azuay establece claramente la prioridad de
3 la protección de fuentes de agua como una de las
4 prioridades estratégicas en su visión de desarrollo; cabe
5 decir que nuestro sistema de participación ciudadana
6 respeta la composición poblacional de la provincia y por lo
7 tanto siempre la participación de los habitantes del cantón
8 Cuenca, en concordancia con lo que sucede en la provincia,
9 es mayoritaria por ser el cantón de mayor población dentro
10 del territorio provincial.

11

12 El artículo 14 del mismo PDOT determina claramente que para
13 nosotros no existe una contraposición entre la visión de
14 desarrollo y la visión ambiental; para nosotros el modelo
15 de desarrollo es un modelo de desarrollo sustentable que es
16 posible lograr, y que nos invita a no caer en ese falso
17 debate en el que pareciera que los temas de desarrollo están
18 siempre contrapuestos a los temas ambientales; nuestro
19 modelo de desarrollo recogido, insisto, en el PDOT, recoge
20 esta visión de un desarrollo sustentable teniendo como
21 centro el ser humano.

22

23 Este mapa que me he permitido colocar y que tienen en sus
24 carpetas también, demuestran cómo en nuestro PDOT ya se
25 analiza la complejidad que tiene el que el Gobierno
26 nacional determine proyectos mineros en zonas de fuentes de
27 agua en sectores, además, en donde se encuentra, como se ve
28 en el mapa siguiente, toda la reserva de la biósfera,
29 teniendo como núcleo el macizo del Cajas

30

31 La reserva de la biósfera, que dicho sea de paso, refleja
32 la responsabilidad que nosotros tenemos y que Cuenca tiene
33 al ser la dueña del centro núcleo del Macizo del Cajas, no
34 solamente son la provincia, sino inclusive con los
35 territorios de las provincias vecinas, que podrían ver
36 afectadas sus fuentes de agua.

1 De estos documentos nació la estrategia MAR, estoy yendo
2 rápidamente, espero estar siendo clara en la explicación,
3 pero en honor al tiempo hemos hecho esta presentación muy
4 en resumen; la estrategia MAR, que insisto, es la
5 estrategia de mitigación, adaptación y reversión frente al
6 cambio climático, tiene un amplio sustento en documentos
7 nacionales; el Ecuador tiene una estrategia nacional frente
8 al cambio climático, lastimosamente hay algunos documentos
9 que poco o nada se difunden por parte del Gobierno Nacional
10 pero hay una serie de elementos, desde constitucionales,
11 que recogen la necesidad de tener coherencia con la visión
12 del desarrollo sustentable; no se diga en documentos
13 internacionales, nuestra estrategia MAR está basada en los
14 objetivos de desarrollo sustentable particularmente en el
15 objetivo número trece, que es la acción sobre el clima

16
17 En sus carpetas tienen un resumen de cómo se ha construido
18 la estrategia MAR, que es una estrategia construida
19 participativamente y que de manera pedagógica se la ha
20 hecho, siguiendo el curso del ciclo del agua: lago, río de
21 montaña, río de llanura y mar. Dentro de la estrategia, en
22 la fase de río de montaña, están las acciones inmediatas,
23 urgentes que tenemos que ejecutar para lograr
24 verdaderamente los objetivos que la estrategia frente al
25 cambio climático plantea; entre esas ustedes van a ver en
26 la primera letra en riesgos, la necesidad de recuperar los
27 páramos y no se puede pensar en un plan integral de manejo
28 de ecosistemas frágiles y protegidos si es que no tenemos
29 la posibilidad de tener y de eliminar las concesiones
30 mineras que se encuentran en los páramos de nuestra
31 provincia.

32
33 De la estrategia MAR, surgió la declaratoria de no minería
34 en páramos, fuentes de agua y ecosistemas frágiles y
35 protegidos; esta declaratoria, señor Alcalde, se la hizo en
36 sesión de Consejo Provincial, el 22 de octubre del año

1 2016, participó el señor concejal Lauro Pesántez como
2 delegado de este Concejo y su voto fue a favor; en una
3 sesión previa del Concejo Cantonal, del Consejo Provincial
4 en la que discutimos el tema minero, estuvo inclusive la
5 señora Vicealcaldesa, como representante, votando también a
6 favor de lo que ahí se discutía.

7

8 La declaratoria de no minería de páramos consta también
9 dentro de sus carpetas y yo he desatacado aquí solamente
10 los numerales cuatro y cinco, que son lo más contundentes y
11 que me parecían propios traerlos a esta sesión.

12

13 Yo quiero terminar, señor Alcalde, con esto concluyo, en
14 una precisión que lastimosamente suele ser traída siempre
15 que discutimos el tema minero, y me he permitido poner
16 estos artículos del COOTAD para clarificar algunos
17 conceptos que suelen confundirse: nuestra constitución
18 cuando habla del Estado reconoce que el estado lo
19 integramos todos los niveles de gobierno, cuando se habla
20 de estado central o de gobierno central ahí habla
21 exclusivamente del nivel central, pero cuando habla de
22 Estado reconoce que el Estado integramos todos los niveles
23 de gobierno, desde la parroquia, el municipio y la
24 provincia; el COOTAD es mucho más preciso y en el artículo
25 110 está descrito lo que son los sectores privativos,
26 imposibles de descentralizar, de competencia exclusiva del
27 estado central, y los que están son los que se encuentran
28 detallados, ustedes lo pueden comprobar con el 110 del
29 COOTAD; los sectores estratégicos que describe el 111, en
30 concordancia con el 313 de la Constitución establece que
31 los sectores estratégicos son de competencia exclusiva del
32 Estado, en todos sus niveles, para que no quepa duda y para
33 que no nos hablen de que cuando se habla de sector
34 estratégico no tendríamos nada que opinar los gobiernos
35 autónomos, eso es falso; los sectores estratégicos son
36 competencia del Estado en todos sus niveles y por lo tanto

1 este concejo cantonal, la Cámara Provincial y todas las
2 parroquias tienen el mismo deber y el mismo derecho de
3 opinar sobre los sectores estratégicos

4
5 Sector estratégico del estado es el agua y lo ha permitido
6 destacar porque el agua es el único sector estratégico que
7 además es derecho humano, según nuestra constitución, y al
8 ser derecho, nos corresponde por competencia concurrente, a
9 todos los niveles de gobierno velar por la garantía de ese
10 derecho

11
12 El agua además, señor Alcalde, es vital para que el
13 Municipio cumpla con su competencia exclusiva de
14 abastecimiento de agua potable a su población y para que
15 nosotros como Gobierno Provincial podamos cumplir con
16 nuestra competencia exclusiva de riego, de fomento
17 agropecuario, de desarrollo económico, que son parte de
18 nuestras competencias exclusivas,

19
20 El agua, señor Alcalde, señores Concejales, es el único
21 sector estratégico del que depende otro sector estratégico,
22 definido por la constitución, que es la generación de
23 hidroelectricidad; así es que nos parece que cuando se
24 discute este tema deberíamos tener también esta claridad de
25 manera que no se quiera plantear que los Gobiernos
26 Autónomos no tenemos posibilidad de discutir y de tomar
27 posición frente a esto.

28
29 Yo le agradezco, señor Alcalde, y quisiera saludar el que
30 se debata este tema en el Concejo Cantonal y quisiera
31 terminar diciendo que éste no debería ser un tema de
32 partidos políticos, sí es un tema político, sí es un tema
33 de posición política, sí es un tema en el que se exige una
34 visión de desarrollo y por lo tanto tiene un componente
35 político, pero hoy día creo que la presencia de los
36 ciudadanos que están aquí acompañándonos es para demostrar

1 que debemos tener una posición política, no partidaria, que
2 supere nuestras diferencias partidarias y que nos invite a
3 tener una sola voz como Cuenca y como Azuay en donde las
4 autoridades estemos juntos con nuestros ciudadanos
5 defendiendo el agua y defendiendo los recursos para las
6 generaciones presentes y futuras; muchas gracias, señores
7 Concejales, señor Alcalde.

8

9 A las 09:30 culmina la comisión general de la señora
10 Viceprefecta.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Viceprefecta; tenga la
13 gentileza, Anita Toledo, por favor, del Consejo Cantonal de
14 Protección de Derechos.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, si me permite, con todo el
17 respeto a los señores ciudadanos que se encuentran aquí,
18 hay lugares predeterminados para que ustedes se ubiquen,
19 nosotros no podemos interferir en las actividades de la
20 Sindicatura, así que les voy a rogar por favor que se
21 retiren un poquito más hacia allá.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Por favor, señores, creo que Anita está lo
24 suficientemente capacitada para hacer su presencia, su
25 opinión aquí en el Consejo Cantonal, les ruego por favor
26 que se retiren. Anita, bienvenida.

27

28 A las 09:21 inicia la comisión general de la representante
29 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca.

30

31 SRTA. ANITA TOLEDO: Muchas gracias, señor Alcalde, buenos
32 días con todos y con todas, a mis compañeros y compañeras
33 de trabajo y de lucha de todos los días por los derechos
34 humanos, por los derechos de la naturaleza, buenos días
35 señores y señoras Concejales, señor Alcalde. El día de hoy
36 el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en nuestro

1 derecho de participación, hemos solicitado nuestra
 2 participación en comisión general para poder expresar cuál
 3 es nuestra posición y poderles dar a ustedes conocimiento
 4 del manifiesto que hemos hecho a través de una comisión
 5 dentro del Consejo de Protección de Derechos; porque
 6 creemos que este tema no es un tema técnico, como decía la
 7 Chechi, ni es un tema partidista, éste es un tema de
 8 derechos, de derechos humanos y debe ser tratado como tal.
 9 Yo venía pensando cómo poder llegar a la susceptibilidad de
 10 cada uno y cada una de ustedes, porque este es un tema
 11 sumamente delicado; pareciera que éste no debería ser jamás
 12 un tema que debe ser tratado detrás de un escritorio y
 13 entre quince personas; éste debería ser un tema que se
 14 trata con la ciudadanía, de hecho este tema ni siquiera
 15 debería ser en toma de decisiones de poder, las fuentes de
 16 agua no se deberían tocar y no por decisiones humanas,
 17 mucho menos por decisiones político-partidistas; en ese
 18 sentido el Consejo Cantonal de Protección de Derechos,
 19 hemos hecho un manifiesto que defiende la Constitución, que
 20 defiende los derechos humanos y que está sumamente
 21 preocupado por el tema ambiental, porque esto no es algo
 22 que está pasando en Cuenca, esto no es algo que está
 23 pasando en el Ecuador, es un tema mundial, el tema
 24 ambiental es un algo que nos preocupa a todos y todas de
 25 nuestras generaciones, hace no mucho tiempo vivimos
 26 consecuencias ambientales con la sequía de ríos, no puede
 27 ser que ahora estemos tratando nuevamente este tema; a mí
 28 sí me preocupa y a mí como ciudadana, a mí como miembro del
 29 Consejo de Protección de derechos, como mujer, como joven,
 30 me preocupa que este tema tenga personas que quieran
 31 proteger, no sé si por temas partidistas o por convicción,
 32 el tema de la minería en fuentes de agua, y yo sí quiero
 33 hacerles un llamado a todas y todos ustedes a que se cumpla
 34 la Constitución, al menos en estos espacios, en los
 35 espacios de los gobiernos autónomos descentralizados,
 36 porque este sí es un gobierno autónomo descentralizado que

1 puede tomar decisiones frente a lo que está pasando en
2 nuestros páramos.
3
4 Nosotros y nosotras sí quisiéramos hacer un llamado, para
5 que no se den más permisos para temas mineros, para que no
6 se den posibilidad de que puedan afectarse nuestras fuentes
7 de agua; y así en el manifiesto del Consejo de Protección
8 de Derechos, en primer lugar, quisiéramos expresar nuestra
9 profunda preocupación que es lo que le estoy comentando
10 hace unos segundos; también contarles que dentro de esta
11 perspectiva mundial y ambiental que está surgiendo en el
12 mundo no podríamos darnos el lujo de solamente permitir que
13 se dé minería en fuentes de agua; además, que este no es un
14 tema, como ya había dicho, que se debe tratar aquí frente a
15 un escritorio, este es un tema que se debe tratar, con las
16 comunidades, con los pueblos, con las nacionalidades, con
17 quienes viven ahí, quienes vamos a ser afectados; ahora
18 somos solamente cuatro personas que hemos solicitado
19 comisión general, pero eso no representa absolutamente nada
20 a todas las personas que van a ser afectadas después de
21 este proceso minero; en ese sentido, a ustedes les hago un
22 llamado a todos y todas que han sido electos por nosotros y
23 nosotras y si no lo han sido, pues son autoridades y son
24 personas que deben ser nuestra voz, y en ese sentido que
25 nos les juzgue después la historia, que no pase que después
26 de unos años ustedes se sientan afectados por todo lo que
27 va a pasar, después de no haber tomado una buena decisión
28 en este momento, pareciera que hoy solo va a ser una mañana
29 de toma de decisiones, pero ésta es una mañana en la que
30 se va tomar decisiones sobre el presente y sobre nuestro
31 futuro; y, pareciera también que éste no es un tema de
32 derechos de grupo de atención prioritaria, probablemente
33 dirán "el Consejo de protección de derechos ¿por qué se
34 está pronunciando sobre temas ambientales?", pero el tema
35 de derechos de la naturaleza tiene mucho que ver con temas
36 de derechos humanos y mucho más de grupo de atención

1 prioritaria, porque quienes van a salir más afectados y
2 afectadas son niñez y adolescencia, son muchas veces en
3 procesos mineros, mujeres, son las comunidades, pueblos y
4 nacionalidades, y ante eso no nos podemos quedar callados y
5 calladas, ante eso no podemos tener tomar decisiones que
6 vayan a ir en contra de la población; también aplicar la
7 constitución a lo que ya se refirió la compañera
8 Viceprefecta, que tenemos todas las competencias para
9 actuar y también convocar a las universidades públicas,
10 hacer un llamado para que éste, yo sé que es un tema
11 técnico que probablemente como ciudadanos y ciudadanas no
12 tengamos el conocimiento suficiente, pero sí tenemos la
13 posibilidad y los derechos para actuar aquí y para
14 solicitarles que no se vea solamente como algo superficial,
15 que no se vea como un tema técnico, partidista, que se vea
16 como un tema de derechos humanos, y si no se toman las
17 decisiones correctas, no nos cansaremos de seguir luchando
18 y seguiremos aquí, y si no nos ven aquí, nos verán en la
19 calle, si no nos ven en la calle nos verán en la
20 gobernación, pero aquí el tema no se acaba, porque éste un
21 tema de lucha de derechos y de lucha de toda la vida;
22 muchas gracias.

23

24 A las 09:39 termina la comisión general de la representante
25 de Consejo de protección de derechos de Cuenca.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted, por favor les pido omitir
28 los aplausos, porque ésta es una sesión de Concejo
29 Cantonal. Sírvase, de parte de Yasunidos, pasar la
30 señorita Carolina Vallejo Llerena. Pido igualmente
31 observar el tiempo por favor.

32

33 A las 09:40 inicia la comisión general, la representante
34 del Colectivo Yasunidos Guapondélig.

35

1 SRTA. CAROLINA VALLEJO: Muchas gracias, señor Alcalde,
2 señores Concejales, Concejales, ciudadanía en general.
3 Quiero hacer acá dos puntos: el primero, es que no hace
4 falta más estudios técnicos para determinar el daño
5 ambiental en los páramos a causa de la minería y el
6 segundo, es exponerles cuáles son las propuestas o las
7 solicitudes del colectivo Yasunidos, que ha sido trabajando
8 con otros colectivos también.

9

10 Establecemos que no hace falta más estudios, porque ya la
11 experiencia minera hay bastante, se hace minería desde hace
12 más de quinientos años y en distintos países tiene una
13 experiencia basta en minería; decirles que la corte
14 constitucional de Colombia, en base a estudios técnicos, a
15 daños comprobados, en base a un conocimiento amplio ya
16 prohibió la minería en los páramos por el daño a las
17 fuentes de agua de miles y millones de poblaciones, o sea
18 por el derecho al agua de millones de pobladores; lo mismo
19 pasó en Montana, un estado de los Estados Unidos que ya
20 prohibió la minería, Costa Rica, la declaración de Berlín
21 es un documento importante que lo hizo la Unión Europea y
22 está el congreso Mundial de Páramos, en donde reunidos
23 todos decidieron que la Minería es una actividad
24 incompatible con los páramos.

25

26 Tenemos nosotros información que ya se hizo del BRGM,
27 ustedes lo conocen, el informe de Kuipers, que es un
28 experto minero estadounidense, quien estudió y analizó los
29 documentos de la empresas, en donde establece que cuando se
30 hace un túnel en el páramo a cientos de metros de
31 profundidad, lo que va a suceder es que este túnel funcione
32 como un succionador, en donde todas las aguas van a tender
33 a ir hacia el túnel que tiene una presión atmosférica de
34 cero y por tanto, van a tender a ir hacia allá; sabemos que
35 las mineras prevén tener aguas de desagüe para sacar de la
36 mina, porque saben que el agua va a ir hacia allá, Río

1 Blanco habla de quince litros por segundo que van a tener
 2 que bombear fuera de la mina para poder trabajar; luego
 3 este túnel que se forma aquí ellos dicen que lo van a
 4 rellenar, pero el relleno nunca va a ser igual al original,
 5 entonces las capas de suelo van a tender a acomodarse al
 6 estado estable y en ese acomodación van a terminar
 7 desviando las aguas y los cursos actuales que tenemos;
 8 entonces tal vez el agua se ira a una quebrada que antes no
 9 existía, pero que pasa con las poblaciones que tenían su
 10 quebrada de donde obtenían su agua. Luego está el tema del
 11 drenaje acido que es inevitable, nuestras rocas en los
 12 páramos tiene gran cantidad de arsénico, el arsénico actúa
 13 en medio alcalino y en medio ácido, se junta con el agua,
 14 se vuelve agua ácida y por ahí arrastran más metales y se
 15 conoce ampliamente de este fenómeno porque nuestras minas
 16 son muy parecidas a las minas de los páramos de la
 17 Cordillera de los Andes; luego, está el tema de los
 18 desechos, por ponerles un ejemplo, en río Blanco, que es
 19 una mina pequeña comparada con Loma Larga, con Quimsacocha,
 20 se tendrá una piscina de relave, un dique de cola, que
 21 equivale a 456 piscinas olímpicas, que estarán en el páramo
 22 de por vida, con desechos tóxicos, porque los mineros no
 23 saben qué hacer con esos desechos tóxicos una vez que se
 24 termina el proceso minero; es como las pilas, que están ahí
 25 todas llenas de tóxicos y no sabemos dónde meterles por el
 26 contenido de metales tóxicos que contienen.

27
 28 Y luego, está el tema de los pasivos ambientales que por
 29 ponerle un ejemplo, Canadá, país con una regulación
 30 estricta, tiene diez mil minas abandonadas, que los
 31 ciudadanos son los que tienen que responder económicamente
 32 para su mantenimiento, porque siguen sacando residuos,
 33 aguas contaminadas, entonces el gobierno canadiense tiene
 34 que remediar esos daños porque las mineras a veces fallan,
 35 económicamente no pueden continuar, se quedan ahí botadas y

1 la ciudadanía es la que tiene que responder por los pasivos
2 ambientales.
3
4 Todos estos daños en un ecosistema que cumple dos funciones
5 fundamentales: el páramo regula hídricamente, bueno, es un
6 regulador hídrico, eso quiere decir que cuando cae la
7 lluvia funciona como este filtro en donde permite que los
8 ríos tengan un caudal estable, que no caiga la lluvia y de
9 pronto haya una creciente tremenda donde los ríos salgan de
10 su caudal en su cauce y que tampoco haya sequía, porque si
11 no llueve, los páramos como son una esponja que ya tiene
12 agua ahí almacenada, lo van soltando poco a poco y tenemos
13 agua constante aquí en nuestra ciudad. La otra función
14 fundamental es la de remediar el cambio climático, es
15 sumidero de carbono, los páramos tienen gran cantidad de
16 carbono en su suelo y al momento que eso se libere dejan de
17 funcionar como consumidor de carbono y agrava el cambio
18 climático, que es una amenaza para todos nosotros, eso como
19 primer punto; no hace falta más estudios técnicos para
20 evidenciar que el daño es irreparable en los páramos.
21
22 Termino con mi segundo punto, ustedes tienen en el
23 documento que se les ha entregado desde Yasunidos, son seis
24 peticiones que se les hace: declarar al territorio del
25 cantón Cuenca dentro del Macizo del Cajas, libre de
26 minería; el segundo, declarar la nulidad de las concesiones
27 mineras en los páramos y áreas de bosques de vegetación
28 protectora; clausurar y controlar la ejecución de las obras
29 sin permiso municipal, a la ciudadanía por hacer un muro se
30 le pide permiso y las mineras abren vías, abren
31 infraestructura gigante y nadie les está solicitando
32 permiso ni les están clausurando; la cuarta, demandar la
33 inmediata cancelación de la subasta minera en nuestra
34 provincia; sabemos que estos dos proyectos son la puerta de
35 entrada, si dejamos que entren, luego los demás proyectos
36 solo se van a regar y ahí si va hacer muchísimo más difícil

1 detenerlos; el quinto: determinar recursos para la
2 protección de los páramos, protección del patrimonio y
3 enfrentar así el cambio climático; y, el sexto: establecer
4 planes de manejo y gestión ambiental que garanticen la
5 calidad, cantidad y continuidad del elemento hídrico, así
6 como la salud ambiental y el ecosistema del macizo del
7 Cajas. ETAPA ya ha dicho que para el 2030 habrá un déficit
8 de agua, así que tenemos que ponernos pilas y cuidar los
9 páramos, cuidar el agua en lugar de estar perdiendo el
10 tiempo haciendo minería ahí; gracias.

11

12 A las 9:43 se termina la comisión general de la
13 representante de Yasunidos Guapondélig.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, continuamos.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: La cuarta solicitud de comisión general,
18 señor Alcalde, es realizada por Efrén Arévalo y Angelita
19 Loja, habitantes de Victoria del Portete y Quimsacocha.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Bienvenido, Efrén, le ruego por favor, cinco
22 minutos su intervención.

23

24 A las 9:44 inicia la comisión general, el representante de
25 los habitantes de la parroquia Victoria del Portete y
26 Quimsacocha.

27

28 SR. EFRÉN ARÉVALO: Buenos días, señor Alcalde, señores
29 Concejales. Para nosotros no ha sido un tema de esperar
30 dos años y medio como decían acá, para nosotros es una
31 espera de catorce años de lucha; hablar el tema de
32 Quimsacocha no es hablar de un juego, sino es hablar de
33 resistencia por la vida de nosotros y de nuestra
34 generación; que pena me daba al inicio que el destino de la
35 vida de Cuenca dependa de ciertos votos de ciertos
36 Concejales, esto no debe ser de esta manera, más bien debe

1 ser que los quince Concejales y usted señor Alcalde, tome
2 una decisión en firme de que la minería no se debe dar en
3 páramos y en fuentes de agua del cantón Cuenca, y seamos un
4 ejemplo para el país y el mundo que, con decisión y
5 valentía han tomado decisiones aquí en el pleno del cantón
6 Cuenca.

7

8 Quimsacocha no es como decía cierto político,
9 ambientalistas infantiles o cuatro pelagatos, somos miles y
10 miles de personas que la lucha nació de un pueblo muy
11 pequeño y olvidado como es Victoria del Portete y San Pedro
12 de las Caleras, que es nuestra bandera de lucha como es
13 Quimsacocha, ahí nacimos y ahí vamos a morir, luchando por
14 nuestro destino de nuestra vida.

15

16 Me da pena ver que anteriormente este pleno nunca quiso
17 tratar este tema en la anterior administración; mejor, en
18 vez de ayudarnos, nos mandaba gases lacrimógenos,
19 militares, policías y encarcelaron a nuestros compañeros
20 por este tema de la minería. Hoy me da una satisfacción y
21 al mismo tiempo una pena, mirar que ciertos Concejales no
22 quieren tratar el tema de la minería que es un tema muy
23 trascendental para el cantón Cuenca; la oposición a la
24 minería no es de locos, es por la vida; no nos oponemos a
25 la minería en otros sectores, nos oponemos a la minería en
26 donde nacen las fuentes de agua, en donde el agua es un
27 sector estratégico, como decía la señora Viceprefecta,
28 porque de eso vivimos; nuestro cuerpo humano tiene 75% de
29 agua y debemos eso defender nosotros.

30

31 Señor Alcalde, esperamos que su postura como burgomaestre
32 sea de que hoy haya una luz de esperanza para nosotros, una
33 luz que nos dé vida. Tras de nosotros está un pueblo,
34 están pueblos, están niños, mujeres que han luchado, como
35 el caso de Angelita Loja que ha luchado toda su vida; pero
36 no es una lucha, señores Concejales, señores técnicos, una

1 lucha sin sentido. Tomando las palabras de la compañera de
2 Yasunidos, yo creo que no debemos tener más estudios
3 técnicos, si nuestros abuelos nuestros ancestros cuidaron
4 los páramos de agua como a su vida misma, ellos jamás
5 fueron a destruir.

6
7 Decir que la minería es sustentable o que la minería no
8 afecta en Quimsacocha, no sé si podrán demostrarme el día
9 de hoy estudios técnicos de que los páramos se pueden
10 trasladar a una equis distancia y después ponerlos ahí
11 mismo, hacer túneles en Quimsacocha es matarnos, es que el
12 agua se contamine, al utilizar químicos nos van a enfermar
13 y a matar a nosotros a los ciudadanos; nosotros quizás ya
14 nos vayamos de este mundo porque ya estamos en edad
15 avanzada, pero tras de nosotros están nuestros hijos,
16 nuestros nietos, la gente que vendrá atrás de ustedes.

17
18 Señores concejales, creo que es la hora de tomar la
19 decisión en firme de que no debe haber la minería en
20 fuentes de agua del cantón Cuenca, ese es el pedido que
21 hacemos nosotros, no nomás un pedido sino una exigencia a
22 ustedes señores representantes de nosotros, porque nosotros
23 les hemos elegido a ustedes y que ustedes deben defendernos
24 al pueblo en general; este tema no debe ser político, ni a
25 ver que dice desde Carondelet, a ver qué me dicen, si es
26 que puedo votar o debo suspender una sesión; yo creo que
27 este tema debe ser tratado como un tema de conciencia
28 ciudadana, un tema que la vida misma nos exige a cada uno
29 de nosotros. Señores Concejales, no les quiero cansar más,
30 simplemente apelarles a ustedes, de que ya hagamos
31 conciencia de que no debe haber minería; hemos esperado
32 catorce años, yo creo que esperar unos treinta minutos mas
33 no nos va hacer daño, hemos esperado mucho tiempo, pero ya
34 es hora que ustedes, señores Concejales, el pleno del
35 Concejo Cantonal ya no sean parte de, sino sean ustedes los
36 que nos den una luz de esperanza en este tema.

1 Señor Alcalde, felicitarle a usted, que ha tomado esta
2 decisión de poner en el tapete este tema de la minería; yo
3 sé que hoy día de pronto hay una resolución e irá llevando
4 muchos temas más; cuenten con nuestro apoyo, señores
5 Concejales, los que tendrán la valentía de decir no a la
6 minería, el día de hoy van a pasar ustedes a la historia,
7 ustedes van a pasar a la historia diciendo sí o no; el día
8 de hoy sus vidas dependen, quedarán en la historia, un
9 aplauso a los que han dicho no a la minería y juzgados en
10 sus conciencias los que digan sí a la minería; gracias
11 señor Alcalde, buenos días.

12

13 A las 09:48 termina la comisión general del representante
14 de la parroquia Victoria del Portete y Quimsacocha.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted, quiero expresar mi
17 agradecimiento a quienes han participado en la comisión
18 general, cuatro distinguidas personalidades y desde luego
19 indicarles que la discusión se inicia aquí, en el Concejo
20 Cantonal. Quiero ceder la palabra al señor concejal Granda
21 y a la señora concejal Tello, en su orden, por favor.

22

23 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, había también una petición
24 de comisión general de David Fajardo, quien hablaría a
25 nombre del Consejo Consultivo de Jóvenes, me parece que
26 hemos escuchado a casi todos los sectores, me parece que
27 deberíamos también, si bien ha sido desde un punto de vista
28 verbal la comisión general puede ser establecida en esas
29 condiciones de que sea desde la informalidad también.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, no sé si esta David Fajardo,
32 por favor; le ruego observar el tiempo, por favor.

33

34 A las 9:50 inicia la comisión general, el representante del
35 Consejo Consultivo de Jóvenes.

36

1 SR. DAVID FAJARDO: Buenos días con todas y con todos,
2 gracias por recibarnos al Consejo Consultivo de Jóvenes
3 también; la mayoría de veces que he venido acá a intervenir
4 lo he hecho como ambientalista, ecologista de parte de
5 Yasunidos, sin embargo antes de eso soy joven y quiero
6 expresarme también por todo este grupo etario al que
7 pertenezco.

8
9 Lamentablemente, siempre cuando hablamos de juventudes,
10 pensamos que no nos damos cuenta de las cosas que están
11 pasando y que podemos ser engañados con cualquier
12 situación; podemos ser comprados con discursos y con
13 ofrecimientos y no es verdad. Las juventudes nos damos
14 cuenta y en gran medida de todo lo que está pasando y a
15 veces somos muy conscientes y en más medida de la verdad
16 detrás de la verdad, tal y como por ejemplo, tener en
17 cuenta que la mayoría de las decisiones que se tomen hoy
18 serán en base a una agenda política, una agenda partidista,
19 y es por eso que apelamos totalmente a su sensibilidad,
20 apelamos a su conciencia para que no sea así y sea tomada
21 la decisión en base a un sentir, algo que en la política
22 hemos olvidado bastante. Pensamos en nuestros discursos,
23 pensamos en nuestras palabras pero no las sentimos, y la
24 naturaleza, el mundo y la realidad necesitan eso. También
25 nos damos cuenta, por ejemplo, de las circunstancias bajo
26 las cuales esta sesión de Concejo Cantonal ha sido llamada,
27 después de que muchísimo tiempo hemos insistido para que
28 esta sesión se dé, la coyuntura electoral ameritaba este
29 tipo de situaciones y ha sido convocada para esto; entonces
30 aprovechemos pues que ha sido llamada y tomemos una
31 decisión real una decisión en base a las verdaderas
32 necesidades que tenemos en el ambiente, en el aspecto
33 ambiental, eso.

34
35 Tener en cuenta también que, nos damos cuenta como jóvenes
36 sobre todo, de las necesidades ambientales en las que

1 vivimos actualmente; el mundo se está yendo al diablo, es
2 nuestra responsabilidad, nuestra culpa y como jóvenes somos
3 éticamente responsables de tomar acciones frente a este
4 proceso de destrucción, a este proceso y a esta crisis
5 civilizatoria que tenemos como seres humanos, que tenemos
6 como humanidad, y plantear las propuestas necesarias para
7 poder salir de esto. Como jóvenes nos damos cuenta de que
8 justamente plantearle cara a la minería y decirle no a la
9 minería, sobre todo en páramos por la sensibilidad de estos
10 territorios, es aportar en gran medida a resolver este
11 problema civilizatorio en el que vivimos ahora.

12

13 Y, nada más recordarles a todas y todos y cada uno de
14 ustedes que mis amigos, mis amigas, mis compañeros, mis
15 compañeras, las y los jóvenes de este cantón, en algún
16 momento nos vamos a estar sentando en sus mismas sillas,
17 como Concejales, como Alcalde; por favor ahora sí les exijo
18 resuelvan a favor de Cuenca, resuelvan a favor del agua,
19 resuelvan a favor de la vida, no a la minería en los
20 páramos, no a la minería en el macizo del Cajas, al menos
21 en la competencia cantonal que tiene este concejo; no dejen
22 a que nosotros, cuando ocupemos estos espacios, resolvamos
23 algo que ustedes pueden resolver este momento; no dejen que
24 nosotros en ese momento cuando estemos en sus mismas
25 sillas, en sus mismos lugares, resolvamos un problema que
26 aquí y ahora todas y todos ustedes pueden resolver; Cuenca
27 debe ser declarada sin minería, las concesiones tienen que
28 ser revertidas y debemos exigir eso, y los campamentos
29 mineros tienen que ser clausurados; eso está dentro de la
30 competencia de este concejo cantonal y exigimos eso,
31 muchísimas gracias a todas y a todos.

32

33 A las 09:53 termina la comisión general, el representante
34 del Consejo Consultivo de jóvenes.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted, por favor, David. Señora
2 concejal Gordillo.

3

4 DRA. NARCISA GORDILLO: Señor Alcalde, compañeros
5 concejales, la solicitud también verbal del señor Federico
6 Guzmán de Victoria del Portete, como representante del GAD
7 para participar en comisión general, pido su anuencia para
8 que pueda participar.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Por favor, Federico Guzmán, si está
11 presente. Federico, bienvenido. Observar también el
12 tiempo, por favor.

13

14 A las 09:54 inicia la comisión general, el representante
15 del GAD de Victoria del Portete.

16

17 SR. FEDERICO GUZMÁN: Gracias, señor Alcalde, un saludo a
18 todos los compañeros habitantes y moradores de Victoria del
19 Portete, así como también de la ciudadanía en general y por
20 ende de los señores Concejales, por recibirnos.

21

22 Pienso que este tema, por fin a más de quince años se ha
23 puesto a discusión dentro del Concejo Cantonal, hemos
24 quedado un legado con este problema, con este conflicto
25 socio-ambiental por dos Alcaldías anteriores, y que hoy se
26 resuelva sería un logro, un cierto para la población de
27 Victoria de Portete y por qué no decir a Cuenca en general.
28 No puede ser, señor Alcalde, Cuenca de 750.000 habitantes
29 la pisoteada por el gobierno central, no nos pueden
30 confundir, señor Alcalde, a nosotros que no somos una
31 tercera ciudad tan importante para el desarrollo económico
32 productivo del país. Sabemos que Quito, que es la capital,
33 ya tomó esa decisión en pacto, haciendo una consulta
34 general para ver si quieren o no quieren minería y
35 efectivamente lo ganaron, que no a la minería; por qué no
36 tomar esa misma decisión hoy, señor Alcalde, para que se

1 eleve a consulta ciudadana y se extinga de una vez por
2 todo, toda la complejidad del tema minero.

3

4 Muchos concejales, que hoy están sentados aquí, incluso nos
5 han mandado a perseguir a pegarnos, compañeros, y esperamos
6 que se hoy se tome la mejor decisión. Muchas gracias.

7

8 A las 09:56 termina la comisión general, el representante
9 del GAD de Victoria del Portete.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted, Federico. Agradeciéndoles
12 nuevamente a todas las personas que han participado en la
13 comisión general; señor Secretario, continuamos con el
14 debate. Señora concejal Tello, tenga la gentileza.

15

16 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde, quería
17 solamente para entrar a discusión, mocionar para que el
18 borrador de texto que usted ha enviado pueda ser discutido,
19 dado que es el borrador que tenemos como formato de
20 resolución, para que en base de eso pueda ser discutido,
21 añadido, cambiado, modificado, lo que sea necesario, para
22 poder tener un documento base de discusión.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales, he
25 pedido el día viernes a los directores de Minas y de la CGA
26 que elaboren un proyecto de resolución, que se ha entregado
27 el día de hoy y sobre el cual quisiera que ustedes se
28 pronuncien; desde luego, no es un proyecto de resolución
29 que seguramente contenga todos los puntos de vista de las
30 señoras, señoritas, señores Concejales, pero tenemos un
31 documento base para la discusión; de tal manera que le
32 permito pedirles comedidamente que sobre ese documento
33 podamos conversar, discutir y avanzar en la sesión. Hay
34 una moción presentada, que ha sido secundada; señora
35 concejal Ordóñez.

36

1 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Alcalde. Creo que es importante
2 que empecemos desde el inicio, estamos empezando desde el
3 final, yendo a analizar una propuesta de resolución que
4 obviamente nos han entregado en este momento y que la
5 estamos analizando poco a poco; ése, sin duda, será el paso
6 final luego de que se someta a votación o se apruebe con
7 algunos cambios, esperarí yo que de manera unánime; pero
8 creo que es importante también que el Concejo Cantonal
9 conozca que en el 2011 hubo ya una resolución previa, y
10 habían algunas acciones que es necesario que también se
11 conozca para saber cuáles se emprendieron, cuáles se
12 cumplieron y cuáles no; pero quizás las más importante es
13 la que está relacionada a la contratación del estudio BRGM,
14 ¿y por qué lo digo?, porque fueron recursos de ETAPA y ese
15 es el informe que nos ha ayudado, inclusive a Concejales
16 como en el caso de Iván Granda y de mi persona, a tomar
17 cierta posición cuando convocamos el cabildo del agua y nos
18 sumamos a la lucha de las organizaciones sociales.

19
20 Qué quiero pedir puntualmente, que sea la propia Comisión
21 de Gestión Ambiental, que sea la propia Subgerencia
22 Ambiental de ETAPA o quizás la Gerencia General, que sea la
23 Dirección de Minas probablemente, que además entiendo
24 habrán revisado la documentación para hacer esta propuesta
25 de resolución, para que nos comentan cuáles son las
26 conclusiones que tienen ETAPA y la Municipalidad, a
27 propósito de este estudio, que es un informe que reposa en
28 los archivos de ETAPA; solicitaría yo, si es que es
29 posible, ir analizando de esta forma cuáles son los
30 condicionamientos ambientales, técnicos y legales sobre los
31 cuales nosotros podríamos aprobar esta propuesta de
32 resolución, probablemente con los cambios que sean
33 necesarios; planteo eso y pongo a consideración de este
34 concejo cantonal, gracias.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal; por favor, señora
2 Concejala.

3

4 LCDA. MIRIAM CAPELO: Sí, señor Alcalde, estimados
5 compañeros y ciudadanía en general. Escuchando la
6 intervención de la concejala Dora Ordóñez, solicitaría se
7 dé lectura a la resolución del 2011, la parte resolutive en
8 especial.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, sírvase dar lectura a la
11 resolución de 2011 en la parte resolutive, por favor.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: *"El Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca,*
14 *en uso de sus atribuciones resuelve:*

15

16 *1. Ratificar el derecho y deber irrenunciable de la*
17 *Municipalidad de Cuenca, el respeto, la defensa y el*
18 *ejercicio pleno de sus competencias exclusivas, según lo*
19 *establece, dispone y manda la Constitución de la República,*
20 *estableciendo una relación coordinada, de respaldo mutuo y*
21 *mancomunidad que sin fragmentaciones territoriales*
22 *construya una relación interinstitucional complementaria*
23 *entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la*
24 *provinciales y cantonales.*

25

26 *2. Dirigirse al Sr. Presidente de la República, Econ.*
27 *Rafael Correa Delgado, demandando el respeto que le*
28 *corresponde a la Municipalidad de Cuenca en el ejercicio de*
29 *sus competencias y las que son propias de los organismos de*
30 *los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el régimen de*
31 *regulación y control del uso y ocupación del suelo y las*
32 *que corresponden a la gestión ambiental.*

33

34 *3. Demandar a través del Sr. Presidente Constitucional de*
35 *la República para que se suspenda la explotación minera de*
36 *manera inmediata todo procedimiento de autorización,*

habilitación, licenciamiento, así como los de la negociación y contratos de explotación en los proyectos de Quimsacocha y Río Blanco.

4. Exigir de la función ejecutiva se concrete la entrega de las 3.458 hectáreas localizadas en Quimsacocha para el dominio y administración de protección de las fuentes hídricas que cumple la empresa pública municipal ETAPA EP.

5. Asumir el liderazgo que le corresponde en la construcción de estrategias ambientales y sociales que sustenten su desarrollo actual y futuro, por lo que deberán concretarse acuerdos interinstitucionales con los organismos del régimen seccional autónomo y acuerdos de complementariedad académica científica y del orden profesional y social con las entidades locales, provinciales y regionales.

6. Reservar su pronunciamiento de autorización o negativa a las intervenciones en el territorio del cantón Cuenca, en el marco de sus competencias constitucionales y legales en los proyectos de Quimsacocha y Río Blanco, hasta que se cuente con los estudios suficientes que establezcan las condiciones, límites, restricciones, prohibiciones o habilitaciones para las diferentes actividades que eventualmente puedan desarrollarse.

7. Disponer a la administración ejecutiva el necesario fortalecimiento de las instancias técnicas de la corporación municipal, su adecuación, transformación y desarrollo en función de las demandas y exigencias locales y regionales.

8. Desarrollar y demandar estudios independientes que analicen impactos ambientales, validen los estudios realizados y que establezcan en las condiciones y los

- 1 *límites irrenunciables de intervención en los territorios*
- 2 *del cantón Cuenca.*
- 3
- 4 *9. Organizar y requerir a los Señores Asambleístas del*
- 5 *Azuay, de los Señores Rectores de las Universidades con*
- 6 *asiento en Cuenca, de las Cámaras de la Producción, de los*
- 7 *Colegios Profesionales y de los Gobiernos Autónomos*
- 8 *Descentralizados, pronunciamientos sustentados que aporten*
- 9 *al conocimiento y a la construcción de las resoluciones*
- 10 *institucionales que son correspondientes a los problemas*
- 11 *señalados.*
- 12
- 13 *10. Definir las acciones constitucionales y legales que*
- 14 *conduzcan al reconocimiento que le corresponde tutelar a la*
- 15 *municipalidad dentro de su territorio.*
- 16
- 17 *11. Disponer que la Comisión de Medio Ambiente del Concejo*
- 18 *Cantonal, coordine e integre las acciones que se*
- 19 *desarrollen, sin perjuicio de las acciones directas de*
- 20 *defensa y promoción de las competencias municipales y de*
- 21 *integración interinstitucional que deba liderar y*
- 22 *desarrollar el Sr. Alcalde de Cuenca.*
- 23
- 24 *12. Disponer la revisión de la normativa municipal y su*
- 25 *adecuación técnica para garantía del fortalecimiento*
- 26 *institucional y la respuesta ágil que deba brindar la*
- 27 *Municipalidad en los conflictos analizados.*
- 28
- 29 *Publicar la presente Resolución y extraer de su contenido*
- 30 *las consideraciones específicas que deban ser comunicadas*
- 31 *al Sr. Presidente Constitucional de la República. Dado en*
- 32 *Cuenca a los 27 días del mes de septiembre de 2011.*
- 33
- 34 *Paúl Granda López, Alcalde de Cuenca, CPA. Ruth Caldas*
- 35 *Arias, Vicealcaldesa del Ilustre Concejo Cantonal; María*
- 36 *Cecilia Alvarado Carrión, Concejala; Juanita Bersosa, Norma*

1 *Illares, Julio León Ullaguari, Lauro López, Fernando*
 2 *Moreno, Ángel Montero, Jaime Moreno, Wilson Muñoz, Joaquín*
 3 *Peña, Carlos Orellana, Tarquino Orellana, Lauro Pesántez,*
 4 *Monserath Tello, los concejales que suscribe."*

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario; señora concejal
 7 Capelo.

8

9 LCDA. MIRIAM CAPELO: Al haber escuchado ese documento que
 10 existe, pediría a los señores Concejales y todo, un
 11 análisis del seguimiento de toda esta propuesta que ha sido
 12 presentada.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejala; yo sí me permito,
 15 señores Concejales, una vez que hemos llegado a este tema
 16 al seno del Concejo Cantonal, que el señor Director de
 17 Minas nos explique los avances, lo que la Comisión de Medio
 18 Ambiente ha hecho desde la declaratoria que se dio en el
 19 2011 hasta el momento, por favor.

20

21 DIRECTOR DE MINAS: Buenos días, señor Alcalde, señores,
 22 señoras, señoritas Concejales, ciudadanos, Directores y
 23 Gerentes de la corporación municipal. Me permito con su
 24 anuencia, señor Alcalde, informar sobre las acciones
 25 realizadas de la Comisión de Ambiente con respecto al tema
 26 minero desde el año 2011: De acuerdo a las actas e
 27 información que reposa en los archivos de la Comisión de
 28 Gestión Ambiental, se indica que las actividades realizadas
 29 desde el año 2011 comprenden reuniones mantenidas con
 30 diferentes actores como el Director Provincial del MAE,
 31 tenía objetivos como alinear posiciones de la comisión,
 32 establecer acuerdos mínimos, se hicieron tres reuniones: la
 33 primera, el 26 de julio de 2011, el 03 de agosto de 2011,
 34 la tercera, el 10 de agosto de 2011; un cuarta reunión el
 35 23 de abril de 2012.

1 Con oficio No. 438, de fecha 29 de octubre de 2012, se
2 convoca a la Comisión de Ambiente con el siguiente orden
3 del día: revisión, cumplimiento de la agenda minera
4 cantonal y elaboración de un cronograma de actividades para
5 el segundo trimestre de ese año; en donde existen acuerdos
6 y compromisos como realizar talleres con los señores
7 Concejales y una vez entregados los informes de los
8 expertos franceses, poner en conocimiento de los
9 Concejales; se determina para el jueves 18 de octubre de
10 2012 convocar a una reunión de trabajo de la comisión para
11 estructurar actividades para el siguiente trimestre; así
12 mismo hay una séptima reunión, en donde el Dr. Carlos
13 Orellana informa que la sesión tiene la finalidad de
14 trabajar una segunda fase que se va a conocer como agenda
15 del agua y suelo, dando prioridad al tema de agua y sugiere
16 que se no trate esta agenda nunca más como agenda minera,
17 sino como agenda del agua y suelo.

18

19 La concejal Dora Ordóñez también informa que la
20 administración anterior determinó una agenda minera, la
21 misma que debería ser retomada y conocer el trabajo
22 avanzado al respeto, indica que no se debe politizar el
23 tema y que el objetivo es proteger a las fuentes hídricas,
24 indica que este tema debe ser analizado por la Comisión de
25 Ambiente, para que sea posteriormente puesto en
26 conocimiento del Concejo Cantonal.

27

28 Como conclusiones, señor Alcalde, desde el año 2011 hasta
29 la presente fecha, de acuerdo a la revisión de actas, se
30 han realizado ochos reuniones y varios talleres de acuerdo
31 a los informes anexados a las actas; no se conoce si se
32 realizó una reunión convocada para un jueves 18 de octubre
33 de 2012, al no existir un acta respectiva. Desde octubre
34 2012 hasta septiembre de 2015 no se conocen de reuniones de
35 trabajo de la Comisión de Ambiente y de las acciones
36 realizadas en la agenda minera al no existir las actas

respectivas en los archivos; desde octubre 2015 hasta la presente fecha no se convocaba a reuniones de la Comisión de Ambiente para tratar específicamente el tema minero, sino se tratan temas relacionados a las normativas ambientales pendientes por aprobar.

Una vez entregado el informe BRGM, no se realizó la revisión por parte de la Comisión de Ambiente, para que luego sea puesto en consideración del Ilustre Concejo Cantonal, de acuerdo a una de las resoluciones de la sesión séptima de la comisión, de fecha 28 de septiembre de 2015, debiendo indicar que estas acciones le compete al presidente de la comisión.

La agenda minera de acuerdo a los informes presentados, comprendía dos fases, en la cual, en una primera etapa se debía obtener y realizar un análisis técnico preliminar, eventos y talleres, levantamiento de información y seguimiento de avance de los trámites administrativos.

En una segunda etapa de acuerdo a las actividades propuestas se debía desarrollar estudios técnicos particulares, consolidar y aplicar una política cantonal sobre los recursos naturales, modelos de gestión de los recursos naturales, plan integral del agua, plan especial de ordenamiento de la actividad minera cantonal, evaluación ambiental estratégica y fortalecer el control de la calidad ambiental.

No se evidencia, que se haya procedido con acciones para implementar la segunda fase de la agenda minera y que luego tomaría el nombre de agenda de agua y suelo, por parte de la Comisión de Ambiente a pesar de que en la sesión séptima, de fecha 28 de septiembre de 2015, la concejal Dora Ordóñez solicita se retomen las acciones que se venían ejecutando por parte de la comisión.

1 Es todo, señor Alcalde, señores Concejales en las
2 conclusiones; esta información se ha recabado a partir de
3 las actas que se obtienen en la Comisión de Gestión
4 Ambiental, son conclusiones y son recopilación de toda esa
5 información.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Director, queda claro que
8 nada o casi nada se hizo por parte de la Comisión de
9 Ambiente, salvo en el periodo actual; señor Presidente de
10 la Comisión de Ambiente.

11

12 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, un saludo a todos los
13 amigos y amigas que están presentes, un saludo a las
14 personas que se han dado cita en esta sesión, que sin duda
15 tiene un carácter especial.

16

17 Señor Alcalde, lamento mucho sus expresiones, que además
18 usted está tomando conclusiones antojadizas que no son
19 ciertas ni están diciendo la verdad. Aquí tengo la
20 documentación necesaria como para contrastar todo lo que
21 aquí, no sé qué afán tiene, no sé cuál es la estrategia que
22 tiene el día de hoy, si tiene una estrategia de conflictuar
23 el tema, pues se equivoca, porque aquí le voy a demostrar
24 con detalle y con lujo de documentos, todas las acciones
25 que hemos realizado. No se puede venir a decir que no se
26 ha hecho nada por parte de la Comisión de Gestión
27 Ambiental, porque en el supuesto caso que eso hubiera sido
28 verdad, es su responsabilidad como Alcalde hacer las cosas
29 que se tiene que hacer; yo le voy a demostrar aquí que
30 nosotros elaboramos una agenda minera y que aquí los
31 compañeros Concejales, hay actas en las que se demuestra
32 que la agenda minera fue aprobada en este concejo cantonal
33 y una agenda además que fue elaborada y estructurada, no a
34 mi antojo, una agenda en la que aquí hay documentos en los
35 que se demuestra que fueron convocados a varios talleres,
36 varios compañeros Concejales; en esos talleres con los

1 compañeros concejales se elaboró lo que podría ser el
 2 inicio de varias actividades frente al tema minero,
 3 comenzando por acuerdos básico: el primero, defender la
 4 cantidad y la calidad del agua para Cuenca; el segundo, per
 5 se entender que la minería no es una actividad negativa
 6 porque sí, sino que hay que dar los argumentos necesarios
 7 para calificar si efectivamente afecta el agua; varios
 8 talleres, aquí no me van a dejar mentir a los compañeros
 9 Concejales que por suerte sí han sido reelectos; aquí, en
 10 este mismo seno del Concejo Cantonal recibimos por varias
 11 ocasiones a Ministros, a Viceministros, aquí nos han dado
 12 informes y con ellos hemos tenido una cantidad de talleres,
 13 que en buena hora aquí están recopilados y hay toda la
 14 información del caso, con fotos, para demostrar que
 15 efectivamente así ha sido. Por resolución del Concejo
 16 Cantonal se pidió que se contraten estudios independientes,
 17 que es el estudio BRGM; este estudio, señor Alcalde, ha
 18 servido de sustento como para poder debatir varios temas en
 19 Cuenca y luego se contrató un estudio al que la
 20 Viceprefecta inclusive en la carpeta que hoy nos ha
 21 entregado, se ha hecho público y que además es de
 22 conocimiento de todos, habla de los lineamientos de las
 23 acciones que a futuro se deben dar.

24
 25 En la administración anterior, señor Alcalde, había un
 26 equipo técnico especializado que nos brindaba el aporte y
 27 el apoyo técnico como para poder hacer el seguimiento a
 28 esos temas; lamentablemente, en esta administración no se
 29 pudo dar continuidad a este tema. Yo tengo aquí el oficio,
 30 señor Alcalde, en el que la Comisión de Ambiente le envía a
 31 usted, señor Alcalde, pidiendo que se dé el apoyo técnico
 32 necesario como para poder seguir avanzando en esos temas, y
 33 tengo la respuesta que usted me da, y no me da a mí, lo da
 34 a la comisión diciendo que usted está contratando estudios
 35 con las universidades; de tal manera que me parece un error
 36 grave querer desconocer lo que ha pasado en los años

1 anteriores al momento en el que hoy nos encontramos, porque
2 la verdad es fácil, es más fácil coger al mentiroso que al
3 ladrón y aquí está toda la documentación necesaria para
4 demostrar que efectivamente todas estas actividades se han
5 realizado.

6

7 Han pasado dos años y medio, señor Alcalde, usted no es
8 Alcalde ayer, usted es Alcalde más de dos años, ya va a los
9 tres años de Alcalde; no entiendo cuál es el motivo de
10 tratar de descargar la irresponsabilidad que ha tenido esta
11 administración de tratar este tema, como que si la Comisión
12 de Ambiente no ha hecho anda; si así fuera en el supuesto
13 caso somos tan responsables los unos y los otros; de tal
14 manera que me preocupa además la forma en como ha sido
15 convocada la sesión de Concejo, con un documento sin anexar
16 absolutamente nada, después un informe borrador por un
17 dropbox y finalmente hoy, una propuesta de resolución; si
18 se dice que este tema es tan fundamental para Cuenca, lo
19 lógico y lo sano hubiera sido tratar como se ha hecho en
20 otras ocasiones, porque más allá de los temas, de las
21 diversidad ideológica y política que ahora se nota que se
22 acentúa, seguramente porque estamos cerca a elecciones;
23 creo que hay un afán propio de defender a la ciudad,
24 nosotros como Concejales, siempre hemos dado prioridad
25 primero a Cuenca, y en los temas de la defensa del ambiente
26 hemos sido absolutamente claros, cuando los amigos
27 Yasunidos nos pidieron que firmemos un oficio pidiendo que
28 se conozca este tema en el seno del Concejo Cantonal fuimos
29 los primeros en firmar, porque no tenemos nada que temer,
30 porque creemos que el tema de la responsabilidad del
31 territorio es nuestra y porque creemos ahí que hay acciones
32 concretas que se tiene que ejecutar lo más pronto posible.
33 Yo saludo la lucha que han hecho todos los compañeros
34 Concejales en este tema y me alegra mucho que así sea,
35 porque el debate de la ciudad está sobre temas

fundamentales como el tema de la sostenibilidad y la garantía de nuestros hijos en el futuro.

La semana pasada nos reunimos con el Viceministro de Minería y lo primero que le dije es que yo puedo dejar de ser concejal en dos años, pero no voy a dejar de ser cuencano el resto de mi vida y que por lo tanto, que los temas de responsabilidad para Cuenca se tienen que debatir con altura

Yo, señor Alcalde, le invito a que más bien cambie de estrategia, si es confrontar, díganos, está en una actitud confrontativa y seguramente esa es en la forma en la que nos vamos a entender de aquí en adelante, porque parece ser que ser constructivo o dar opiniones, tratar de mejorar las cosas en la ciudad no dan resultado; yo creo, señor Alcalde, que más bien encausemos el debate y busquemos una alternativa y una solución, a los cuencanos poco les interesa finalmente las cosas que se han dado, creo que los cuencanos conocen de sobra que hay una cantidad de informes, que hay un debate intenso de estos temas; si hay un borrador de resolución, trabajemos sobre ese borrador de resolución; ojalá podamos llegar a una posición unánime que demuestre la posición clara de Cuenca.

Yo más bien creo que y reitero una vez más mi preocupación de este tema, porque en días pasados recién se envió un oficio a la Comisión de Ambiente pidiendo que se pueda revisar lo que podría ser una segunda agenda y pidiendo que elaboremos un borrador de resolución; el borrador hemos elaborado, señor Alcalde, usted tiene otro, no pasa nada; pero le debo decir que entre el borrador en el que pudimos trabajar y el que usted ha presentado no hay mayor diferencia, o sea de conceptos no hay mayor diferencia; es decir, en el tema hay más coincidencias que desacuerdos, y eso es más saludable para Cuenca. Yo reitero, señor

1 Alcalde, con gusto le he de entregar todas las copias de
2 las actas, aquí están, las actas, las memorias, los
3 documentos que nos han hecho llegar todos, las cámaras, las
4 universidades, el amigo Carlos Pérez, la gente del FOA,
5 todo hemos archivado celosamente y cada uno de los temas
6 hemos analizado con la responsabilidad que el tema amerita,
7 de tal manera, señor Alcalde, reitero una vez más,
8 avancemos en el debate; si queremos hacer, como han dicho
9 los compañeros y la gente que nos presidió, ¿queremos hacer
10 un debate político?, seamos sinceros, hagamos un debate
11 político; ¿queremos hacer un debate por la ciudad?,
12 entonces hagamos un debate por la ciudad; ¿queremos pensar
13 primero en el tema del ambiente?, sí, esa es la situación
14 por la que todos estamos aquí convocados, por eso yo
15 reitero una vez más y quiero que quede claro en actas, que
16 me parece que la manera inclusive es irrespetuosa en la
17 forma en la que se pide a un funcionario que casi fiscalice
18 las acciones a la comisión, un funcionario que se acaba de
19 integrar hace pocos días, que ni siquiera ha tenido la
20 delicadeza de acercarse a pedirme la documentación
21 necesaria para preguntarme que ha pasado antes, porque me
22 parece irresponsable, casi acusatorio, que aquí no hemos
23 nada, a mí me parece una falta de respeto, señor Alcalde, y
24 una falta de consideración, así no se puede obrar, esa no
25 es la manera lógica de hacer las cosas, aquí estoy yo para
26 dar la cara, señor Alcalde, en los temas que a mí me
27 corresponde en la responsabilidad que tengo como Concejal.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal; así como usted da
30 la cara, yo también doy la cara señor Concejal, soy un
31 hombre de bien y aquí estoy sentado delante de usted señor
32 Concejal, lo que usted enuncia solamente son acciones de
33 oficios, de gestiones, nada concreto, qué es lo que se ha
34 hecho en esta gestión, usted habla de irresponsabilidad y
35 permítame con el mayor de los respetos, aclarar que es lo
36 que se ha hecho, señor Concejal: aquí se creó la Dirección

1 de Minas, aquí se contrató con las universidades los
2 estudios que lamentablemente hasta el momento no pueden
3 avanzar porque no hemos recibido la contestación de los
4 Ministerios de Ambiente y de Minas, en tres ocasiones les
5 hemos enviado oficios, de tal manera que no se me hable de
6 irresponsabilidad, con el mayor de los respetos, señor
7 Concejal, ya no grito a nadie, yo no levanto la voz a
8 nadie, si usted dice que usted es caballero, pues yo soy
9 más caballero señor Concejal; y ciertamente dejo en claro y
10 que conste en actas mi punto de vista sobre estos temas tan
11 trascendentes para la ciudad de Cuenca.

12

13 Señor concejal Granda, señora concejal Ordóñez, señor
14 concejal Zamora, señor concejal Pesántez, señora concejal
15 Tello.

16

17 DR. IVÁN GRANDA: Si me ayudan mis compañeros Concejales
18 guardando silencio, porque les he escuchado muy
19 respetuosamente a cada uno de ellos, creo que las
20 diferencias y las discrepancias ojala hoy día nos ayuden a
21 construir una resolución para que se defiendan los intereses
22 de la ciudad de Cuenca frente a un constante abuso por
23 parte del régimen; y, hay que decirlo así, y si es que se
24 molestan, lo lamentamos, pero es la verdad y lo voy a
25 demostrar. ¡Qué bueno! que se pueda divisar dos cosas, hoy
26 nosotros discutimos acerca de la agenda del agua, no sobre
27 la agenda minera; ¡qué bueno! Carlos que se haya tomado esa
28 posición desde la Comisión de Ambiente, pero también hay
29 que decir cosas que nos va a situar en determinados temas.
30 El estudio BRGM que dio inicio a que nosotros, porque como
31 hemos dicho las organizaciones sociales han estado siempre
32 ahí presentes en pie de lucha frente al tema del agua que
33 es para todos, esas organizaciones campesinas que han
34 estado luchando por el derecho de nosotros, los ciudadanos
35 de Cuenca, eso hay que reconocerlo.

1 Pero veamos, y esto no nos va a dejar mentir, la prensa,
 2 quien entrego el primer estudio de BRGM y que dio a la luz
 3 pública porque esto estaba escondido en las oficinas de
 4 ETAPA, es Oswaldo Larriva, él es el que nos entrega a
 5 varios de nosotros, compañeros Concejales, el estudio de
 6 BRGM, Alcalde; estudio de BRGM que permaneció dos años
 7 dormido, callado, cuidado la mojigatería, cuidado con el
 8 hecho de decir que aquí puse y no aparece, hemos hecho
 9 todo, no señores, no se ha hecho mayor cosa frente al tema
 10 de defensa de los intereses de la ciudad, no se ha hecho
 11 casi nada. Debo decir además, que el tema del estudio de
 12 la universidad que ha sido lo emblemático y fue dado el 13
 13 de abril, me acuerdo aquí claramente, fue un día antes e mi
 14 cumpleaños, ahí estuvo el concejal Marco Ávila, el concejal
 15 Orellana, la concejal Ordóñez, con quien hemos estado en
 16 este proceso de fiscalización durante todo nuestro periodo,
 17 estableció varias acciones BRGM, que la Universidad y el
 18 Municipio de Cuenca lo firmaron, que le está costando a los
 19 cuencano US\$2'100.000,00, y que hoy por falta de
 20 transparencia del gobierno central no se deja de
 21 fiscalizar, ya voy hablar de las cosas y los documentos
 22 públicos que tiene legitimidad jurídica, porque tengo que
 23 decir también, que la resolución del Concejo Cantonal
 24 anterior, con toda la fortaleza que pueda tener, fue un
 25 canto de sirena, porque se dice aquí y se dice por parte
 26 del concejal Carlos Orellana por ejemplo, él lo mociona
 27 también tengo que reconocer eso del concejal Orellana, él
 28 dice: debe ser necesario proponer las acciones
 29 constitucionales y legales que se obliguen el respeto de
 30 las competencias que corresponde a la tutela de la
 31 municipalidad dentro de su territorio, ¿qué ha pasado?,
 32 nada, más bien lo que se hizo es limitar las competencias
 33 municipales a través de la ley de ordenamiento territorial
 34 por la Asamblea y por cinco Asambleístas de Cuenca, cinco
 35 azuayos que no han defendido los intereses de la ciudad,
 36 porque sí votaron ahí, ahí votaron cómo se comieron

1 nuestras competencias en el tema de territorio. Se está
2 legislando para las mineras, solo para decirles un ejemplo
3 de porque se legisla para las mineras, señores y señoras
4 que nos acompañan: cuando se inventan el tema de la
5 especulación de uso de suelo a través de la ley de
6 plusvalía, meten en una ordenanza que es para limitar la
7 tierra, Marco, para limitar la especulación de la tierra,
8 se mete una disposición única, y eso sí indigna porque
9 creen que somos pendejos, y los cuencanos no comemos
10 cuento; ¿qué dice esa disposición única? que las regalías
11 extraordinarias de las concesionarias mineras se pagarán en
12 cuatro años, cuando el impuesto a la renta nosotros lo
13 pagamos anticipado, y aquí está el señor representante de
14 la Cámara de Minería, habrá que ver que hicieron para poder
15 poner en una norma que hablaba de plusvalía, normas que
16 benefician a las mineras, mineras chinas, a quien han
17 entregado este país; yo creo que en este proceso histórico
18 y que yo le doy gracias a mi compañera concejal Dora
19 Ordóñez, nosotros podemos mirarnos a los ojos y decir, que
20 hemos actuado conforme a lo que la gente ha pedido, lo que
21 la ciudad ha pedido, lo que el 75% de cuencanos piensa, que
22 no se debe dar minería en zonas de páramos, en zonas de
23 recarga hídrica, en zonas en las cuales se está realmente
24 hipotecando a nuestras futuras generaciones; en ese
25 contexto, tendrán que ser pacientes, porque hay un montón
26 de información que no la vamos ocultar, aquí va a quedar
27 sentado en la biblia del Concejo Cantonal.

28
29 Miren ustedes, vamos a situarnos, ¿de qué estamos
30 hablando?, ¿Cuál es el concepto de humedad?, para los que
31 no saben, la convención de humedales Ramsar, Irán, 1971,
32 establece que los humedales y zonas de páramos son zonas en
33 donde el agua es el principal factor controlador del medio
34 ambiente de la vida vegetal y animal asociada a ellos;
35 estamos hablando de las zonas páramo.

1 Si es que ustedes ven, oficio de ETAPA, no inventamos, 23
2 de noviembre de 2015, documentaditos, yo si tengo como
3 mostrar, dice que solicitamos las coordenadas con la
4 concejal Ordóñez, ¿qué nace en el río Quimsacocha?, el río
5 Tutupali, el río Portete, el río Minas, el río Quinuas, el
6 río Falso, el río Yuchir, el río Chorro, el río Zhucay,
7 etcétera, eso nace, el río Tarqui, estamos hablando de los
8 afluentes del río Tarqui, señores, de uno de nuestro
9 patrimonio, de nuestros cuatro ríos; pero para que ustedes
10 tenga conocimiento, miren lo que dice el Ministerio del
11 Ambiente, Alcalde, el MAE, la autoridad, la que se está
12 arrogando funciones que dice que es autoridad ambiental
13 única, entonces tiene que ser un proceso colectivo para su
14 integración, que río Blanco, establece y certifica, que las
15 intersecciones de los proyectos mineros Río Blanco, San
16 Luis A-2, Migüir, explotación avanzada, etcétera,
17 interceptan con el bosque protector Molleturo y Mollepongo,
18 pertenecientes al sistema nacional de bosques protectores –
19 a confesión de parte, relevo de pruebas– eso es lo que dice
20 el MAE, sin embargo les dieron concesión igual, les importó
21 un comino la Constitución política del Estado, el principio
22 de precaución ambiental establecido en la Constitución, las
23 normas legales de la Ley Forestal, todo eso no les ha
24 interesado.

25

26 Quieren una perla, la perla es esta, cuando todavía el 14
27 de noviembre de 2007 –y eso tiene que saber todos los
28 ciudadanos que hoy día están aquí, porque lo hemos puesto
29 en redes sociales, parece que no ha tenido la importancia
30 del caso–, ¿quién firma?, Javier F. Córdova, quien era
31 subsecretario de minas encargado, parece que se olvidó lo
32 que puso, en 14 de noviembre de 2007, Marco, mira; en este
33 sector dice, respecto de la zona Chanchan, Bermejo,
34 etcétera, dice: *"en este sector existe un sistema lacustre
35 del páramo muy importante ya que este ecosistema ofrece*

1 *servicios hidrológicos que garantizan la calidad y cantidad*
 2 *de agua”, se ha olvidado.*
 3
 4 ETAPA y la CGA no se inventan las cosas; aquí hay un
 5 informe del 18 de julio de 2016; yo sí creo que dentro de
 6 la resolución vamos a tener que poner que la Comisión de
 7 Medio Ambiente actué en sesión permanente de hoy en
 8 adelante, me parece que eso es una buena idea, le sugiero y
 9 le exhorto, estimado Carlos, con el respeto debido a usted
 10 que así se lo haga, pero, ¿qué dice la CGA el de 18 julio?,
 11 que esta zona tiene un sistema amplio de agua subterránea
 12 que el Gobernador anterior dijo que no había, en grabación
 13 tengo, que decía que agua subterránea no existe, y claro,
 14 Javier Sánchez a media mañana ya la desmintió, porque lo
 15 que ha brindado en el tema de la minería es cero
 16 transparencia; el defensor de las mineras no es pues el
 17 señor representante de las Cámaras de Minería, no es el
 18 gerente de Río Blanco, no es el gerente de Quimsacocha,
 19 nosotros lo conocemos, es el ex gobernador, hoy candidato a
 20 la Asamblea, y si este tema ¿si es político?, por supuesto
 21 que es político ideológico, la política es eso, la disputa
 22 de ideas desde la lógica de la ética y las posiciones
 23 antagónicas, así mismo es, que esto es político, es
 24 absolutamente político, ahí si reclamo a la política,
 25 porque la política es el arte de servir a la gente; en ese
 26 sentido, ahí ya planteen las recomendaciones la CGA, no
 27 ahorita, el 18 de julio, pedimos con la concejal Dora
 28 Ordóñez y dice: la recomendación a usted, señor Alcalde, es
 29 ejecutar los estudio que han sido propuestos por las
 30 universidades en todos sus componentes hidrogeológicos,
 31 minero, biótico y social, para determinar la influencia de
 32 proyectos mineros con respecto a las fuentes hídricas, esto
 33 si he tenido; entonces haré llegar copia a cada uno de los
 34 compañeros Concejales, aquí está, en este pequeño planito,
 35 aquí está el río Zhucay, el río Minas, el río Tutupali y
 36 aquí está la mina, van a romper con todo, aquí esta esto me

1 dio el Federico Guzmán, es el minero, me dijo vea lo que
2 está pasando, ya nos dio una alerta, aquí esta Alcalde las
3 concesiones, mire Río Blanco, donde está, en que zonas de
4 influencia esta, mire cómo esta, el río Tutupali, ahí está,
5 muchas gracias, ya nos han copiado hasta el texto, gracias.

6

7 Nosotros creemos en el Art. 71 de la constitución, yo creo
8 en la constitución del 2008, yo sí vote por esa
9 constitución, yo si me enorgullezco porque esa constitución
10 fue rica en derechos, lo que pasa es que se está haciendo
11 tabla rasa con la misma, les importa un comino, porque
12 además de eso, a través de leyes inferiores se nos viene
13 defenestrado nuestras competencias, ley de ordenamiento
14 territorial, ley de tierras, ley de aguas, a través de
15 leyes menores nos está quitando la autonomía, Alcalde, y
16 eso es gravísimo para Cuenca y por eso seguiremos
17 levantando nuestra voz de protesta.

18

19 Lean lo que dice el artículo 71, el artículo 395 de la
20 constitución, no me voy a meter en lenguaje jurídico, esto
21 ya le planteamos aun juez, junto con Carlos Pérez, Tarquino
22 Orellana, pidiendo una medida cautelar con Dorita, pero se
23 hizo tabla rasa con los derechos porque en un estado como
24 el que estamos los derechos tienen menor valor, porque se
25 legislan y se administra el país vía decreto ejecutivo

26

27 Uno de los puntos más importantes, que no nos hemos dado
28 cuenta y no hemos protestado lo suficiente, el gobernador
29 anterior del anterior, que está en el ministerio del
30 trabajo, planteaba en un oficio del 28 de octubre de 2015,
31 que el cabildo por el agua no tiene un efecto
32 participativo, claro es que ya estaban esperando dar el
33 golpe, nos quitaron la consulta popular entre los pueblos,
34 en el cantón Cuenca ya no hay como hacer consulta popular,
35 porque sí hubiera sido lindo, en el cabildo por el agua
36 hubo un montón de gente, invitamos a los señores

1 asambleístas, invitamos al señor ministro, al otro
2 ministro, a toditos los burócratas, a todos los
3 funcionarios públicos, el gobernador nos dice: "debe
4 generarse un proceso de participación eficiente, efectiva y
5 demás", claro, y a los dos meses, el golpe, nos quitaron la
6 consulta popular del cantón Cuenca, que era una medida
7 importante para lo que decían las compañeras que ocuparon
8 la silla vacía se dé, que era que los cuencanos nos
9 manifestemos, que hubieran perdido olímpicamente.

10

11 Sin embargo, hablan de participación ciudadana y se llenan
12 la boca de participación ciudadana y nos quitaron la
13 posibilidad de que los pueblos, que Cuenca se pronuncie y a
14 Girón ahí le tienen, esa corte cervecera, creo que ya no es
15 corte cervecera, qué también será, la corte de la
16 inconstitucionalidad, lo que ha planteado básicamente es
17 que están estudiando, pero eso sí, tema que plantea el
18 presidente en quince días está resuelto.

19

20 Vamos ahora, a temas como por ejemplo, señor Rafael Correa
21 Delgado, con Dorita mismo ahí intentando hacer las cosas y
22 diciéndole que lo que dijo en la inauguración de la
23 escuelita, no es verdad, que él decía que Cuenca cuenta con
24 todos los estudios, no es verdad, decía que todos los
25 estudios están hechos, los de hidrogeología, los de agua
26 subterránea, los que contrató usted, Alcalde, no estaba
27 hecho ninguno, solo monitoreo hacían y quisieron engañar a
28 Cuenca, decir que todo estaba listo, mentira; y aquí sí
29 compañeros Concejales del movimiento país, no hablen de
30 minería responsable, porque es una minería absolutamente
31 irresponsable, no hay eso, vean lo que pasó en Brasil con
32 Lula, con la Dilma, con todos los compañeros que creían en
33 el procedimiento o en el proceso de la defensa de la
34 tierra, que en todos sus discursos ponían a Leonardo Boff
35 de un lado a otro; ese proceso, Dra. Narcisa, déjeme
36 decirle, terminó con una masacre ambiental sin precedentes

1 en Brasil, la minería responsable, ya hablaron los
2 compañeros de Canadá, aquí quien está haciendo minería es
3 la minería China, supuestamente o posiblemente la más
4 benévola con el ambiente, entre comillas, pero la falta de
5 transparencia no tiene precedentes, y la obscuridad de lo
6 que dijeron acá, porque así mientan o digan cien veces las
7 mismas mentiras, no se va hacer verdad.

8

9 Aquí usted ha referido y pude pedir el oficio 4247, 4595 y
10 5922, se vinieron a reunir, dijeron en Tomebamba, dijeron
11 en el Mercurio que van hacer todos los estudios y que están
12 de acuerdo que la Universidad haga todos los estudios para
13 generar proceso de extracción minera, sabían que eso iba a
14 ser absolutamente nefasto para ellos y se adelantaron, ya
15 hicieron el hueco de la mina; no se nos ha dejado entrar
16 nunca a ese proceso de extracción minera; y de ahí mire
17 Miriam, usted es una ambientalista, Carlos Romeo Alvarez
18 Hermida, le pide a Javier Sánchez, el 14 de diciembre de
19 2015, el poder entrar, nuestro director de control; por eso
20 hacen lo que le da la gana las mineras, por eso ahí hay
21 aparataje de seguridad privado, en contubernio con el
22 Gobierno Nacional que es quien ejecuta y se ensucia las
23 manos por la empresa china. Ya nos dijeron que 457
24 piscinas vamos a tener ahí, a ocho kilómetros del Parque
25 Nacional El Cajas; pero lo curioso de esto, Alcalde –
26 documento público, a todos les puedo hacer llegar y esto es
27 lo que debería generar protesta a cada uno de nosotros–, en
28 el penúltimo párrafo dice Carlitos Romeo Alvarez Hermida,
29 que controla el suelo, la ciudad de Cuenca, solicito
30 Subsecretario General de Minería del Sur, ¡qué bestia! como
31 estamos ahora mendingando que nos atienda, *"su autorización*
32 *a fin de ingresar al predio donde se encuentra emplazado el*
33 *proyecto minero río blanco, ubicado dentro de la parroquia*
34 *Molleturo"*, nunca contestaron, igual que los oficios que
35 usted mandó, Alcalde, pidiendo la información, información
36 que nos dieron en una gaveta, que cuando vino el gobernador

a decir que nos entregaba ¿se acuerdan?, era quinientas hojas, estaban repetidas, otras estaban en inglés y estaban solo traducidas al español, y en donde no establecía que existía algún estudio, y ahí entro en contradicción el señor Lloret, dicho sea de paso que su hermano dijo otra cosa, debía hablar con su hermano, su hermano dijo que no se puede hacer ningún proceso minero mientras no existan todos los estudios que plantean BRGM y que tampoco dejan hacer.

Y la perla del día, compañero Lauro, esto encontré ayer Laurito: Cuenca, 17 de enero de 2012, quien firma, Boris Landívar Villagómez, le piden un tema de una inspección conjunta para autorizar que exista un búnker o que exista un proceso de bodega con explosivos, les voy a leer solo la contestación textual: *"dando contestación a su oficio 2011, ingresado en esta dependencia el 03 de enero del año en curso, en el que se solicita que se realice una inspección conjunta entre el director de control municipal la dirección de planificación y un representante de la tercera zona militar, previo a emitir la autorización de emplazamiento de bodegas de depósito de materiales altamente explosivos para la compañía San Luis Minerales, en el predio con clave catastral tanto, ubicado en Turupamba, parroquia Molleturo, razón por el cual es criterio de esta dirección convocar a la dependencia antes citad, el viernes 20 de enero, edificio Tadeo Torres"* y demás, hasta ahí todo bien; resulta que el señor Boris Landívar, posteriormente a esto, el 5 de marzo de 2012, dice: *"en conclusión es criterio de esta Dirección de control municipal, mediante este oficio indicar que el emplazamiento de la actividad bodega de explosivos, ubicada en la parroquia Molleturo, Río blanco, a dos kilómetros en la escuela Río Blanco, en las coordenadas geográficas tanto, es factible en el sector donde se encuentra localizado"*; ya no entiendo nada, a dos kilómetros un

1 búnker de explosivos, cómo también harán las cosas, qué
2 también dirán, razón que hablaban de la agenda minera,
3 porque estaban estableciendo una agenda minera y no una
4 agenda de derechos del agua.

5

6 Es absolutamente claro, amigos Concejales, que bueno que
7 esten en ese tono de ciertamente establecer un proceso
8 dialogante, un proceso donde ojalá tengamos una resolución
9 de los quince compañeros Concejales; pero ya tenemos un
10 documento y perdónenme que me haya hecho uso de la palabra
11 para plantear lo que ya se ha planteado, la concejal Tello
12 ha planteado en función del proceso parlamentario, que se
13 discuta sobre su resolución, señor Alcalde, apoyo la
14 moción, yo solo lo que he dado es antecedentes de lo que
15 estamos discutiendo y situando el problema en el que
16 estamos metidos; en ese contexto, si hemos situado, si es
17 que existe un problema de derechos, de consulta popular, de
18 falta de transparencia, óigase ecuador tv, de falta de
19 transparencia de gobierno nacional, eso es lo que estoy
20 diciendo, no son transparentes con Cuenca y eso a ustedes,
21 a los cuencanos que trabajan para los medios incautados
22 algún día se les virará las tortilla, porque son sus hijos
23 los que van a tener el gua posteriormente; en ese contexto
24 tenemos un agenda, tenemos un orden del día, tenemos un
25 proyecto de resolución, hablemos sobre el proyecto de
26 resolución, el proyecto de resolución establece por ejemplo
27 temas de suspensión de todo proceso extractivo, porque
28 además de eso, once veces Cuenca se podía estar dando el
29 licenciamiento; después me dirán los abogados: "las meras
30 expectativas no constituyen derecho", sí, pero el principio
31 de precaución ambiental nos llama a intervenir a ya, porque
32 el principio de precaución ambiental está establecido que
33 son todos los elementos legales, administrativos necesarios
34 para precautelar el ambiente, y ya como el gobierno ha
35 actuado con Río Blanco y Quimsacocha, lo que hay que hacer
36 es buscar la suspensión y yo coincido con el señor de

1 Yasunidos, hay que buscar además de eso el control, las
2 vías por donde pasan, las vía no son estratégicos, habrá
3 que seriamente discutir hacia dónde vamos; si es que el
4 informe pericial sobre los proyectos de Loma Larga y Río
5 blanco hechos por James Kuipers no tienen valor en este
6 proceso con el informe científico, estamos complicados, por
7 tanto lo que queda es discutir sobre la resolución que
8 usted ha presentado, señor Alcalde, y a esa resolución
9 nutrirle de todos los elementos contextos, criterios, que
10 este concejo cantonal mantenga. Muchas gracias, señor
11 Alcalde.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda, le ruego centrarnos
14 en el objetivo de esta reunión. Señora concejal Ordóñez.

15

16 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Alcalde. Yo, honestamente si
17 hubiera sabido que la resolución dependía de las sesiones
18 de la Comisión de Ambiente, hubiera dirigido los oficios
19 hacia la Comisión de Ambiente y hacia el presidente, los
20 oficios que le remití a usted, Alcalde, en reiteradas
21 ocasiones, si me permite recordarle, desde el 30 de octubre
22 cuando convocamos conjuntamente con Iván Granda al cabildo
23 del agua, la vida y el ambiente, aquí están todas las
24 firmas de respaldo de la gente que participó en este cabido
25 y muchos están presentes; luego de eso, remitimos el 19 de
26 noviembre comunicación a la Alcaldía para que este tema se
27 conozca en el Concejo Cantonal; 13 de febrero de 2016,
28 comunicación adicional; 25 de febrero de 2016, otra
29 comunicación, otra solicitud; 13 de abril de 2016,
30 documentación adicional con licenciamientos que han sido
31 otorgados por el Ministerio del Ambiente, para que
32 continúen las actividades mineras y en vista de que usted
33 hacia público, Alcalde, de que no tenía las licencias
34 ambientales, nosotros conseguimos con Iván y se la
35 remitimos en abril; en junio de 2016 también se entregó
36 oficio y en noviembre de 2016, también; varias

1 comunicaciones para que este concejo cantonal conozca a
2 tiempo y resuelva a tiempo sobre los proyectos mineros;
3 decía yo, si hubiera sabido que la comisión de la que soy
4 parte conjuntamente con Carlos Y Xavier dependería de la
5 resolución de la comisión para poder influir positivamente
6 y los proyectos se paralizen al menos hasta que existan
7 verdaderamente los estudios y nos ahorremos como decía Iván
8 los USD 2'100.000,00 que vamos a gastar como empresa ETAPA,
9 con las universidades, y decía ojalá hubiéramos conocido a
10 tiempo, porque antes de agosto hay varias comunicaciones,
11 en agosto ya vino pues el Vicepresidente a inaugurar el
12 proyecto en el caso del proyecto Río Blanco, la fase de
13 explotación, lamentablemente no pudimos conocer antes este
14 tema en el Concejo, pero bueno los aforismos populares
15 algunas veces toman más valor en ciertas circunstancias y
16 ésta no es la excepción, como el hecho de decir que más
17 vale tarde que nunca, ¡qué bueno! que por fin podamos tomar
18 una resolución que entendería y aspiraría que sea de manera
19 unánime en este concejo cantonal.

20

21 Si usted me permite, Alcalde, yo tengo una presentación de
22 cuatro láminas, no me tomará más de dos minutos poder
23 comentarles cuál ha sido la motivación para que
24 conjuntamente con Iván nos sumemos a la lucha de décadas,
25 como decíamos hace rato, de todos los sectores que están
26 involucrados con la explotación minera en la zona del
27 Cajas, no solamente es Victoria del Portete, no solamente
28 es la parroquia Molleturo o Chaucha, es todo el cantón
29 Cuenca, eso lo hemos dicho en reiteradas ocasiones. ¿Qué
30 es lo que nos ha motivado? decía yo, esta información me ha
31 sido proporcionada por algunos técnicos de ETAPA que
32 generosamente inclusive me han ayudado con la presentación,
33 el sistema de planes maestros de Cuenca, que está incluso
34 proyectándose para el año 2030, prevé una población futura
35 de aproximadamente 667.000 habitantes, el caudal que se
36 requerirá...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

SEÑOR ALCALDE: Señores concejales, una vez que el problema sea solucionado.

A las 10:50, receso por daños en sonido del sistema de grabación.

A las 11:09 se reinstala la sesión.

SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, al momento hay nueve concejales en la sala.

SEÑOR ALCALDE: Continúe, señora Concejal Ordóñez, con las debidas disculpas.

ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Alcalde, una vez que hemos superado los problemas técnicos, me permitiré continuar y también trataré de ser breve con la presentación que les había manifestado, tenía para mostrarles el día de hoy. Y, ¿qué es lo que nos había impulsado que nos unamos a la lucha social?, era lo que precisamente había manifestado, a propósito de las condiciones que tienen nuestras fuentes de agua, y que de alguna forma están administradas por la empresa ETAPA; sí quiero resaltar y ser clara también en que, desde la empresa ETAPA, también demandamos que haya mayor prolijidad, sobre todo en la necesidad de genere cuerpos normativos y todas las actividades operativas desde la subgerencia ambiental para que podamos tener acciones concretas en defensa de nuestras fuentes hídricas; cuales sean las acciones que deban emprenderse, desde este concejo cantonal, sin duda, tendrán todo el apoyo que requieran, pero necesitamos que los procesos también sean expeditos. Decíamos que en el caso del sistema de planes maestros que está proyectándose y usted, Alcalde, ha dispuesto que inclusive haya un equipo técnico trabajando en la propuesta con planes maestros, para el año 2030, requeriremos cerca

1 de 3.360 litros por segundo, para atender a la población en
2 el cantón en su totalidad; pero hay un tema importante
3 también y que por eso quizás se han convocado quienes son
4 habitantes de Victoria de Portete y Tarqui, para el 2030
5 habrán 10.000 habitantes; los compañeros Concejales que
6 representan a las zonas rurales podrán corroborar esta
7 información, actualmente cerca de 6.000 habitantes se
8 benefician del líquido vital que se provee desde la
9 subcuenca del río Irquis y que ayuda en la dotación de agua
10 potable. Al 2030 con esta cantidad de dotación de agua que
11 se requerirá así está distribuido de dónde se van a obtener
12 estos caudales: desde la cuenca del Machángara: el 60%, la
13 cuenca del Yanuncay, que es la que principalmente estará
14 afectada por los proyectos mineros, provee al sistema
15 integrado de agua potable con el 18% del caudal que se
16 requiere; desde la cuenca del río Culebrillas: 150 litros
17 por segundo que representan el 4%; y, desde la cuenca del
18 Tomebamba: del 18%. Es importante mencionar que si el 18%
19 de la cuenca del Yanuncay ese caudal se ve contaminado se
20 contamina obviamente todo el sistema, porque es un sistema
21 interconectado y de eso dará fe, quiénes son los técnicos
22 de ETAPA y que conocen más a detalle.

23

24 Este gráfico es importante, actualmente la demanda de agua
25 es de aproximadamente 4.964 litros por segundo, para el año
26 2030 ya tendremos un déficit de 326 litros por segundo;
27 esto es lo que motiva a la contratación de los nuevos
28 estudios para los planes maestros de agua potable del 2030,
29 no se trata solamente de un tema de cantidad de agua, sino
30 también de calidad de agua; por eso es necesario que
31 cuidemos el embalse natural, que en este caso son los
32 páramos, y por eso es que hemos mantenido acciones
33 reiteradas desde hace muchísimo tiempo atrás, me refiero
34 quizás al último año y medio, pero las organizaciones
35 sociales, sí, desde hace mucho tiempo y nos sumamos a eso
36 con Iván, cuando decidimos convocar al cabildo del agua, la

1 vida y el ambiente. Éste, si bien es un catastro anterior,
 2 pero nos deja ver muchísimo de lo que está efectivamente
 3 sucediendo en las zonas de concesión. Todo lo que ustedes
 4 notan aquí son las áreas concesionadas, lo que estoy
 5 marcando ahora y que están pintadas de diferentes colores
 6 son las áreas revertidas hacia la empresa ETAPA, que de
 7 alguna forma están regularizadas, pero lo que llamaba la
 8 atención es ¿cómo es que se revirtieron hectáreas que
 9 estaban separadas unas de otras?, ¿cuál era la
 10 intencionalidad entonces de quien revirtió estas
 11 hectáreas?, para obviamente mantener esta área protegida.
 12 Se dice mucho de que en estas zonas la ley de oro era
 13 bastante pobre, por eso es que se decidió revertir hacia la
 14 empresa ETAPA estas hectáreas; pero este gráfico tiene algo
 15 mucho más importante y por eso creía yo interesante que
 16 ustedes pudieran verlo, que además es muy gráfico, de lo
 17 que nosotros estamos defendiendo el día de hoy. Aquí está
 18 la planta potabilizadora de Sústag y aquí está la
 19 captación; obviamente las concesiones están aguas arriba de
 20 la planta y de la captación; Alcalde, usted construyó en la
 21 administración anterior la planta de Sústag, con una
 22 inversión bastante considerable y que además fue una
 23 decisión acertada, porque esta planta prevé dotar hasta el
 24 año 2030 de una cantidad necesaria del agua que necesita
 25 Cuenca; por eso es necesario que ahora cuidemos
 26 precisamente las condiciones de esta inversión que todavía
 27 está pagando Cuenca, ¡ojo!, porque era un crédito con el
 28 BID a través del cual pudimos ejecutar estas obras. Y
 29 también acá tenemos la planta de Irquis a la que hacía
 30 referencia y que precisamente es motivo de preocupación de
 31 las comunidades. Gráficamente he mostrado lo que tenemos
 32 nosotros dentro de un plano para ubicar donde están
 33 nuestras zonas de captación y aquí un detalle importante de
 34 la planta de Sústag, que tiene la captación en el río
 35 Yanuncay y que no tiene una fuente sustitutiva de agua,
 36 ¡ojo!; además el 92% del área de aporte hasta la captación

1 de Sústag está cubierta de páramo; el 50% de estos páramos
2 están concesionados para minería. Parroquias rurales,
3 ¡ojo!, compañeros de las zonas rurales, es necesario que
4 también ustedes en los territorios a los que representan
5 pudieran generar un proceso de lucha con los ciudadanos.

6

7 La población de diseño a ser servida al 2030 en la planta
8 de Sústag es de aproximadamente 130.000 habitantes en donde
9 están parroquias como Baños, San Joaquín y Turi, y además
10 un amplio sector de Cuenca.

11

12 Noten algo importante también aquí, lo que decía el informe
13 BRGM, que es el que motivó también que generemos algunas
14 acciones: *"los yacimientos de oro son de tipo epitermal"*
15 que es lo que quiere decir, cuando hubo la erupción del
16 volcán obviamente salen fluidos calientes, esto genera
17 fracturas en las condiciones geológicas de la roca y de la
18 zona, por eso es que decía claramente el informe francés:
19 "es necesario que se amplíen los estudios de agua
20 subterráneas...", porque la zona del cráter está fracturada y
21 si es que en algún sector existe precisamente percolación
22 de drenaje, ácido de mina o de agua potable, podría
23 eventualmente, en el recurso de las aguas subterráneas,
24 contaminar también las aguas superficiales, porque en algún
25 momento salen a contaminar también las aguas superficiales,
26 porque en algún momento salen hacia los manantiales.

27

28 Otra consideración importante y es a la que hacía
29 referencia esta comunicación hidrogeológica del humedal y
30 las lagunas, a pesar de que en algunos casos haber
31 diferencia de elevación, y esto entenderá el Alcalde,
32 cuando voy a comentar lo siguiente, a propósito de su
33 conocimiento técnico, la Universidad de Cuenca, a través de
34 las técnicas de isótopos que usaron para hacer los
35 estudios, verificaron que efectivamente existía
36 infiltración y que había circulación de agua subterránea,

1 lo que mucho se dijo desde el gobierno es que no existían
2 considerables acuíferos en esta zona y que por eso no iba a
3 haber contaminación. Lo que quiero con este resumen del
4 informe de BRGM, que he planteado y he mostrado aquí, es
5 que se note que existía evidencia e información suficiente
6 para saber que los proyectos no podían ser licenciados
7 ambientalmente para que inicie la fase de explotación; y
8 sin embargo, el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de
9 Minería, con las otras instituciones, como es el caso de
10 SENAGUA, continuaron con estas actividades.

11
12 Y algo gráfico, que también a veces nos ayuda a tener un
13 poco más de conciencia, esto no es Quimsacocha, no es un
14 proyecto en el Ecuador; pero sí es una experiencia en un
15 paso que inclusive tiene los recursos para cumplir con su
16 plan de manejo ambiental, que es Japón; tiene graves
17 inconvenientes con una mina cerrada que tiene décadas
18 inclusive, tratando de mitigar el impacto ambiental post
19 operación y post cierre de mina; se dice que no hay agua
20 aquí obviamente, no se nota porque esto es minería
21 subterránea, y ahí están las entradas y la boca de mina que
22 se puede ver, pero a interno ustedes pueden ver la humedad.
23 Con el pasar de los años, por las fracturas a las que estoy
24 haciendo referencia, en las condiciones geológicas de la
25 zona, siempre habrá percolación e infiltración de agua; el
26 monitoreo de la calidad de agua y el tratamiento posterior
27 podrá ser perpetuo, ni el Municipio de Cuenca, ni la
28 empresa ETAPA tienen los recursos suficientes, mucho menos
29 las juntas parroquiales de la zona, que dicen que son zonas
30 se van a beneficiar, tienen los recursos suficientes para
31 poder dar el tratamiento a las aguas de esta zona. Y ahí,
32 se puede evidenciar en esa foto que con el pasar de los
33 años precisamente existe infiltración.

34
35 Con esta breve presentación, Alcalde, y a propósito de la
36 revisión rápida que he hecho de la resolución que ustedes o

1 que se ha construido desde la administración municipal, yo
2 me permito hacer una sugerencia, a propósito del texto que
3 ha sido puesto a consideración, más allá de estar de
4 acuerdo con la mayoría de los temas que han sido recogidos,
5 y que de alguna forma concuerdan con una de las
6 declaraciones que hizo la Cámara Provincial, como bien
7 hacía referencia la señora Viceprefecta, y también lo que
8 nosotros hemos recogido de las reuniones con las diferentes
9 organizaciones sociales, sí, plantear algo puntual y espero
10 que los compañeros Concejales puedan sumarse a la moción, a
11 pesar de que no lo estoy elevando aun, pero sí que se
12 considere para el debate: "Mientras se dan todas las
13 acciones que aquí se aprueben, deberíamos suspender los
14 campamentos y las actividades de exploración y explotación
15 en los proyectos Río Blanco y Loma Larga indefinidamente",
16 eso debería sumarse ya que tememos que esta resolución vaya
17 a interpretarse que se dará únicamente para las concesiones
18 futuras; los proyectos que están ya concesionados y están
19 con licencias para explotación y en el caso de Loma Larga,
20 en la espera de la terminación de fase de exploración, es
21 necesario que tengamos un pronunciamiento categórico de que
22 Cuenca, la ciudad de Cuenca está en contra de los proyectos
23 mineros, la ciudadanía entendió que sin páramos no hay
24 agua, no existe minería responsable, ese es un concepto
25 falaz que pinta de verde los impactos ambientales; muchas
26 gracias.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Por favor, ruego se controlen los aplausos,
29 por favor, estamos en sesión de Concejo Cantonal. Señoras,
30 señoritas, señores Concejales, solamente para aclarar mi
31 posición sobre el tema ha sido absolutamente técnica; yo
32 estudié un postgrado en este ámbito en el exterior y fui
33 profesor por mucho tiempo de la Facultad de Ingeniería de
34 la Universidad de Cuenca, de tal manera que yo no he
35 cambiado, al color de las elecciones o de los partidos
36 políticos, mi posición, mi posición ha sido siempre en

defensa del agua, quiero dejar absoluta constancia de una posición técnica, franca, transparente, que ha sido desde que fui prefecto, alcalde, cuando fui candidato y este momento; quizás se trató de malinterpretar, de mal utilizar conceptos absolutamente claros y contundentes; yo no me he pintado un día de minero, otro día de no minero. Continuamos con el debate, señoras, señoritas, señores Concejales. Señor concejal Zamora.

Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, señor Alcalde. Mi exposición la voy abordar desde tres puntos de vista, para concluir en lo que ya la concejala Tello había propuesto, cosas puntuales sobre el texto que está y ha sido entregado. En primera instancia, voy hacer una suerte de narrativa desde la parte legal, de por qué estamos defendiendo lo que, entiendo yo, todos estamos aquí en defensa del agua y de la vida. En segunda instancia, una parte técnica aplicada a la importancia mismo de preservar estos aspectos. En tercera fase abordaré desde el punto de vista estrictamente político y una posición para decantar en las propuestas totalmente puntuales sobre lo que se nos ha presentado.

Desde la parte legal, señor Alcalde, queridos compañeros y todos los colectivos y la ciudadanía que nos escucha, la naturaleza en nuestra Constitución es titular de derechos; el 408 dice que *"los bienes solo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de principios ambientales"*, ahí está el paraguas general sobre lo que debemos actuar en esta materia; el 71, de la Constitución, nos dice: *"el estado"*, entendiéndose estado, como ya decía la señora Viceprefecta, absolutamente todas las instancias de gobierno, *"incentivará a las personas naturales, jurídicas y colectivos para que protejan la naturaleza y promuevan el respeto de todos los elementos que conforman el ecosistema"*; el 73 hace una suerte de continuación,

1 indicando que: "el estado aplicará medias de precaución" y
 2 subrayo la palabra "restricción para las actividades que se
 3 pretendan conducir a la extinción de especies, a la
 4 destrucción de los ecosistemas y a la alteración permanente
 5 de los ciclos naturales", no únicamente se trata de un tema
 6 de defender las fuentes hídricas, hago énfasis en el 71 y
 7 73, que debemos considerar al ecosistema como tal, en donde
 8 las fuentes hídricas sin duda son una parte fundamental; el
 9 66, comienza, ya no únicamente un paraguas general de lo
 10 que debemos defender por un precepto constitucional sino ya
 11 reconoce a las personas, es decir, a todos los ciudadanos,
 12 el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente
 13 equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la
 14 naturaleza; el 276, a continuación también dice que hay que
 15 recuperar y conservar la naturaleza, mantener ese ambiente
 16 sano y sustentable, pero que garantice a estas personas y a
 17 estos colectivos de manera permanente y de calidad, el
 18 agua, el aire y el suelo; también el 317 no únicamente nos
 19 habla de las personas y los colectivos sino insta a que
 20 como estado prioricemos la responsabilidad
 21 intergeneracional y aquí tenemos una responsabilidad
 22 absolutamente todos nosotros compañeros, intergeneracional
 23 para la conservación de la naturaleza; también podemos
 24 deducir en este sentido que estos artículos de la carta
 25 magna lo que están haciendo es un afán protector hacia el
 26 medio ambiente, por lo tanto, hay un principio de
 27 aplicación a favor de la naturaleza; por tanto, si es que
 28 existe alguna duda, que si es que está rompiéndose el
 29 ecosistema, los ciclos naturales, las fuentes hídricas, lo
 30 que debemos aplicar, según la ley, es lo más favorable a la
 31 naturaleza y su protección, lo dice el 395, en su inciso
 32 cuarto; si tenemos duda debemos ir a favor, simplemente
 33 porque eso es lo más favorable y debemos hacer, el 396,
 34 fíjense ustedes, insiste que en el caso de duda, adoptar
 35 las medidas protectoras eficaces y oportunas incluso,
 36 subrayo, si no hay evidencias científica del daño, es

1 decir, sea lo que fuere, si es que existe una duda,
2 deberíamos estar en el acto favorable de lo que la
3 Constitución nos manda en ese afán protector del medio
4 ambiente. También quiero hacer cita de que acciones
5 legales para perseguir y sancionar por daño ambiental será
6 imprescriptible, lo dice la constitución; y, finalmente, el
7 398 dice que toda decisión que pueda afectar al ambiente
8 deberá ser consultada a la comunidad.

9
10 El concejal Granda hizo ya alusión a la consulta previa,
11 que también deberíamos, si es que es necesario, volver a
12 impulsar esto para que el pueblo soberano, Cuenca, sus
13 hijos se pronuncien. Este es el marco legal sobre el cual
14 nos amparamos y deberíamos actuar porque, insisto, la carta
15 magna así lo dice.

16
17 En segunda instancia, voy a pasar a una parte eminentemente
18 técnica de un ejemplo para una vez más poder tomar
19 conciencia como ciudad de lo importante de este tema, y que
20 a propósito tuve la oportunidad de comentarlo en el
21 parlamento por el agua que se hizo; el día 14 de septiembre
22 de 2016, según rezan los reportes de ETAPA, entre las
23 quince y veinte y dos horas, se dio una precipitación
24 bastante fuerte en la ciudad y en los alrededores del
25 cantón, precisamente en las fuentes en donde nace la cuenca
26 de lo que es el río Tomebamba; esa precipitación fue
27 calculada en nueve punto cinco millones de metros cúbicos
28 de agua que cayeron en ese lapso de hora, en un solo día;
29 el caudal que se transformó, es decir, el que estuvo en los
30 lechos de los ríos ni siquiera alcanzó los ochocientos mil
31 metros cúbicos; de nueve punto cinco millones, tan solo
32 ochocientos mil, es decir, aproximadamente el 8% de lo que
33 llovió, efectivamente se hizo caudal, especialmente en el
34 río Tomebamba; también reza ese reporte que no había
35 registro de lluvias antecedentes a este evento, que fue una
36 lluvia bastante fuerte y por lo tanto, los suelos y la

1 vegetación estuvieron de alguna manera secos, si se quiere,
2 o no presentaba alta cantidad de humedad, por lo tanto el
3 suelo absorbió esa lluvia que se precipitó y el caudal que
4 se generó en los ríos fue de setenta y cinco metros cúbicos
5 en el Tomebamba, recordando que una pre alerta se da a los
6 treinta metros cúbicos por segundo y una alerta a los
7 cincuenta metros cúbicos, llegamos ese día a setenta y
8 cinco metros cúbicos y tan solo el 8% de lo que llovió se
9 transformó en caudal, porque sucedió esto, es la conclusión
10 elemental: el páramo, como el informes que se nos dio de
11 minas y de la CGA, funciona como esa suerte de esponja que
12 no únicamente regula el ecosistema sino también nos salvó
13 de una manera muy contundente de lo que habría sido un tema
14 de inundación para la ciudad de Cuenca, por lo tanto, no
15 únicamente el tema de las fuentes hídricas es necesario y
16 tenemos que preservarlo, sino el ecosistema como tal en
17 donde está el páramo.

18

19 Quiero pasar, señor Alcalde, a la tercera parte que había
20 indicado, que es desde el punto de la concepción política
21 misma, de lo que nosotros hacemos aquí; y voy abordar
22 quizás los aspectos positivos que se han oído y negativos
23 por parte de la minería; se ha dicho que la minería genere
24 empleo y así es, que da recursos al fisco, que debería ser
25 invertidos para el desarrollo del país, así es;
26 probablemente se generan mayor desarrollo a las comunidades
27 en donde se está haciendo la explotación, evidentemente así
28 mismo podría ser; pero en la otra mano, cuando se quiere
29 hacer minería en las reservas, cuando se quiere hacer
30 minerías en los páramos, tenemos que sopesar lo siguiente,
31 es afectar el entorno y el medio ambiente que nosotros
32 estamos viviendo, no únicamente nosotros sino los que
33 vendrán, estamos también no contribuyendo a detener el
34 cambio climático, en caso de que sigamos permitiendo lo que
35 sucede, estamos aumentando la huella de carbono con lo que
36 está sucediendo, el alto riesgo de contaminar el agua y de

1 romper el equilibrio de los páramos y seguramente, señor
 2 Alcalde, estaremos incumpliendo algo de la resolución que
 3 dio la UNESCO al macizo del Cajas, en la responsabilidad de
 4 la precautelación, al menos en nuestro territorio, de ese
 5 gran espacio que es el macizo del Cajas precisamente, ¿por
 6 eso es importante que la minería se dé?, ¿porque tiene que
 7 generar empleo y recurso en otros lados?, pero no puede
 8 darse en donde pone en vilo la vida, el ecosistema, los
 9 páramos, el agua, la vida misma y el equilibrio para
 10 absolutamente todos, eso resulta ser, en mi criterio, mucho
 11 más importante que el generar recursos que evidentemente lo
 12 da; y, si es que seguimos permitiendo lo que está
 13 sucediendo, la definición clásica de desarrollo sustentable
 14 del *Brundtland Report* dice que *"el desarrollo sustentable*
 15 *es el desarrollo que satisface las necesidades de las*
 16 *generaciones en el tiempo presente sin comprometer el*
 17 *derecho inalienable de satisfacer las necesidades de las*
 18 *futuras generaciones, así tanto como nosotros lo hacemos"*;
 19 por lo tanto, mi decisión política por el planeta, por el
 20 macizo del Cajas, por Cuenca, por nuestro futuro, tiene que
 21 ser en favor de la vida y de lo saludable y no a la minería
 22 en esos espacios que precisamente son reserva y que son
 23 páramos; no podemos correr el riesgo únicamente de
 24 enfocarnos en que si es que se afecta o no a las fuentes
 25 hídricas, yo creo que debemos pensar en que el ecosistema,
 26 lo que dice la constitución en el 71 y en el 73, el
 27 ecosistema debería ser preservado para el hecho de que
 28 nosotros estamos tomando la decisión.

29

30 Con este preámbulo, señor Alcalde, voy a pasar directamente
 31 a las propuestas, en función de lo que he tenido la
 32 rotundidad de leer en estos minutos del documento que usted
 33 ha entregado y las propuestas que se hace desde esta curul
 34 son las siguientes:

35

1 Primero, estoy de acuerdo con la declaración del territorio
2 del cantón Cuenca, catalogado como reserva natural, área
3 protegida, parque nacional o similar dentro del macizo del
4 Cajas, como libre de la minería metálica, en función de
5 nuestra inalienable competencia del uso de suelo como lo
6 manda la ley; esto coincide, señor Alcalde, con la
7 propuesta número dos, que se nos ha entregado, nada más que
8 yo la extendería a todo lo que es el territorio del macizo
9 del Cajas y no únicamente los lugares alrededor del Parque
10 Nacional.

11

12 La segunda: que este concejo remita una comunicación a la
13 UNESCO también, señor Alcalde, y al área encargada de los
14 sectores de la protección del macizo del Cajas, para que
15 actúen como organismos internacionales y con mecanismos
16 internacionales, para aportar en esta suerte de hacer una
17 prohibición del tema de la minería en el macizo del Cajas;
18 esta sería una nueva propuesta, señor Alcalde.

19

20 La tercera: yo, compañeros, quiero compartir con ustedes,
21 que tal vez analicemos el conformar una comisión de alto
22 nivel, presidida por usted, señor Alcalde,; en donde se
23 convoque a todos los Alcaldes, Prefectos de los territorios
24 parcialmente o completamente, que están dentro del macizo
25 del Cajas, deberíamos sentarnos en esa convención de Cuenca
26 y todos los territorios que tienen parte en el macizo del
27 Cajas, declararlo como libre de minería, porque ese es el
28 futuro precisamente de un ecosistema equilibrado; y que, de
29 acuerdo a la declaratoria de propuesta de reserva de
30 biósfera de macizo del Cajas, consta en su página treinta y
31 dos, absolutamente todos los territorios que conforman la
32 misma.

33

34 La cuarta propuesta, señor Alcalde, compañeros, coincide
35 con la sexta de este documento, que es comunicar a los
36 ministerios pertinentes y al señor Presidente de la

1 República para que se revierta esas licencias; no
2 únicamente tenemos que decir que no se siga dando, sino las
3 que se dieron, que se reviertan por precisamente
4 precautelar lo que dice la Constitución y lo que estoy
5 seguro lo que la mayoría de cuencanos podrá expresarlo en
6 caso de una consulta previa.

7

8 Quinta, señor Alcalde: exigir al estado central que se
9 lleve quizás esta consulta previa en caso que no se dé
10 oídos a lo que este concejo cantonal se podrá pronunciar;
11 si no hacen caso a las autoridades electas, debería ser
12 toda la población la que vaya a la urnas y soberanamente
13 diga lo que quiere para Cuenca.

14

15 Sexta: exigir a las mineras el permiso municipal del uso
16 del suelo y de no tenerlo, llamar inclusive a una
17 resistencia ciudadana para que estos procesos se detengan
18 de manera inmediata, como indicaba y proponía la concejala
19 Ordóñez.

20

21 Y, finalmente, señor Alcalde, tal vez no dentro de esta
22 resolución, pero sí deberíamos enviarlo a todos los
23 candidatos presidenciales, ¿cuál es la posición y la
24 resolución de Cuenca con este aspecto?, porque quien quiera
25 que asuma el próximo gobierno, tendrá que respetar y dar
26 continuidad a la resolución que las autoridades de Cuenca,
27 que por la vida y por el futuro, tomen en favor de la
28 naturaleza. Muchas gracias.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Lauro Pesántez.

31

32 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde,
33 permítame, yo sí voy a irme al punto del orden del día para
34 el que he sido convocado, importante son los criterios de
35 cada uno de los compañeros Concejales, es obvio, sin
36 embargo, señor Alcalde, si el punto del orden del día está

1 convocado como conocimiento y resolución sobre el estado de
2 actividades minero-metálico dentro del cantón Cuenca, no es
3 específicamente de Quimsacocha, Victoria del Portete, ni de
4 Río blanco, Molleturo, ni de Chaucha, ruta del cobre;
5 estamos hablando acerca del cantón Cuenca, dentro de ese
6 parámetro, señor Alcalde, yo considero de que no se trata
7 de contar los votos, sino más bien sumar criterios, sumar
8 opiniones para construir una propuesta que obviamente vaya
9 a defender la vida, que es el agua. Señor Alcalde, hay una
10 moción planteada, lo pasado quizás son ejemplos buenos,
11 pero son bases para construir también. Señor Alcalde, hay
12 una moción, más bien permítame secundar o a su vez pedir a
13 través de su digno intermedio, señor Alcalde, que a través
14 de la Secretaria se dé lectura de la resolución planteada
15 por usted, y luego que dé lectura el señor Secretario,
16 seguiré en mi intervención, señor Alcalde, por favor.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal, sírvase, señor
19 Secretario, dar lectura; no sé si... me han pedido la palabra
20 la señora concejal Tello, la señora concejal Illares, el
21 señor concejal Orellana, en su orden. No sé si damos...
22 Damos lectura a la propuesta.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: *Resolución:*

25

26 *EL Ilustre Concejo Municipal de Cuenca*

27

28 *CONSIDERANDO:*

29

30 *1. Que, el I. Concejo Municipal de Cuenca resolvió el 22 de*
31 *septiembre de 2011, en relación con la actividad minera de*
32 *los proyectos en las zonas de Río Blanco y Quimsacocha,*
33 *entre otros, "asumir el liderazgo que le corresponde en la*
34 *construcción de estrategias ambientales y sociales que*
35 *sustenten su desarrollo actual y futuro" a partir de la*
36 *concreción de "acuerdos interinstitucionales con los*

1 organismos del régimen seccional autónomo y acuerdos de
2 complementariedad académica, científica y del orden
3 profesional y social con las entidades locales,
4 provinciales y regionales”;

5
6 2. Que, este cuerpo colegiado resolvió el 22 de septiembre
7 de 2011, en relación con la actividad minera de los
8 proyectos en las zonas de Río Blanco y Quimsacocha, entre
9 otros, demandar al Señor Presidente de la República,
10 Economista Rafael Correa Delgado, “se suspenda la
11 explotación minera de manera inmediata todo procedimiento
12 de autorización, habilitación, licenciamiento, así como los
13 de la negociación y contratos de explotación en los
14 proyectos de Quimsacocha y Río Blanco”; y, además
15 “demandando el respeto que le corresponde a la
16 Municipalidad de Cuenca en el ejercicio de sus competencias
17 y las que son propias de los organismos de los Gobiernos
18 Autónomos Descentralizados en el régimen de regulación y
19 control del uso y ocupación del suelo y las que
20 corresponden a la gestión ambiental”;

21
22 3. Que, han transcurrido cinco años desde la publicación de
23 la Resolución del 22 de septiembre de 2011, tiempo en el
24 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
25 Cuenca ha emprendido acciones necesarias para cumplir, en
26 el ámbito de sus competencias, lo resuelto por el I.
27 Concejo Municipal;

28
29 4. Que, en los años 2013 y 2014, la Empresa Pública de
30 Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y
31 Saneamiento, ETAPA EP, realizó estudios en relación con la
32 temáticas de las aguas y los impactos ambientales de la
33 posible actividad minera en los proyectos Quimsacocha, Río
34 Blanco y de otras áreas mineras emplazadas en zonas
35 sensibles del territorio del cantón Cuenca; estudios que
36 concluyeron, entre otros, que “En cada proyecto, se debe

1 llevar a cabo un estudio particular de las aguas
2 subterráneas que permita identificar y caracterizar los
3 acuíferos."... "La fluctuación de nivel de aguas subterráneas
4 tiene que ser seguida, por lo menos, durante un ciclo
5 hidrológico completo",

6

7 5. Que, el 8 de octubre de 2015, el Señor Alcalde de
8 Cuenca, ingeniero Marcelo Cabrera Palacios, creó la
9 Comisión Interinstitucional conformada por representantes
10 de la Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay,
11 Universidad Politécnica Salesiana y Gobierno Autónomo
12 Descentralizado Municipal de Cuenca, para analizar una
13 propuesta técnica económica para la ejecución de los
14 estudios en los ámbitos ambiental, de hidrología y minero;

15

16 6. Que, el 8 de abril de 2016, el Señor Alcalde de Cuenca,
17 ingeniero Marcelo Cabrera Palacios, suscribió el Convenio
18 Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo
19 Descentralizado Municipal de Cuenca, ETAPA EP, Universidad
20 de Cuenca, Universidad del Azuay, para realizar los
21 estudios técnicos científicos en las zonas mineras de Río
22 Blanco y Quimsacocha;

23

24 7. Que, el 16 de septiembre de 2016, el Gerente de la
25 Empresa Pública de Telecomunicaciones, Agua Potable,
26 Alcantarillado y Saneamiento, ETAPA EP, suscribió el
27 contrato con la Universidad de Cuenca para los estudios
28 hidrogeológicos y de aguas subterráneas en los proyectos
29 Quimsacocha y Río Blanco, y el convenio con la Universidad
30 del Azuay para realizar investigaciones en los campos
31 ambiental y minero en los proyectos Quimsacocha y Río
32 Blanco, siendo testigo de honor en ambos casos el Señor
33 Alcalde de Cuenca, ingeniero Marcelo Cabrera Palacios;

34

35 8. Que, el contrato y el convenio suscritos el 16 de
36 septiembre de 2016, contemplan en la cláusula quinta y

1 séptima, respectivamente, "como condicionante para el
2 inicio de la ejecución del presente convenio y entrega del
3 aporte inicial, se tendrán que gestionar por parte de ETAPA
4 E.P. y el GAD Municipal del cantón Cuenca, ante el Gobierno
5 Central (Ministerio de Minería, Ministerio de Ambiente,
6 etcétera) y los concesionarios mineros, los permisos y
7 autorizaciones para el ingreso a las áreas de concesión
8 minera, además del acceso a la información de estudios y
9 monitoreo realizados por las empresas mineras y las
10 carteras del Estado (...) que podría ayudar a la ejecución
11 del proyecto de investigación; y ,únicamente se iniciará el
12 plazo una vez que ya se cuente con las debidas
13 autorizaciones o permisos, y acceso a la información";

14

15 9. Que, el 3 de octubre de 2016, el Señor Alcalde de
16 Cuenca, ingeniero Marcelo Cabrera Palacios, en su calidad
17 de representante del Gobierno Autónomo Descentralizado
18 Municipal de Cuenca, solicitó mediante oficio No. 4247 a
19 los ministros de Ambiente y de Minería que "requieran a las
20 compañías mineras Junefield e INV Metals, concesionarios de
21 los proyectos mineros Río Blanco y Quimsacocha (Loma
22 Larga), respectivamente, estudios, acceso e información que
23 permitirán iniciar los estudios técnicos que forman parte
24 del convenio en referencia";

25

26 10. Que, ante la respuesta del Ministerio de Minería,
27 nuevamente en dos ocasiones, el 28 de octubre de 2016 y el
28 12 de diciembre de 2016, el Señor Alcalde de Cuenca,
29 ingeniero Marcelo Cabrera Palacios, solicitó mediante
30 oficios No. 4595 y 5122, respectivamente, a los ministros
31 de Ambiente y de Minería, la información completa "que
32 permitirá iniciar los estudios técnicos que forman parte de
33 los contratos y convenios suscritos entre (...) ETAPA, la
34 Universidad de Cuenca y la Universidad del Azuay";

35

1 11. Que, el 23 de diciembre de 2016, el Señor Alcalde de
2 Cuenca, Ingeniero Marcelo Cabrera Palacios, solicitó
3 mediante oficio No. 5295, al señor Concejal Presidente de
4 la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal de Cuenca,
5 "informe de las acciones desarrolladas por esta Comisión
6 con respecto a la Agenda Minera; además, emita un
7 pronunciamiento en relación a los proyectos de minería en
8 páramos dentro de nuestra jurisdicción, para que sea
9 presentado y debatido en el seno del Concejo";

10

11 12. Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
12 Cuenca, autoridad de competencia exclusiva en la
13 determinación del uso, ocupación y control de suelo dentro
14 del cantón, según dispone el artículo 264 numeral 1 y 2 de
15 la Constitución de la República, no ha sido consultada, ni
16 considerada con relación a las decisiones que se vienen
17 adoptando con respecto a los proyectos localizados en su
18 territorio;

19

20 13. Que, tales actividades extractivas, en cualquier caso,
21 están limitadas, restringidas e impedidas, bajo el
22 cumplimiento y respeto obligatorio de las disposiciones
23 constantes de los artículos 397, numeral 4; 405, 406, 407
24 y 411 de la Constitución de la República, normas que
25 imponen la tutela especial y protección a las fuentes de
26 agua, humedales, páramos y ecosistemas que no pueden ser
27 intervenidos ni alterados, afectando los derechos de la
28 naturaleza reconocidos en el mismo texto constitucional;

29

30 14. Que, la implementación de tales proyectos, en el pleno
31 respeto a las competencias que corresponden a los Gobiernos
32 Municipales, Gobiernos Provinciales y Juntas Parroquiales,
33 tendrá indudables impactos en el orden ambiental, social y
34 económico y, que deben ser tutelados por los órganos
35 nacionales y seccionales competentes;

15. Que, el ordenamiento territorial vigente en el cantón Cuenca, impone de manera taxativa y obligatoria la protección de las fuentes hídricas y la restricción para actividades extractivas, según disponen los artículos 75,76,77,78,79,80 y 81 de la Ordenanza que sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca, normas de cumplimiento obligatorio en la jurisdicción del cantón Cuenca;

16. Que, las actividades de explotación minera no pueden hacerse sin el previo consentimiento del Concejo Municipal de Cuenca, cuyas atribuciones de regulación y control de uso y ocupación del suelo son exclusivas, privativas e indelegables, según dispone la Constitución de la República y el COOTAD;

17. Que, toda actividad que se desarrolle en el cantón debe sustentarse en principios de sostenibilidad ambiental y equidad social, en el marco de lo dispuesto y en el cumplimiento de los objetivos señalados en el Art. 276 de la Constitución de la República;

18. Que, las áreas de conservación natural previstas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca, se encuentran ubicadas en las áreas aledañas al Parque Nacional del Cajas, mismas que según la información disponible en el Catastro Minero, se encuentran en trámite de concesión para minería metálica;

19. Que, este concejo cantonal, debe pronunciarse ante una amenaza sobre las zonas de conservación previstas en el PDOT, para garantizar la sostenibilidad futura del cantón Cuenca, por ser un asunto de preocupación pública; y,
En uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

1 1. Destacar la importancia que tiene para el cantón Cuenca,
2 la preservación, protección, restauración de las fuentes de
3 agua, especialmente las que se ubican en zonas de páramo
4 por su sensibilidad en el equilibrio ecológico.

5

6 2. Declarar el territorio del cantón Cuenca, sus páramos
7 y ecosistemas frágiles y amenazados, que se encuentran
8 dentro del área de Reserva de la Biosfera del Macizo del
9 Cajas en lo correspondiente al Cantón Cuenca, y en las
10 áreas de protección y conservación ambiental y de fuentes
11 hídricas determinadas por el Plan de Desarrollo y
12 Ordenamiento Territorial, libres de minería metálica, de
13 manera especial las circundantes al Parque Nacional El
14 Cajas, en concordancia con la Constitución de la República
15 del Ecuador.

16

17 3. Respaldar las decisiones del señor Alcalde de Cuenca,
18 encaminadas a realizar estudios técnico-científicos en las
19 zonas mineras de Río Blanco y Quimsacocha, que tienen como
20 finalidad entregar datos objetivos sobre el impacto de esta
21 actividad extractiva en dichos territorios, a cargo de
22 instituciones académicas locales.

23

24 4. Ratificarnos en lo decidido por este I. Concejo
25 Municipal de Cuenca, en sesión del 22 de septiembre de
26 2011, en lo referente al derecho y deber irrenunciable del
27 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca, al
28 respeto, defensa y ejercicio pleno de sus competencias
29 exclusivas, según lo establece, dispone y manda la
30 Constitución de la República.

31

32 5. Exigir a los ministerios de Minería y Ambiente,
33 entreguen toda la información requerida mediante oficios
34 4247, 4595 y 5122, así como las autorizaciones
35 correspondientes a través de dichos Ministerios, para el
36 ingreso de los técnicos e investigadores de las

Universidades, a fin de iniciar la realización de los estudios contratados por el GAD Municipal.

6. Demandar al Gobierno Nacional, suspenda la entrega de cualquier concesión solicitada para minería metálica en el cantón Cuenca, dado que la mayor parte de estas se ubican en áreas de protección y conservación ambiental y reservas arqueológicas que son parte del Patrimonio Cultural de la Nación.

7. Reservar su pronunciamiento de autorización o negativa a las intervenciones en el territorio del cantón Cuenca, en el marco de sus competencias constitucionales y legales en los proyectos de Quimsacocha y Río Blanco, hasta que se cuente con los resultados de los estudios que establezcan las condiciones, límites, restricciones, prohibiciones o habilitaciones para las diferentes actividades que eventualmente puedan desarrollarse.

8. Que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca genere las acciones legales, nacionales e internacionales, que garanticen el cumplimiento de la presente Resolución.

Publíquese la presente Resolución en los diarios de circulación local y nacional, así como se enviará la presente resolución al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

Dado y firmado en Cuenca, a los 22 días del mes de enero de 2017.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez, está en uso de la palabra.

LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Como ustedes ven, compañeros Concejales, Concejalas, la

1 resolución tiene un solo cuerpo en donde se encuentran las
2 motivaciones para la resolución; dentro de aquel marco,
3 señor Alcalde y compañeros concejales, permítanme, en
4 nombre quizás de la ciudad, del cantón, mocionar para que
5 esta resolución sea aprobada, no sin antes también, se
6 puede recibir los criterios que dan nuestros compañeros
7 concejales, inclusive acogiendo también los criterios
8 ciudadanos que han emitido su criterio, mociono señor
9 Alcalde esta resolución mucha gracias.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Pesántez. Señora
12 concejal Tello, señora concejal Illares, señor concejal
13 Orellana, señor concejal Granda, señora concejal Ordóñez,
14 en su orden.

15

16 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señor Alcalde, una
17 vez más saludar a quienes se han ido incorporando a la sala
18 de sesiones, sobre todo a la ciudadanía que está aquí
19 presente. Señor Alcalde, compañeras, compañeras
20 Concejales, este es un tema que en lo personal para mí ha
21 sido de mucho interés, inclusive no desde el año 2011, si
22 no desde muchos años atrás. Fui firmante, es más,
23 convencida de la resolución que en el año 2011 tomó el
24 Concejo Cantonal, solicitando una moratoria a la extracción
25 minera en sobre todo Quimsacocha y Río Blanco, que fueron
26 de las primeras concesiones mineras que el cantón Cuenca y
27 la provincia del Azuay estuvieron alertadas; mucho me temo,
28 señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía que las
29 respuestas que hemos tenido frente a esa solicitud de
30 moratoria minera y eso también teniendo en cuenta que en
31 ese tiempo todavía estaba presente y latente el mandato
32 minero en el cual se prohibía o se pedía la suspensión de
33 toda actividad minera en el territorio ecuatoriano, las
34 respuestas frente a esa solicitud del Concejo Cantonal, las
35 respuestas a ese mandato minero que buscaba la suspensión
36 de actividades extractiva minera en el Ecuador, han sido

1 reformatorias inclusive, a las leyes municipales que rigen
 2 al Municipio o a las municipalidades, leyes que fueron
 3 modificadas como la ley de minería, que eliminó las
 4 consultas previas a los Concejo Cantonales, que eliminó las
 5 consultas previas que se tenía que hacer a los territorios
 6 más pequeños y que estaban previstas en el primer mandato
 7 minero. Luego se modificó al COOTAD, se modificaron la ley
 8 de tierras, en la ley de plusvalías se plantea la
 9 exoneración de impuesto a las minas, eso ha sido la
 10 respuesta que hemos tenido durante todos estos años frente
 11 a los pedidos y exigencias que no solamente a través del
 12 Alcalde, sino de varios concejales, en diferentes etapas,
 13 en diferentes años, desde el año 2011 hasta la fecha hemos
 14 venido pidiendo y hemos venido exigiendo, hemos tenido una
 15 respuesta que ha sido más bien hacia los ecuatorianos,
 16 cuando nos ofrecieron el cambio de matriz productiva, de
 17 dejar de extraer petróleo y la matriz productiva
 18 extractiva, hemos ahondado y se ha ahondado no solamente
 19 extraer petróleo sino extraer minas y extraer minerales
 20 metálicos en el territorio del cantón Cuenca.
 21 Lastimosamente, muchos de esos proyectos mal llamados
 22 "estratégicos" porque de estratégicos creo que no tienen
 23 nada porque desconocen las autonomías municipales y el
 24 conocimiento pleno que el municipio tiene sobre sus
 25 territorios y sobre todo que las parroquias tienen sus
 26 territorios, se ha desconocido y se sigue desconociendo, y
 27 en ese sentido, la mayor parte de estos mal llamados
 28 proyectos estratégicos se encuentran en el austro del país
 29 y muchos de ellos en nuestro cantón.

30

31 Lastimosamente, otra de las respuestas mal dadas por el
 32 gobierno fue en mayo del año 2016, que se abrió nuevamente
 33 el catastro minero, que como en la presentación, señor
 34 Alcalde, que usted hizo en la rueda de prensa que fue en
 35 días pasados, se mostró que casi el 25% del territorio
 36 cuencano estaría destinado, si es que se aprueban todas

1 esas concesiones mineras, para explotación minera metálica
2 en el cantón Cuenca, once veces el territorio del Azuay,
3 tres veces el parque nacional del Cajas, esas han sido las
4 respuestas que hemos tenido del gobierno nacional, esas son
5 las respuestas que hemos tenido los cuencanos y cuencanas
6 frente a las exigencias.

7

8 Yo recuerdo claramente y algunos compañeros Concejales que
9 fuimos parte del Concejo Cantonal anterior, recordamos la
10 mala fecha en la que en la Quinta Rosario nos convocaron
11 los ministros para trabajar y tratar sobre el tema minero,
12 poniendo los tiempos y diciendo que se les retrasa el avión
13 y se tienen que ir, por lo tanto no podían escucharnos a
14 cabalidad todas nuestras inquietudes; por eso, quienes
15 revisan las actas del 22 de septiembre del año 2011, darán
16 cuenta de la queja que todo el Concejo Cantonal tuvo con
17 respecto a la falta de respeto de los señores ministros del
18 ramo, en ese tiempo, el Ministro de Ambiente y también de
19 Minería; en ese sentido, ese irrespeto también hemos venido
20 sintiendo frente a varias solicitudes y peticiones que a
21 través del Alcalde y a través de los concejales hemos
22 pedido que se dé respuesta a varios de los estudios que
23 inclusive cuando le llamaron, no sé si recordará la señora
24 Vicealcaldesa, en delegación suya, señor Alcalde, recibió
25 un pocotón de información, que no tenían toda la
26 información requerida, no tenían los estudios de impacto
27 ambiental, sus correspondientes planes de manejo, monitoreo
28 y de aguas subterráneas, no tenían, se pidió, se solicitó,
29 Concejales nos remitimos a eso, pero el irrespeto que hemos
30 tenido por parte del gobierno central ha sido el de no
31 respuesta a ninguno de esos oficios; también recuerdo
32 alguna vez y algunos compañeros Concejales recordarán,
33 quisimos subir frente a la convocatoria cuando estuvo aquí
34 el señor presidente de la república, el señor Rafael
35 Correa, quisimos ingresar a Quimsacocha, recuerden una de
36 las grandes caravanas que hizo el presidente, con el mismo

1 presidente, a varios concejales no se nos dejó ingresar esa
2 vez a Quimsacocha, pese a que dijimos somos autoridades y
3 tenemos autoridad sobre el territorio, no se nos dejó
4 entrar, no recuerdo si también estuvo el compañero Orellana
5 y algunos otros concejales, que estuvimos sentados en un
6 bus esperando a que los militares nos permitan el paso y no
7 nos permitieron el paso, entonces esto de hablar de que
8 hemos sido invitados al diálogo, de que las puertas están
9 abiertas, no es tan cierto, en ese sentido sí vale hacer
10 memorias sobre esto, porque eso también quiere decir y nos
11 pone en este punto, en el que tengamos que tratar esto el
12 día de hoy como Concejo Municipal y como la máxima
13 autoridad el cantón Cuenca.

14
15 Señor Alcalde y compañeros Concejales, quisiera yo también
16 pedir quizás que se incluyan unos dos puntos en la
17 resolución que estamos tratando el día de hoy, y es exigir
18 al gobierno nacional y sobre todo a la asamblea del
19 Ecuador, que se hagan las reformas a todas las leyes que
20 impiden que los Concejos Municipales, que los municipios
21 que los ciudadanos puedan manifestarse sobre el tema
22 minero, que se articulen y que hagan eco de lo que la
23 constitución manda en su artículo 406, 407 y demás, sobre
24 el tema de que no se puede permitir la explotación minera y
25 ningún tipo de extractivismo en áreas protegidas, sean
26 protegidas por temas de áreas de pajonales, páramos y demás
27 que están enumeradas en la ley. Vale la pena, señor
28 Alcalde, compañeros Concejales que podamos hacer esa
29 exigencia a la asamblea para que puedan restituírnos a
30 nosotros los derechos, y además también exigir también que
31 se respeten las autonomías de los municipios, vejadas,
32 alteradas, violadas en muchas de las leyes y de las
33 reformas que se han ido haciendo en los últimos periodos.
34 También solicitar en la resolución si pedir de una manera y
35 quizás haciéndonos eco de la petición que hace el colectivo
36 Yasunidos de que la empresa ETAPA pueda concluir con los

1 estudios que han iniciado, pero además también que se haga
2 un plan de manejo y gestión de conservación del parque
3 nacional el Cajas, que se actualice ese plan, que se genere
4 también no solamente del parque nacional el Cajas sino de
5 todo el macizo y de la biósfera declarada la UNESCO como
6 biósfera del macizo del Cajas. Entonces, pedir eso, señor
7 Alcalde, y la redacción podemos ir ajustándola pero que se
8 pueda incluir eso en su propuesta de resolución para que
9 pueda ser integrada.

10

11 También, señor Alcalde, frente a la propuesta que se emita
12 a la UNESCO la información, no solamente yo pediría que sea
13 con la reserva de biósfera del macizo del Cajas, sino que
14 también otro punto que casi nunca tomamos en consideración
15 cuando se habla de estos temas y aunque pueda resultar
16 cansón y aunque mucha gente no le guste escucharme hablando
17 de estos temas, pero el tema cultural es un tema de vital
18 importancia; cuando se hacen cambios en los temas
19 económicos financieros sobre todo en poblaciones rurales
20 eso tiene una incidencia directa en el quehacer cultural de
21 las personas y a veces se piensa que la cultura solamente
22 es igual a las artes y expresiones tradicionales, pero no
23 la cultura tiene que ver por ejemplo con los sistemas
24 productivos, con los sistemas agropecuarios, con los
25 sistemas de alimentación y de soberanía alimentaria; todos
26 esos temas no se toman en consideración, tampoco se ha
27 tomado en consideración, señor Alcalde, compañeros
28 concejales, y tengo aquí un plano en el cual sobrepusimos
29 el catastro minero con el catastro también arqueológico en
30 las zonas concesionadas para minería en el cantón Cuenca y
31 lo que dice también quizás una de las partes más
32 importantes del cantón Cuenca; y lo que dice también,
33 quizás una de las partes más importantes y hay que poner
34 antecedentes y por eso me refería a la Unesco, parte del
35 Qhapaq Ñan del Camino Alto Andino, es parte del patrimonio
36 cultural de la humanidad, declarado en el año 2015, por la

1 UNESCO ese patrimonio cultural de la humanidad que plantea
2 en el cual están suscritos seis países plantea que en el
3 área de Cuenca y voy a mostrar este mapa, plantea que el
4 Qhapaq Ñan en el área de austro va desde la ciudad de
5 tonebamba la ciudad obviamente Cuenca hacia el puerto Bola,
6 puerto Inca conocido como es ahora, ese ramal del Qhapaq
7 Ñan es parte también del ramal de todos los ramales de
8 Qhapaq Ñan protegidos por la UNESCO muchas de las
9 concesiones mineras que están planteadas en este nuevo
10 catastro minero de mayo del año 2016, estarían afectando
11 estos convenios internacionales, afectando estas áreas de
12 protección arqueológica que el Ecuador suscribe también
13 como parte de este patrimonio cultural de la humanidad,
14 cuenca ha sido caracterizada por defender siempre su
15 patrimonio, por defender siempre su cultura a toda costa y
16 esta también debería ser una de los baluartes que
17 deberíamos seguir defendiendo como parte de nuestro
18 territorio y de nuestro cantón; creo señor Alcalde,
19 compañeras, compañeros concejales que el proyecto de
20 resolución está planteado prácticamente casi todo lo que
21 hemos venido discutiendo tanto con ciudadanos, con
22 concejales a los diferentes a lo largo sobre todo de estos
23 últimos casi siete años que hemos venido tratando este
24 tema.

25 Señor Alcalde, compañeros concejales, quisiera pedir para
26 poder aprobar este proyecto de resolución integrando quizás
27 algunas de las justificaciones que se han dado con respecto
28 al tema de la UNESCO, con respecto a la precisión en varios
29 de os puntos de la resolución para que podamos hoy declarar
30 este territorio de Cuenca sobre todo en las áreas
31 protegidas en lo que nos corresponde también como
32 municipio, considerando que el PDOT determina que el 75%
33 del área del cantón Cuenca son áreas de protección y
34 conservación natural, ese 75% tiene que ir estrictamente
35 conservado tal cual como lo manda la constitución ese 75%
36 del territorio cuencano debería ser libre de minería

1 metálica porque eso no existe en ninguna parte del mundo
 2 una minería responsable; eso señor Alcalde, compañeras,
 3 compañeros concejales de mocionar y de plantear para que
 4 sigamos en la discusión y se puedan acoger al menos si es
 5 que no hay ningún problema en los considerandos, al menos
 6 aprobar los considerandos y pasar a la discusión sobre todo
 7 la incorporación de algunos textos que han planteado dos
 8 concejales de que se puedan incorporar en los puntos de
 9 resolución del proyecto de que tenemos en nuestras manos y
 10 obviamente también pueda ser considerados lo que había
 11 planteado sobre la incorporación del plan de gestión no
 12 solo al parque nacional del Cajas sino de todo el macizo en
 13 lo que corresponde al cantón Cuenca, por parte de la
 14 empresa ETAPA y exigir también a los señores asambleístas y
 15 al señor presidente que puedan modificarse la leyes que son
 16 atentatorias contra el ambiente y la naturaleza.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora concejal. Solamente para
 19 recordarle señoras, señoritas, señores concejales, que se
 20 planteó una moción, no sé si esa moción fue secundada, esta
 21 siendo secundada, de tal manera que vamos a continuar sobre
 22 esa moción presentada; quiero recordarles también que el
 23 Macizo del Cajas va hasta la Isla Puná de tal manera que
 24 nos estamos saliendo del territorio cantonal, tendríamos
 25 que hablar del núcleo del Cajas, creo; no sé cuál es el
 26 termino técnico, entiendo que sería núcleo del Cajas.
 27 Señor director de Minería pero al hablar del macizo del
 28 Cajas estamos yéndonos hasta la isla Puná que ya no es de
 29 nuestra competencia.

30

31 DIRECTOR DE MINAS: Así es, señor Alcalde, el macizo del
 32 Cajas tiene límites con la provincia de Morona Santiago, el
 33 Río Cañar al norte, el Río Jubones al sur; y, obviamente el
 34 Océano Pacífico, incluyendo varias hectáreas; por lo tanto
 35 si es que se va a tratar, se debería mencionar como núcleo
 36 de Cajas o la parte central.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Director; hay un punto de orden; señor Concejal Granda.

DR. IVÁN GRANDA: Sí, efectivamente Alcalde, coincidiendo con usted en el concepto de que el Macizo del Cajas supera el cantón Cuenca; sin embargo lo que se puede generar es un establecimiento territorial dentro del macizo del Cajas, que sí es nuestra competencia, y en ese contexto en el punto dos de la resolución que ya estamos discutiendo, entiendo, se establezca esa competencia que es dentro del cantón Cuenca, donde se ha puesto: "en las áreas de protección y conservación ambiental y fuentes hídricas determinadas en el plan de ordenamiento territorial y libres de minería metálica y el macizo del Cajas dentro del cantón Cuenca", con eso ciertamente no nos vamos más allá de nuestras competencias; como era solo punto de orden.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal; señora concejal Illares, tiene la palabra.

DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde, buenas tardes, en realidad ha sido un debate bastante amplio e intenso y sobre todo que este tema de trascendental importancia habíamos pedido en varias ocasiones que sea convocada en este seno del Concejo Cantonal; sin embargo es importante mencionar que en varias ocasiones se había solicitado, estimado Carlos, y recordará como Concejal de la administración anterior, a los señores ministros que vengan y se sienten en este espacio, que es la máxima instancia del cantón Cuenca, y lamentablemente no la hemos tenido y eso le consta algunos compañeros Concejales; y no quiero ser repetitiva, Monserrath ya lo dijo, en el espacio privado nos reunimos pero fue una visita rápida donde los señores ministros, tengo entendido por su amplia agenda que tienen, nos dieron a conocer únicamente hasta las regalías

1 que habían y no recogieron netamente nuestras
2 preocupaciones y que el avión se les dejaba; esa fue la
3 reunión que tuvimos, lamentable por aquello, pero bueno;
4 nuevamente retomando el tema considero de que hoy en día
5 tenemos una Constitución de la República, aprobada en el
6 año 2008, donde recoge muchos temas importantes y sobre
7 todo el tema de los derechos que tiene la naturaleza; sin
8 embargo considero que hoy en día estamos atados a visiones
9 y prácticas neo desarrollistas, que no garantizan un
10 verdadero desarrollo, estamos en esa encrucijada, coincido
11 con las palabras que decía también el compañero David
12 Fajardo, él hablaba y decía que estamos al frente de una
13 crisis civilizatoria, que para algunos es un término medio
14 desconocido; una crisis civilizatoria donde el capitalismo
15 y el crecimiento económico desconoce fronteras culturales
16 ambientales y sociales, y que pone en primer lugar al
17 individuo para su disfrute pleno de la vida material,
18 dejando de lado todo el tema de lo comunitario y social;
19 así es y coincido con David, sin embargo, creo que es
20 importante que nosotros como autoridades, tanto en la parte
21 administrativa, que planteemos otro tema de desarrollo, no
22 únicamente ver al desarrollo que pueda darse a través de la
23 extracción minera, hay otros temas de otras acciones para
24 poder llevar a un desarrollo sostenible; entendiendo y
25 comprendiendo y coincido con Cristian, que el Desarrollo
26 sostenible es para satisfacer las necesidades del presente
27 sin correr el riesgo de que las futuras generaciones no
28 puedan satisfacer las suyas, eso es y eso también lo
29 podemos hacer, a través de la construcción de un sistema
30 económico solidario, sustentado sobre las bases de la
31 gente, de la comunidad, del pueblo, de la ciudadanía y que
32 éstos sean procesos económicos respetuosos del ciclo
33 ecológico, esto es lo que deberíamos hacer, ver un
34 desarrollo sostenible, sobre todo con una base y con el
35 criterio de la ciudadanía. Considero, compañeros
36 concejales, que hay que dejar de vincular el desarrollo con

1 el derroche de materiales, dar un respiro al planeta, optar
2 por los servicios que dejen poca huella ecológica, creo que
3 eso es una obligación y responsabilidad nuestra el poder
4 avanzar.

5
6 Para ir culminando, creo que es importante también tener en
7 cuenta, si es que damos paso a la actividad económica
8 ilimitada como es la minería, vamos a tener a futuro y nos
9 vendrán ciertamente los costos externalizables, que serán
10 asumidos por terceros, y estos terceros ¿quiénes van a
11 ser?, la gente, la ciudadanía, la población, la sociedad,
12 ustedes, nuestros hijos, nuestras generaciones; y estos
13 costos externalizables van a ser el daño a la salud humana,
14 destrucción a la propiedad y agotamiento prematuro de las
15 riquezas naturales, eso es lo que nos va a venir después,
16 si es que se da esta actividad económica ilimitada a través
17 de la minería, esa es mi concepción, esa es mi posición y
18 ese es mi pensamiento.

19
20 Considero de que también el tema del desarrollo está en
21 nuestras manos, y en nuestras manos como autoridades y como
22 concejales estamos aquí para decidir y definir sobre el
23 tema de la extracción y tema de la minería que se está
24 dando dentro del cantón Cuenca; está en nuestras manos el
25 poder decidir qué es lo que se va hacer aquí dentro del
26 cantón Cuenca y creo que la resolución que está planteando
27 el Alcalde, que nos ha puesto en consideración de nosotros
28 recoge muchos temas y creo que es importante en avanzar, en
29 apoyar esta resolución que ha sido mocionada por el
30 concejal Pesántez, la cual secundo; además, también urge,
31 creo que es importante y también está recogida dentro de la
32 resolución, el declarar de una manera universal los
33 derechos de la naturaleza no solo a nivel nacional sino a
34 nivel internacional.

35

1 Y, para finalizar espero y aspiro que los señores nuevos
2 asambleístas apoyen y den seguimiento a esta resolución que
3 lo estamos emitiendo hoy el Concejo Cantonal, y que se sepa
4 a nivel local a nivel nacional cuál es la postura que tiene
5 este cuerpo colegiado referente al tema de la minería; y,
6 estos temas que he podido mencionar, se recogen dentro de
7 esta resolución, por lo tanto, señor Alcalde, me permito
8 secundar la moción planteada por el concejal Pesántez;
9 nuevamente, insisto, espero que los nuevos legisladores a
10 nivel nacional puedan también apoyar a esta resolución que
11 ha emitido el Concejo Cantonal referente al tema de la
12 minería dentro del cantón Cuenca; eso, señor Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Illares; señor
15 concejal Orellana, tiene la palabra.

16

17 DR. CARLOS ORELLANA: Muy amable, señor Alcalde. Como le
18 manifestaba en mi intervención anterior a los presentes,
19 también ha sido de preocupación, no de ahora sino de
20 siempre, el tema de la defensa del agua y de nuestro
21 territorio, tanto es así que públicamente la prensa así lo
22 recoge en un boletín de prensa que el once de abril los
23 concejales del bloque de país enviamos a los medios de
24 comunicación, donde si usted me permite, textualmente dice
25 la parte: *"los ediles señalaron que no apoyarán ninguna*
26 *actividad de extracción minera que ponga en riesgo las*
27 *fuentes hídricas de los cuencanos y cuencanas y solo serán*
28 *viabiles una vez que los estudios certifiquen que no habrá*
29 *contaminación de las fuentes de agua, ya que es un tema de*
30 *responsabilidad con la ciudad y futuras generaciones"*, en
31 la parte esencial dice lo siguiente; pero además, señor
32 Alcalde, quería solicitarle así mismo me concede el permiso
33 para poder dar lectura una propuesta que hemos realizado
34 también con relación al tema, porque a nosotros sí nos
35 preocupó cuando llegó la convocatoria y no llegaron ni los
36 documentos técnicos ni tampoco la propuesta de resolución

que hoy hemos conocido y por eso le pido, señor Alcalde, que me parece inclusive que la propuesta que hemos trabajado puede darle sustento constitucional también a lo que se ha venido planteando y usted podrá apreciar y los presentes se podrán dar cuenta de que no hay muchas diferencias entre lo que se ha dado lectura como propuesta que está elevada a moción con la que nosotros hemos elaborado; con su permiso, señor Alcalde, puedo dar lectura.

SEÑOR ALCALDE: Tenga la gentileza.

DR. CARLOS ORELLANA:

El Ilustre Concejo Municipal de Cuenca

CONSIDERANDO:

1. Que, el art. 12 de la Constitución de la república establece: el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable, el agua constituye patrimonio nacional, estratégico de uso público inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

2. Que, el artículo 14 de la Constitución de la República manifiesta que, se reconoce el derecho a la población a vivir al medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad del buen vivir, el Sumak Kawsay, se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la remediación de los espacios naturales degradados.

3. Que, el artículo 71 de la Constitución de la República, dispone, la naturaleza o Pachamama donde se reproduce y realiza la vida tiene derecho a que se respete

1 integralmente su existencia y el mantenimiento y
2 regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y
3 procesos evolutivos; toda persona como unidad, pueblo o
4 nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el
5 cumplimiento de los derechos de la naturaleza, para aplicar
6 e interpretar estos derechos se observarán los principios
7 establecidos en la Constitución, en lo que proceda; el
8 Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas y a
9 los colectivos para que protejan la naturaleza y promoverá
10 el respeto a todos los elementos que forman el ecosistema.

11

12 4. Que, el artículo 264 de la Constitución en sus numerales
13 1,2 y 4, dispone que los gobiernos municipales tendrán las
14 siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras
15 que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal
16 y formular los correspondientes planes de ordenamiento
17 territorial, de manera articulada con la planificación
18 nacional, regional, provincial y parroquial con el fin de
19 regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural; 2.
20 Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el
21 Cantón; 4. Prestar los servicios públicos de agua potable,
22 alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de
23 desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y
24 aquellas que establezca la ley.

25

26 5. Que, el artículo 395 de la Constitución de la República
27 establece en los numerales 3 y 4, el estado garantizará la
28 participación activa y permanente de las personas como
29 unidades, pueblos y nacionalidades afectadas en la
30 planificación, ejecución y control de toda actividad que
31 genere impactos ambientales; y 4, en caso de dudas sobre el
32 alcance de las disposiciones legales en materia ambiental,
33 éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la
34 protección de la naturaleza.

35

6. Que, la Constitución de la República en el artículo 396, establece que, el Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño, en caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras, eficaces y oportunas.

La responsabilidad por daños ambientales es objetiva, todo daño al ambiente además de las sanciones correspondientes implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas, indemnizar a las personas y comunidades afectadas; cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado y de mantener un sistema de control ambiental permanente; las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales serán imprescriptibles;

7. Que, la constitución de la república en el artículo 411, dispone: El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico, se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad del agua y el equilibrio de los ecosistemas en especial de las fuentes y zonas de recarga de agua, la sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y el aprovechamiento del agua.

8. Que, el COOTAD, en su literal k, establece que entre las funciones del Gobierno Municipal están regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

1 9. Considerando que, el Concejo Cantonal de Cuenca del 22
2 de septiembre de 2011, se pronunció sobre la actividad
3 minera con una resolución unánime que contiene varios temas
4 de interés para la ciudad.

5

6 10. Considerado que, las fases de los proyectos mineros a
7 ejecutarse en el territorio de nuestro cantón, establecidos
8 en la política minera nacional no se han detenido y lo que
9 es más se conoce de nuevas solicitudes de posibles
10 concesiones mineras que podrían darse en el territorio de
11 Cuenca, convirtiéndose en una amenaza a la calidad
12 ambiental y la sostenibilidad de nuestro territorio;

13

14 10. Considerando que, el 7 de abril de 2016, la
15 Municipalidad De cuenca firmó un convenio marco de
16 cooperación interinstitucional con ETAPA E.P. y las
17 universidades de Cuenca y del Azuay para profundizar los
18 estudios en hidrogeología, gestión mineras, aspectos
19 bióticos y componentes social y sus interacciones con la
20 posible actividad minera del cantón Cuenca.

21

22 11. Considerando que, el 16 de septiembre de 2016, se
23 firmaron convenios con la Universidad de Cuenca, ETAPA E.P.
24 y Universidad del Azuay, para desarrollar varios estudios
25 en las zonas donde se desarrollan los proyectos Río Blanco
26 y Loma larga;

27

28 12. Que, el señor Alcalde mediante los oficios No. 495 de
29 fecha 28 de octubre de 2016; y, el oficio 5122 de fecha 12
30 de diciembre del 2016, donde solicita información y
31 autorización por escrito para libre acceso a las áreas
32 concesionadas para los proyectos mineros, de tal manera,
33 que los técnicos de ETAPA E.P y las universidades puedan
34 realizar la respectivas investigaciones, solicitud que no
35 ha tenido respuesta;

36

1 En uso de sus atribuciones:

2

3 RESUELVE:

4

5 1. Solicitar a los ministros correspondientes la respuesta
6 a los oficios enviados desde la Alcaldía de Cuenca y que
7 tienen que ver con información solicitada y la autorización
8 para que el equipo técnico de ETAPA E.P., la municipalidad
9 y las universidades puedan acceder a las áreas
10 concesionadas para realizar los estudios acordados en los
11 respectivos convenios.

12

13 2. Solicitar al Ministerio de Minas suspender el proceso de
14 nuevas concesiones de minería metálica en el territorio del
15 cantón Cuenca.

16

17 3. Requerir al Gobierno Nacional se den todas las garantías
18 para evitar las afecciones a las fuentes de agua que la
19 Constitución de la Republica en el artículo 411 dispone: El
20 Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo
21 integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y
22 caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico; se
23 regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y
24 cantidad del agua y el equilibrio de los ecosistemas en
25 especial en las fuentes y zonas de recarga de agua; la
26 sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano
27 serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua.

28

29 4. Formar una comisión técnica a la Corporación Municipal
30 para hacer el seguimiento a los proyectos mineros y a la
31 política minera propuesta, en nuestro territorio.

32

33 5. Solicitar a la Comisión de Ambiente del Concejo
34 Cantonal, que en treinta días presenta la propuesta de
35 ordenanza de conservación de las fuentes hídricas del
36 cantón Cuenca.

1 6. Encomendar a la administración, a través de la
2 Corporación Municipal que en treinta días presente una
3 propuesta de agenda agua y suelo para que sea conocido en
4 el seno del Concejo Cantonal.

5

6 Son algunos de los temas que en la propuesta de resolución
7 que hemos elaborado también la sometemos y ponemos a
8 consideración para el debate, señor Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana; por favor,
11 si me corrigen, quién solicitó la palabra; señor concejal
12 Granda, señora concejal Ordóñez, señorita Vicealcaldesa,
13 señora concejal Gordillo.

14

15 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, creo que hay que hacer dos
16 o tres aclaraciones frente a las cosas que han dicho los
17 compañeros Concejales, y que bueno que estemos en un
18 proceso de construcción colectiva. La primera pasa por el
19 mito de que la minería es riqueza, sí; y ahí voy a hacer
20 referencia a la información que justamente Yasunidos
21 planteaba a través de Katty Vallejo en varios procesos en
22 los cuales nos ha permitido construir una idea en función
23 de los estudios que ellos han realizado y su compromiso con
24 la ciudad; si es que ustedes pueden ver, sobre todo por lo
25 que había dicho Cristina, que claro, para ojos de cualquier
26 persona se supondría que hay ingentes, cantidades de
27 recursos, cuando hablamos de minería; y mañana se utilizará
28 el discurso oficial y dirá: "es que va a generar fuentes de
29 empleo y productividad", esos mitos, dicho sea de paso, que
30 una de las principales preocupaciones de Cuenca es el tema
31 del empleo, el trabajo, porque estamos en crisis económica,
32 en función de un proceso de disipación de recursos; pero
33 tomando la misma información de la misma minera, dice que
34 cuando la minería está en plena operación se espera una
35 producción anual de 2.1 toneladas de oro y 14.9 toneladas
36 de plata durante su vida útil, el Estado obtendrá ingresos

1 por US\$191'500.000,00 estamos hablando esto de Río blanco,
 2 redacción economía Quito y Cuenca, según lo que señala el
 3 señor candidato a la Vicepresidencia de la República, hoy
 4 en binomio Lenin Moreno-Jorge Glas; en el evento inaugural
 5 el Vicepresidente planteó que el yacimiento tendrá una vida
 6 útil de once años, no se necesita tener mucha fortaleza en
 7 temas económicos cuando establece que apenas habrá 1.2% per
 8 cápita de ingresos en función de los procesos de extracción
 9 minera; si el yacimiento tendría una vida útil de once
 10 años, la explotación del proyecto Río Blanco se ejecutará a
 11 través de una minera subterránea, según los estudios
 12 efectuados; durante la vida útil de la misma el estado
 13 ecuatoriano tendrá beneficios, dicen, de 191, un monto que
 14 agrega US\$24'590.000,00 por regalías, US\$67'000.000,00 por
 15 utilidades laborales, US\$84'300.000,00 por pago de impuesto
 16 a la renta, US\$14.900.000,00 por pago de impuesto a salida
 17 de divisas, ergo, tendríamos US\$0,75 per cápita dividida
 18 eso para los cuencanos, para eso nos resulta mejor pagar
 19 nosotros mismos y hagamos una vaquita y seguro sale el
 20 recurso que tendría el proceso de extracción minera, por
 21 tanto la posibilidad de entender y otra vez rompemos el
 22 mito de que esto no genera productividad, la minería deja
 23 mucha pobreza, veamos el Real Potosí Bolivia, veamos lo que
 24 pasa en México, y todas las consecuencias donde dice la sed
 25 de oro nos dejará sin agua, que veo aquí un letrero,
 26 exactamente eso es lo que nos dejará, sin agua y además de
 27 eso sin recursos, y esa es la forma de cortar ciertamente
 28 del gobierno central y del estado cuando divide inclusive a
 29 sociedades en función, ojalá no de dádivas y recursos. De
 30 igual forma se ha dicho que el tema del agua será poquito,
 31 que no se utilizará mucha agua en el proceso extractivo, y
 32 si es que ustedes ven, también es un cristero de BRGM, y
 33 que también nos hicieron llegar los compañeros de Yasunidos
 34 y es súper preocupante, porque si es que ustedes pueden
 35 ver, todos sabemos qué es lo que pasa cuando se establece y
 36 durante una semana no tenemos agua, súper complicado, súper

1 complejo, sin embargo, si es que ustedes pueden ver según
 2 lo que ha dicho el mismo ministro Javier Córdova, cuando
 3 dice "tenemos grandes beneficios como los bajos costos
 4 operativos, acceso a electricidad en importantes cantidades
 5 y con tarifas bajas", claro, depende de cómo lo veamos y de
 6 acuerdo de qué mirada tengamos, una minera entiendo yo y
 7 creo que esto subió, pero de la información que teníamos es
 8 que 498 metros cúbicos por día serán utilizados por el
 9 proceso minero en Río Blanco; una familia de cinco personas
 10 utiliza un metro cúbico por día, si es que hacemos una
 11 conjetura, ellos van a pagar por año US\$96, 498 metros
 12 cúbicos por día ellos pagarían US\$96 por año y las 498
 13 familias de cinco miembros pagarían US\$180.000 por año,
 14 desde todo punto de vista es infantil lo que se viene
 15 planteando y que todos estos mitos se van cayendo en lo que
 16 ellos establecen como minería responsable. En ese
 17 contexto, también me permito plantear que lo planteado por
 18 el concejal Orellana, en varios de los puntos, establecen
 19 criterios constitucionales y entiendo yo que tenemos una
 20 moción aprobada que establece que discutamos, una
 21 resolución no se puede hablar, no se puede discutir sobre
 22 dos resoluciones es imposible, lo que sí se puede es tomar
 23 lo mejor de los criterios que puedan establecer los
 24 compañeros para poder ciertamente establecer una conducta
 25 democrática, inclusiva porque entiendo yo hay un esfuerzo
 26 intelectual importante en cuanto a los criterios que se han
 27 establecido, y por eso, cuando el concejal Orellana
 28 planteaba varios criterios constitucionales, éstos podrían
 29 ser incluidos en el considerado número trece, que establece
 30 que las actividades extractivas en cualquier caso estarán
 31 limitadas, restringidas, impedidas bajo el cumplimiento
 32 respectivo obligatorio de las disposiciones constantes en
 33 el artículo 397, numeral 405, 406 y 407; evidentemente lo
 34 que planteó el concejal Orellana es el artículo 2, 14 de la
 35 constitución y 411 de lo que yo puede anotar, pero además
 36 de eso deberá incluir lo que planteaba el concejal Cristian

1 Zamora, que está establecido a través del principio
2 constitucional de precaución ambiental que no consta dentro
3 de la resolución y que establece con claridad que, con su
4 venia, señor Alcalde: "Toda decisión o autorización estatal
5 que pueda afectar el ambiente deberá ser consultada en la
6 comunidad", eso dice el 398, y el 71 habla justamente de
7 garantizar la naturaleza o Pacha mama donde se reproduce y
8 se realiza la vida, tiene derechos que se respeta
9 integralmente su existencia y mantenimiento y generación de
10 sus ciclos vitales, estructura, funciones evolutivos, y el
11 74 habla de las medidas de precaución y restricción para
12 las actividades que puedan conducir a la extinción de
13 especies, destrucción de ecosistemas o la alteración
14 permanente de los ciclos naturales; me parece a mí que todo
15 lo que ha planteado el concejal Orellana en cuanto a los
16 rangos constitucionales podrían establecerse en el numeral
17 trece del proyecto de resolución en cuanto a dichas
18 caracterizaciones.

19
20 De igual forma, me parece que está faltando el artículo 35
21 de la ley forestal que prohíbe que se pueda generar
22 acciones estratégicas de minería metálica en zonas de
23 protección forestal y en este caso Molleturo, Mollepongo,
24 donde está el proyecto de Río Blanco pues efectivamente
25 existen esa consideración, por tanto, de hecho estaríamos
26 en esa consonancia.

27
28 Hay un criterio que se ha planteado por parte de los
29 Yasunidos, porque si es que los oímos en comisión general,
30 hay que tomar en cuenta lo que se nos ha planteado, muchas
31 de las cosas que están planteadas en la resolución y están
32 consideradas en la misma; una, que no se podría cumplir y
33 hay que decirlo con frontalidad y con franqueza, es el tema
34 de la nulidad de las concesiones, ¿por qué? –intentare ser
35 lo menos abogado posible–, porque quien emite el acto
36 administrativo de concesión son tanto ARCOM, el Ministerio

1 de Minas como el Ministerio de Ambiente; nosotros por eso
 2 habíamos establecido en el numeral ocho de la resolución
 3 que se establecerán todas las medidas legales, nacionales e
 4 internacionales para revertir ese tipo de acciones que
 5 conculcan los derechos de los cuencanos; nosotros anular,
 6 estaríamos arrogándonos funciones y no estaría dentro de
 7 nuestra competencia, lastimosamente, nos encantaría
 8 hacerlo, si es que estuviera en nuestras manos pues sin
 9 duda lo haríamos, pero las competencias también hacen de la
 10 ley; sin embargo, me parece que varias de las cosas están
 11 siendo consideradas en este proceso y yo creo que la
 12 resolución en cuanto por ejemplo a lo que ha planteado el
 13 concejal Orellana, lo oficios a los ministerios coincide
 14 con el criterio de nuestra posición en la resolución
 15 planteada por usted, Alcalde, suspender nuevas concesiones
 16 también, garantizar las fuentes hídricas y pedir que el
 17 gobierno nacional establezca y ahí creo que esta el meollo
 18 del asunto y la diferencia que podemos tener de
 19 concepciones; lo que plantea el concejal Orellana es seguir
 20 esperando en que el gobierno nacional cumpla con su
 21 palabra, que se reúna con nosotros, mendingando atención
 22 por parte del Concejo Cantonal y ya lo ha dicho el concejal
 23 Orellana, la concejal Gordillo, la concejal Norma Illares,
 24 la concejal Dora Ordóñez, Monserrath, Lauro y en medios de
 25 comunicación también la concejal Carolina Martínez, que
 26 ciertamente para nosotros esto sería –y esto es mi adjetivo
 27 calificativo– esto es como el cuento del gallo pelón, pedir
 28 que hagan algo, que no han hecho durante tanto tiempo, y
 29 por eso debilita la posición de la ciudad, hay que
 30 exhortar, hay que exhortar, hay que exigir; no veo dentro
 31 de la resolución el punto y el meollo, posiblemente el
 32 punto más importante de la resolución que es declarar el
 33 territorio del cantón Cuenca en las áreas de protección,
 34 conservación ambiental y fuentes hídricas determinadas en
 35 el plan de ordenamiento territorial, libres de minería
 36 metálica y ahí habíamos incluido el tema del macizo del

1 Cajas, me parece que el criterio sería de la biósfera del
2 Cajas, que sería la que corregiría y estaría más a tono y
3 entiendo que la concejal Ordóñez tiene una posición, de
4 manera especial la circundante en el parque nacional el
5 Cajas en concordancia con la Constitución de la República
6 del Ecuador, ese criterio no está dentro de la resolución
7 que plantea el concejal Orellana.

8
9 De igual forma me parece importante que en el punto tres,
10 se incluya, la concejal Monserrath Tello entiendo que está
11 tomando nota, si me puedes ayudar Monse con el tema que se
12 incluya, a más de respaldar las decisiones del señor
13 Alcalde, que hasta tanto lo que decía la concejal Ordóñez,
14 se exige la suspensión de los proyecto de Río Blanco y
15 Quimsacocha, si no, no tiene sentido, si no, qué estamos
16 haciendo, estaríamos cayendo en la lógica del cuento del
17 gallo pelón y eso creo que ninguno de aquí está en esa
18 lógica; creo que el concejal Zamora, en su ilustrado
19 criterio, cuando planteaba el artículo 71 y 73 y los
20 principios de precaución ambiental, planteó el tema de la
21 UNESCO, no olvidemos que nosotros somos suscriptores como
22 país del convenio Ramsar, que permitió la declaratoria de
23 la biósfera del macizo del Cajas, como patrimonio
24 universal, y en ese contexto está bien traída la inquietud
25 del concejal Zamora en cuanto a enviar a la UNESCO, en
26 función de la comisión Ramsar, junto con las organizaciones
27 sociales, porque también es una lógica de participación
28 ciudadana también que hay que tomarlo en contexto de lo que
29 se nos viene, la documentación pertinente para que se
30 estudie justamente los graves detrimentos a lo que nosotros
31 somos, un patrimonio o lo que nuestra naturaleza es, o lo
32 que el macizo del Cajas es, que es una reserva mundial de
33 la biósfera; por tal motivo, habría que establecer el envío
34 de toda la documentación pertinente, en función de la
35 comisión de Ramsar, a la UNESCO, con el objetivo de que se
36 emita el pronunciamiento y su análisis que corresponde, y

1 este debería estar luego del punto seis, que está
2 estableciendo que se demande al gobierno nacional se
3 suspenda la entrega de cualquier concesión solicitada para
4 minería metálica en el cantón Cuenca, dado que la mayor
5 parte de ésta se ubican en las áreas de protección y
6 conservación ambiental y reservas arqueológicas, que son
7 parte del patrimonio cultural de la nación; yo creo que
8 aquí nadie se va a molestar, creo que lo que plantea la
9 concejal Tello es claro, aquí hay temas arqueológicos, hay
10 temas sociales, hay temas antropológicos, temas de
11 naturaleza, de ambiente que tienen que ser consideradas;
12 luego del punto seis, plantear lo que planteaba el concejal
13 Zamora de que se envíe a la UNESCO, en consonancia, no
14 solo, porque Ramsar, ojo, tiene una fuerte vinculación con
15 la sociedad, con la organizaciones gubernamentales, con las
16 naciones, los organismos sociales, entonces ahí se podría
17 incluir ahí eso.

18

19 El concejal Orellana también planteaba el tema de la
20 comisión permanente, me parece muy bien que usted la
21 presida y que usted plantee quiénes de los directores, qué
22 concejales acompañen o acompañemos el tema, porque ¡ojo!,
23 en el punto ocho está que el Gobierno Autónomo
24 Descentralizado de Cuenca generará acciones legales,
25 nacionales e internacionales, me parece solamente que el
26 Alcalde, a través de esta comisión, debería establecer esas
27 acciones y este concejo cantonal, así como en el caso de
28 liga y en otras cosas, tendrá un procurador también común,
29 sin embargo, que esta comisión, Alcalde, esté integrado por
30 los activistas que han estado quince, veinte años en este
31 proceso, que sean las organizaciones sociales las que estén
32 incluidas en esta comisión permanente, aquí estuvieron
33 varias comisiones generales, me parece que por ahí se
34 debería establecer.

35

1 El concejal Orellana también plantea una ordenanza que
2 entiendo la está trabajando la concejal Dora Ordóñez, que
3 es el tema de las fuentes hídricas, entiendo que es la
4 comisión, esa ordenanza tiene que institucionalizar el tema
5 de la protección de fuentes hídricas, hay que ponerlo en la
6 resolución, pero como decíamos, estamos sobre una propuesta
7 del concejal Lauro Pesántez, sobre esa tenemos que votar,
8 en esa tenemos que incluir todos los criterios; entonces me
9 parece que la última cosa que me permitiría establecer, no
10 sé si es que está en el punto ocho, más bien consultaría yo
11 a mis compañeros, la comisión general planteaba también una
12 cosa bien importante, decía "bueno y ¿qué va hacer la
13 dirección de Control Municipal?, ¿va a controlar o no va a
14 controlar?, ¿va a poder cerrar una vía o no va a poder
15 cerrar una vía?", si es que eso está incluido en el punto
16 ocho, que es generar las acciones legales correspondientes,
17 yo me quedo tranquilo, pero si no, caso contrario lo que
18 estaríamos haciendo es nuevamente poniéndole a nuestro
19 pobre Director de Control a enfrentarse a titanes, que
20 tienen fuerzas de seguridad privada que no le van a
21 permitir ni siquiera ingresar a los parqueaderos de los
22 campamentos mineros o en las vías; entonces eso es un tema
23 que yo más bien extiendo a ustedes para que los compañeros
24 Concejales podamos debatir con la altura que ha
25 caracterizado este concejo cantonal gracias.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda; solamente
28 para exhortarles, partiendo de la moción del señor concejal
29 Pesántez, y desde luego también de la disposición del señor
30 concejal Granda, tal vez un receso pequeño para que se
31 incluyan o se extraigan algunos temas que son necesarios,
32 me parece importante de lado y lado que se consideren temas
33 que deban ir en la resolución, sin embargo, dejo a mejor
34 criterio de ustedes. Señorita Vicealcaldesa.

35

1 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde, reitero mi saludo
 2 a todos los asistentes a la sala en esta sesión sin duda
 3 especial del Ilustre Concejo Cantonal. Yo quisiera
 4 referirme fundamentalmente a la propuesta que cuenta con
 5 apoyo respecto del pronunciamiento que el día de hoy debe
 6 generar el Concejo Cantonal, no sin antes, nada más en
 7 breves líneas, generar un paréntesis para reconocer y
 8 agradecer, reconocer porque cuando estamos en el sector
 9 público no debe haber un acto de gratitud de por medio,
 10 porque estamos nada más llamados a cumplir la obligación;
 11 pero si debo reconocer, Alcalde, que después de varios
 12 intentos, de varios esfuerzos, de insistencia de varios
 13 espacios, recordará usted que en junio del año pasado
 14 varias compañeras concejales mujeres le habíamos pedido
 15 que, en calidad de defensoras de la vida y el ambiente,
 16 este tema fuera traído y fuera debidamente abordado en el
 17 Concejo Cantonal, lo propio a través de un manifiesto
 18 público que entre nueve concejales se emitió, inclusive en
 19 uno de los medios de comunicación impresa de nuestra
 20 localidad hay que fundamentalmente pretendería que este
 21 tema pudiera ser abordado tal como lo estamos haciendo el
 22 día de hoy, a esto se suman varias peticiones ciudadanas,
 23 varias propuestas, varios espacios de diálogo, donde
 24 coincidencialmente todos habían señalado lo importante de
 25 que el Concejo Cantonal pudiera pronunciarse, pese a que
 26 quizás por varias ocasiones se ha dicho que el Concejo
 27 Cantonal, por la potestad, por la competencia, por un
 28 asunto de índole legal, no puede hacerlo, más allá de eso
 29 creo que nos asiste el día de hoy la convicción de hacer
 30 las cosas bien, de precautelar el interés de nuestros
 31 representados y por supuesto de llevarnos a casa, cuando
 32 salgamos de este espacio, en el 2019, la conciencia de que
 33 no callamos absolutamente nada; en este sentido, señor
 34 Alcalde, mi reconocimiento a usted por la convocatoria del
 35 día de hoy y mi agradecimiento a quienes sin tener la
 36 obligación legal a distinción de nosotros, les ha asistido

1 el día de hoy una obligación ciudadana, moral, ética de
2 acompañarnos y compartirnos sus criterios, todos
3 importantes y todos dignos de ser considerados, por
4 supuesto.

5
6 Respecto a la propuesta, señor Alcalde, que usted ha puesto
7 a consideración y que ha sido ya debidamente mocionada y
8 apoyada, yo quisiera pronunciarme, diciendo me parece que
9 hay un recuento importante, inclusive histórico, de lo que
10 ha acontecido desde el 2011, fecha en el que el Concejo
11 Cantonal avocó conocimiento, empezó a pronunciarse y por
12 supuesto a raíz de eso se han desencadenado varias
13 acciones. Me parece importante que la premisa, el punto de
14 partida sea esa resolución del 22 de septiembre del 2011,
15 fecha en la que también tuve el gusto de representar a la
16 ciudadanía cuencana en este espacio y donde oportunamente
17 pudimos pronunciarnos. Me parece que además del recuento
18 que se hace en torno a esta declaratoria, a los
19 procedimientos que usted ha realizado, varias
20 comunicaciones que se han enviado, ciertamente hace falta
21 un refuerzo de orden constitucional, no nos olvidemos que
22 en nuestro país la constitución prima, es el mandato
23 supremo y me parece que toda otra disposición, resolución,
24 regulación, ley, norma o código, queda de por fuera de la
25 constitución; por eso yo me sumo a la propuesta que además
26 ya ha sido acogida también por el concejal Iván Granda,
27 para que varios de los preceptos constitucionales que han
28 sido propuestos y que están de por fuera de este borrador,
29 puedan ser incorporados y me parece que lo apropiado sea a
30 partir del punto trece de los considerandos; pero me parece
31 que en la parte final y no menos importante por supuesto,
32 debemos incorporar por lo menos, a mi criterio, tres
33 criterios o tres argumentos o tres consideradnos, no nos
34 olvidemos que los considerandos son el soporte de porqué el
35 Concejo Cantonal se pronuncia en uno o en otro sentido.

1 Me parece que hay varios temas; primero, señor Alcalde, ya
 2 lo anuncié al principio de esta intervención, en junio de
 3 2016, me voy a permitir, con su venia, dar lectura al punto
 4 cuarto del manifiesto que generáramos varias compañeras
 5 Concejalas mujeres del Cantón: *"en defensa de la vida vamos
 6 a mantener el acuerdo por la moratoria o la suspensión
 7 indefinida de la actividad minera del Cantón, hasta que se
 8 cuenten con estudios imparciales y proponemos que este tema
 9 sea tratado y discutido de forma amplia y urgente con la
 10 participación de amplios sectores ciudadanos y académicos,
 11 que se respeten las normas constitucionales y el respeto
 12 por los derechos colectivos de la naturaleza"*; me parece
 13 que esto es un antecedente importante también, porque
 14 representantes como somos la ciudadanía, generamos ya una
 15 exteriorización de forma pública.

16

17 El otro elemento importante que quizás pueda constar
 18 también en la parte final de los considerandos es el
 19 pronunciamiento de agosto del año 2016, en el cual
 20 suscribimos nueve concejales, y en la parte medular nos
 21 ratificábamos en esta propuesta de *"mantener la moratoria
 22 minera de forma indefinida y la preocupación latente de los
 23 proyectos mineros aprobados, de los que estaban en proceso
 24 de ejecución y de los que estarían por concesionarse"*.

25

26 Finalmente, y me parece que aquí es donde debemos atinarle
 27 a la parte más importante, que probablemente el día de hoy
 28 nos trae a esta sesión de Concejo Cantonal, que constituye
 29 una preocupación generalizada de la ciudadanía cuencana, la
 30 falta de información relacionada con los proyectos de
 31 minería metálica en nuestro Cantón y su real incidencia en
 32 el medio ambiente; cuatro comisiones generales el día de
 33 hoy, todas coincidentes en el hecho de que la información
 34 no es la suficiente, no es la que nos lleva a tener el
 35 criterio adecuado para pronunciarnos por ahora; me parece
 36 que esa es una preocupación generalizada de la ama de casa,

del comerciante, del conductor, del estudiante, del industrial, del comercial, del artesano, de absolutamente todos y me parece que no solo es cuestión de orden legal y de obligación del Concejo Cantonal, es también no quedarnos indolentes con una preocupación latente dentro de la colectividad cuencana.

En la parte de la resolución, yo coincido con que hemos sido muy comedidos, hemos sido muy protocolarios, si cabe el término, en la forma en la que nos hemos conducido al gobierno nacional; la propia comunicación que se generó en septiembre del año 2011 se hizo de modo comedido, a manera de exhorto, a pesar de que el término probablemente incomoda muy a menudo, el exhorto no es más que pedir de modo comedido que alguien considere, haga o deje de hacer determinada actividad, pero como vemos desde el 2011 hasta la presente fecha, más de cinco años han transcurrido y no hemos tenido respuesta. Con mucha pena debo recordarles que en agosto del año pasado, en un acto simbólico, público, al que asistieron varios medios de comunicación, el segundo mandatario del país realizó un acto de inauguración de uno de los proyectos mineros, sin que como municipalidad hayamos tenido tan siquiera la posibilidad de pronunciarnos; días después, yo lo digo, señor Alcalde, porque estaba en calidad de subrogante de su autoridad, fui convocada a la Gobernación de la provincia para recibir información sobre la que tampoco podemos que decir existen documento suficientemente amplios para podernos pronunciar. Si ese ha sido el antecedente hay que marcar la cancha y la marcha tiene que estar este rato en torno a una exigencia y una exigencia que no va a dejar de ser comedido, porque los cuencanos somos muy cordiales, muy respetuosos, pero también somos muy firmes en la hora de demandar y de exigir ser escuchados y esta no es una cuestión de ahora, si revisamos la historia de Cuenca, la historia centenaria de Cuenca, no es la primera vez que Cuenca se levanta y se

1 pronuncia, decenas, cientos, miles de veces Cuenca ha
2 tenido una incidencia real en la historia del país y ésta
3 no va a ser la excepción; por esa razón me parece que si es
4 necesario y ser contundentes y apuntarle hacia la demanda,
5 la exigencia y por supuesto, hacia la declaratoria que ya
6 se ha anotado y que me parece importante podamos afinarla
7 en función de los términos técnicos que resulten más
8 convenientes para su real aplicación; probablemente, en el
9 punto dos de la resolución sea necesario dejarle marcado el
10 núcleo, como ya se ha dicho, o quizás otra terminología que
11 pueda ser la que después no nos traiga ningún tipo de
12 complicación.

13

14 Me parece importante también que dentro de la resolución
15 debemos ser muy claros en nuestra manifestación de exigir
16 que se suspendan los dos proyectos mineros que sobre todo
17 tienen mayor preocupación, esto es Río Blanco y Loma Larga;
18 y, también debemos incluir algunos temas que son
19 importantes, que ya se anotaron, en torno a la UNESCO,
20 somos parte de un área protegida; el concejal Granda hacía
21 alusión al documento que nos convierte en un ente con
22 obligaciones ante este organismo internacional y que no
23 podemos inobservar, por esa razón me parece prudente, me
24 parece importante que podamos compartir no solo el producto
25 de la resolución del día de hoy, sino todo el expediente,
26 toda la documentación que tengamos aquí, en la
27 Municipalidad, que reposa en la empresa pública municipal
28 ETAPA, la que probablemente devenga de los ministerios, si
29 es que es el caso, luego de esta resolución del Concejo
30 Cantonal y remitirla a este ente internacional, para que de
31 modo objetivo, imparcial, pueda también pronunciarse.

32

33 En términos generales, señor Alcalde, esa sería mi
34 propuesta de incorporación; yo entiendo que usted tiene la
35 preocupación de cómo vamos a fusionar quizás varias
36 propuestas que se han incorporado, probablemente sea

1 necesario que nos tomemos unos minutos, que afinemos el
2 texto en un tema tan sensible, absolutamente delicado, no
3 podemos cometer una imprecisión, no se puede ir ni una
4 coma, ni un punto adicional, ni podemos omitir
5 absolutamente nada; me parece que es necesario que quede
6 afinado el texto, absolutamente claro y una vez que esté
7 claro se dé lectura por Secretaría y sobre eso sí que
8 podamos pronunciarnos. Toda vez que hay una moción que
9 cuenta con apoyo, yo me ratifico en los puntos en lo que he
10 solicitado sean incluidos y reconsiderados, si cabe la
11 expresión, y que después de eso podamos agilizar la
12 aprobación del documento correspondiente

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldes; vuelvo a
15 insistir sobre la posibilidad de un receso, hasta tanto, me
16 ha pedido la palabra el señor Procurador Síndico, antes de
17 darle la palabra a la señora concejal Ordóñez, señora
18 concejal Gordillo, señor concejal Ávila, en su orden.
19 Señor Procurador Síndico.

20

21 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde, buenas tardes
22 con los señores, señoras, señorita Concejales y todos los
23 presentes en la sala.

24

25 Luego de escuchar todo las intervenciones de los señores
26 Concejales y los señores que hicieron uso de la comisión
27 general, encuentro que está de por medio en el tema minero
28 un asunto que más allá de la responsabilidad social, de la
29 responsabilidad ambiental que marca las acciones de este
30 concejo cantonal y de quienes habitamos en Cuenca y
31 queremos al Cajas y el medio ambiente como algo propio e
32 inherente a nuestra propia idiosincrasia, creo que hay un
33 tema legal de por medio que es fundamental; ahí, a más de
34 todas las declaraciones y de todos los requerimientos que
35 están formulados en los proyectos de resolución que se han
36 comentado, hay ciertas disposiciones constitucionales que

1 impiden resolver el problema y son especialmente dos, diría
2 yo, para luego referirme a una tercera.

3

4 La primera, acerca de la prohibición que existe de la
5 explotación de los recursos naturales no renovables, pero
6 también de la excepción que es con la petición del señor
7 Presidente de la República y la declaratoria de la Asamblea
8 Nacional, como de interés general, aquella prohibición
9 queda en nada, pues es posible entonces la explotación de
10 los recursos en las zonas protegidas y lo propio señala el
11 artículo 25 de la Ley de Minería

12

13 La segunda cuestión fundamental es en cuanto a la
14 participación y a la consulta a las comunidades de las
15 zonas afectadas, que tendría alguna razón de ser, más allá
16 del propósito meramente informativo, si es que fuese
17 vinculante; ya mucho se ha discutido a nivel nacional sobre
18 la naturaleza y los efectos de esta consulta y de esta
19 socialización y es claro que en la práctica, por más de que
20 exista oposición mayoritaria de los ciudadanos, pues es
21 finalmente el Ministerio sectorial, en definitiva el
22 gobierno central, quien toma la decisión sobre ese asunto;
23 y, el artículo 398 de la constitución, me permito dar
24 lectura, en el último inciso dice: *"si del referido proceso
25 de consulta resulta un oposición mayoritaria de la
26 comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no ejecutar
27 proyecto será adoptada por resolución debidamente motivada
28 de la instancia administrativa superior correspondiente de
29 acuerdo con la ley"*; de acuerdo con la ley de minería, en
30 este caso en el artículo 87, quien debe y puede adoptar
31 esta resolución motivada es el Ministro de Minas en este
32 caso, con lo cual, pese a la oposición mayoritaria que
33 puede haber de la ciudadanía, pues es posible que el
34 proyecto avance, por lo tanto a nivel constitucional, uno,
35 la prohibición de extraer recursos no renovables en zonas
36 protegidas tiene la excepción; y dos, la importancia de la

1 consulta y la socialización del proyecto con las
2 comunidades afectadas también tiene su excepción, en ambos
3 casos, ésta queda a criterio y a decisión final del
4 gobierno central.

5
6 La tercera cuestión que mencionaba es el asunto de las
7 competencias, sobre esto, más allá de las normas
8 constitucionales que se han comentado en este caso y que
9 tienen más bien un carácter de principios de aplicación de
10 las normas de la propia constitución y la legislación
11 secundaria, existen disposiciones expresas, tanto en la
12 constitución como en el propio COOTAD incluso, que dejan
13 clara, más allá de la propuesta declarativa de la
14 constitución, las competencias que tiene el gobierno
15 central por sobre las competencias que tiene el Gobierno
16 Autónomo Descentralizado, es así que luego de escucharle a
17 la señora Viceprefecta, revisando algunas normas, me
18 permito comentar lo siguiente: el artículo 261 de la
19 Constitución habla de las competencias exclusivas del
20 gobierno central, entre ellas se reserva la regulación, el
21 control, la administración de los recursos estratégicos en
22 materia minera. El artículo 264 de las competencias
23 exclusivas de los GADs únicamente le reconoce la
24 posibilidad de regulación, control, administración,
25 respecto de los áridos y de los pétreos, por lo tanto, el
26 tema minero metálico es absoluta atribución del gobierno
27 central. Cuando se habla en el artículo 313 de los
28 sectores estratégicos y se mencionaba que cuando se dice el
29 Estado se reserva para si la administración, regulación,
30 etcétera; se debe entender que en el Estado están tanto el
31 gobierno central como los diferentes niveles de gobierno,
32 lamentablemente hay una propia sentencia de la corte
33 constitucional, que es del 30 de enero de 2012, que señala
34 para propósitos de aplicación de esta norma, por estado se
35 entenderá al Estado Central, en consecuencia la
36 administración, la regulación, el control de los sectores

1 estratégicos, incluyendo el tema mineral metálico, le
 2 corresponde exclusivamente al gobierno central; y, se
 3 mencionaba como excepción el artículo 110 y 111 del COOTAD,
 4 pero en realidad estas disposiciones consiguen, como digo,
 5 más allá de una esfera aparentemente proteccionista del
 6 ambiente y respetuosa de las competencias de los GADs
 7 municipales, establece esas excepciones y hace hincapié
 8 precisamente en las competencias que se reserva el
 9 Gobierno Central; el 110 del COOTAD habla de los sectores
 10 privados, que son diferentes de los sectores
 11 estratégicos; dentro de los sectores privados
 12 efectivamente están aquellos que tienen asociación con la
 13 defensa nacional, la protección interna, el orden público y
 14 dice la norma: "éstos no son descentralizables", pero luego
 15 están en el artículo 111 los sectores estratégicos, que
 16 éstos sí son delegables y cuya competencia sí es
 17 concurrente, y desde luego, dentro de los sectores
 18 estratégicos están el tema minero y señala la norma: "*son*
 19 *aquellos en los que el estado y sus diferentes niveles de*
 20 *gobierno se reservan todas las facultades y competencias*",
 21 asociando esto con la sentencia constitucional, cuando se
 22 reserva todas sus competencias, el estado central se las
 23 está reservando; por lo tanto más allá de todo el entorno
 24 conceptual y declarativo, en la práctica las competencias
 25 en este tema lamentablemente están concentradas en el
 26 gobierno central; y, generalmente entorno a la actividad
 27 minera la normativa secundaria no hace más que hacerse eco
 28 de esta normativa constitucional y desarrolla y marca
 29 claramente el campo de acción que frente a esto tienen los
 30 GADs municipales y una prueba de ello es, si se revisa por
 31 ejemplo, los artículos 55 y siguientes del reglamento
 32 ambiental para actividades mineras, en éste se establecen
 33 el tema de vías, la construcción de los campamentos, la
 34 construcción de los helipuertos, se entenderán detallados y
 35 aprobados dentro del plan de manejo ambiental, contenido
 36 dentro de los estudios ambientales que aprueban los

1 ministerios sectoriales; en consecuencia, cuando estas
 2 infraestructuras, estas instalaciones son aprobada, y es un
 3 poco lo que ha sucedido, las empresa mineras no consultan
 4 ni recurren a los GADs municipales, porque es parte de las
 5 instalaciones que fueron aprobadas; y tanto así, en cuanto
 6 a la facultad de inspección que es lo que se ha comentado
 7 respecto de la Dirección de Control Municipal, si se revisa
 8 el artículo 74 de la ley minera, que me voy a permitir dar
 9 lectura por la importancia que tiene, señala lo siguiente,
 10 el artículo 74, trata de la Inspección de Instalaciones en
 11 la ley de minería: "*Los titulares de derechos mineros están*
 12 *obligados a permitir la inspección de sus instalaciones u*
 13 *operaciones a los funcionarios debidamente autorizados por*
 14 *parte de los Ministerios Sectorial y del Ambiente y sus*
 15 *entidades adscritas*"; de nadie más, aquí no existe la
 16 obligación para que se permita la inspección de los
 17 gobierno autónomos descentralizados o de otro tipo de
 18 entidades, exclusivamente del Ministerio de Minas, del
 19 Ministerio de Ambiente y de sus entidades adscritas,
 20 entendiéndose el ARCOM e instituciones de esta naturaleza.

21
 22 De esta manera, creo que queda claro que los GADs
 23 municipales, en la esfera de sus competencias,
 24 efectivamente ven muy reducida la posibilidad de actuar y
 25 de gestionar en materia minera; sin embargo, yo por eso me
 26 permito plantear a los señores miembros del Concejo
 27 Cantonal la necesidad de que se haga más énfasis y de
 28 manera puntual y concreta en los reclamos y las necesidades
 29 que en materia de modificación normativa se requieren; es
 30 verdad que ni el Presidente de la República puede modificar
 31 la constitución y tampoco puede modificar las leyes que
 32 están vigentes, pero sí es necesario al menos, entiendo
 33 desde mi punto de vista, exhortar al señor Presidente para
 34 que aquella excepción que sí está en su campo de acción, de
 35 solicitar a la Asamblea Nacional que se permita la
 36 explotación en áreas protegidas, él no haga uso de esta

1 facultad que le permite la ley, para que efectivamente
2 dentro de áreas protegidas no exista explotación minera; y
3 lo segundo, respecto de la consulta, si bien es verdad, la
4 ley este rato más allá del plan informativo no tiene ni le
5 otorga ningún efecto vinculante a estas consultas, que el
6 Gobierno central efectivamente sea consecuente con el
7 pronunciamiento mayoritario de las comunidades a las cuales
8 se está consultando.

9

10 Aparte de esto, ¿qué hacer el GAD municipal frente a estas
11 cuestiones?, de la discusión surge que se tiene
12 aparentemente ya la certeza en el orden técnico de que la
13 explotación minera en los proyectos que ya se han comentado
14 generan problemas y generan riesgos para las comunidades;
15 en ese sentido, el artículo 91 de la ley de minería
16 establece una posibilidad que me parece que debe ser
17 ejercida por el GAD Municipal, dice: *"Denuncias de Amenazas*
18 *o Daños Sociales o Ambientales.- Existirá acción popular*
19 *para denunciar las actividades mineras que generen impactos*
20 *sociales, culturales o ambientales, las que podrán ser*
21 *denunciadas por cualquier persona natural o jurídica ante*
22 *el Ministerio del Ambiente, previo al cumplimiento de los*
23 *requisitos; El Ministerio del Ambiente adoptará las medidas*
24 *oportunas que eviten los daños ambientales cuando exista*
25 *certidumbre científica de los mismos, resultantes de las*
26 *actividades mineras. En caso de duda sobre el daño*
27 *ambiental resultante de alguna acción u omisión, el*
28 *Ministerio del Ambiente en coordinación con la Agencia de*
29 *Regulación y Control adoptará medidas protectoras eficaces*
30 *y oportunas, las que en forma simultánea y en la misma*
31 *providencia ordenará la práctica de acciones mediante las*
32 *cuales se compruebe el daño."* Para mí, esta disposición es
33 muy importante porque si de los estudios técnicos existe la
34 certeza de la posibilidad de un daño, entiendo que el GAD
35 municipal debiese hacer uso de esta posibilidad para
36 denunciarlo con base en los estudios que existen y que a

futuro existan, producto de las consultorías con la universidad, para que se tomen las medidas necesarias en cuanto a los proyectos.

Respecto, como señalaba el concejal Iván Granda, de que el Concejo Cantonal suspenda las actividades, declare la nulidad de las concesiones, pues éstas no están dentro de las competencias que tiene el GAD municipal, éstas le corresponden exclusivamente al Ministerio de Minas, previa denuncia que puede presentarla también el GAD municipal.

En consecuencia, quién es el responsable hasta tanto si es que se produce algún daño ambiental, es el Estado Central, pues él es quien ha otorgado los permisos para la operación, en este caso incluso para la exploración y explotación en el proyecto minero, y así lo establece claramente el artículo 397 de la propia Constitución, que me permito dar lectura: 397, señala: "En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que establezca la ley. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental. Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano, el Estado se compromete a..." una serie de cosas, de tal manera que me permito sugerir que también se exhorte al Gobierno Central y se le informe que en virtud de que ha sido éste quien ha otorgado las licencias y los permisos para la exploración y la explotación en los proyectos mineros, y en virtud de que él, a través de sus agencias reguladoras de control, da seguimiento, hacerle notar que él será el responsable si en el evento de que

1 algún daño ambiental llegara a producirse. Gracias, señor
2 Alcalde.
3
4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Procurador Síndico; señora
5 concejal Ordóñez, tiene la palabra.
6
7 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Alcalde, es interesante la
8 posición del Síndico municipal, sin embargo, me parece que
9 tiene una visión de interpretación de la norma
10 constitucional desde la perspectiva minera, pero lo que
11 estamos haciendo y tratando de hacer con la resolución de
12 este concejo cantonal, más bien es para plantear una
13 propuesta de defensa del agua, que es del otro lado. Hacía
14 lectura al artículo 397 de la Constitución, pero dos
15 artículos antes, el 395, precisamente habla del principio
16 de precaución ambiental, en el numeral cuatro, cuando
17 reconoce como principio ambiental y sobre todo especifica
18 que: "en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones
19 legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el
20 sentido más favorable a la protección de la naturaleza";
21 por un lado y dos, el 424 cuando habla de la supremacía de
22 la Constitución como norma jerárquicamente superior,
23 también habla de que las normas y los actos de poder
24 público tendrán conformidad de las disposiciones
25 constitucionales y también tendrán que reconocerse los
26 derechos más favorables a los contenidos en la constitución
27 y que prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica; eso
28 como reflexión, respecto al pronunciamiento del Síndico y
29 obviamente los problemas que hemos tenido por la
30 concentración de las competencias que tiene el gobierno
31 central, efectivamente, nos han puesto precisamente en este
32 escenario; hacía referencia también a la excepción que se
33 dio a través de una propuesta del presidente de la
34 República, pero eso fue solamente para el parque Yasuní,
35 pero no para los proyectos mineros en la provincia del

1 Azuay, entonces es importante también que eso quede
2 sentado.

3

4 Alcalde, dentro del proyecto de resolución, porque no sé si
5 va a proceder la suspensión.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Ha sido secundado ese proyecto de
8 resolución.

9

10 ING. DORA ORDÓÑEZ: De ser así, más que leerlo, prefiero
11 entregarlo directamente a la persona que ha mocionado para
12 que se pueda incluir.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Si así lo acepta el señor proponente.

15

16 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Señor Alcalde, compañeros concejales
17 de acuerdo al procedimiento parlamentario, yo soy el
18 proponente de la moción, pueda ser que acepte todo, pueda
19 ser que no, si este momento yo les digo, votamos, puede
20 constituirse en votación, para evitar de eso, señor
21 Alcalde, hay una moción planteada por la compañera Ruth
22 Caldas, que nos tomemos un receso de unos cinco a diez
23 minutos para articular una sola propuesta y para que no sea
24 cuestión de votos, de divisionismo del Concejo, sino que
25 más bien salga unánime, considerando que ya existe una
26 moción que está secundado, señor Alcalde, más bien, el
27 receso que sea pertinente.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal; les recuerdo que
30 están dos intervenciones pendientes, la doctora Gordillo y
31 el doctor Ávila y el doctor Granda; no sé si previo al
32 receso les damos las tres intervenciones este momento o
33 hacemos el receso. Hacemos el receso. Por favor, señor
34 concejal Ávila.

35

1 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde, si es que se va a
2 dar paso al receso me parece que es pertinente la
3 preocupación que mantengo con respecto a uno de los
4 puntos, mi intervención iba a estar centrada en la
5 observancia o no de este Concejo con respecto a las
6 disposiciones legales y a las competencias que le ha sido
7 otorgado por la constitución y por la ley; sin embargo el
8 señor Procurador Síndico ya en mucho ha aclarado y comparto
9 el criterio en la gran mayoría de sus argumentos, y eso
10 obviamente hace que genere una preocupación con respecto a
11 si tenemos o no la posibilidad de tomar algunas
12 determinaciones dentro siempre de la norma, pues sería
13 absurdo que nosotros siendo representantes ciudadanos
14 servidores públicos, estuviéramos al margen de la misma;
15 pero una duda adicional que tengo, señor Alcalde, es con
16 respecto al plan de ordenamiento territorial aprobado por
17 este propio concejo cantonal en el año 2015 y elaborado por
18 el equipo técnico de esta Municipalidad; en ese plan de
19 ordenamiento territorial aprobado en el año 2015, con
20 respecto a las dos zonas más críticas de alguna manera,
21 existe una planificación aprobada por nosotros con respecto
22 a áreas de explotación minera, aprobada por el seno de este
23 Concejo, traído por usted, señor Alcalde, y en base,
24 entiendo, a un criterio técnico de la municipalidad,
25 entonces me parecería que si hoy aprobamos tal como está la
26 resolución, vamos a tener en contra posición una resolución
27 hoy y una aprobación del plan de ordenamiento que se dio en
28 el año 2015 y entonces sabría una contradicción entre lo
29 que hizo este propio concejo cantonal. Entonces, con
30 respecto a eso quisiera tal vez conocer el criterio, antes
31 del receso, del Secretario de Planeamiento, de cómo estuvo
32 construido ese plan de desarrollo y ordenamiento
33 territorial y cómo estuvieron contemplados estos
34 territorios en vista de eso; como no he intervenido mucho,
35 señor Alcalde, sí me voy a reservar la intervención para
36 después, dejando siempre la premisa de lo que nos ha movido

siempre es el cuidado de las fuentes de agua, desde hace muchísimo tiempo, desde cuando jóvenes alguna vez pudimos leer las venas abiertas de América Latina, hicimos la reflexión profunda de lo que ha sido el proceso de extracción en toda América y en el mundo en general, señor Alcalde. Con esa duda, señor Alcalde, quisiera pedir el criterio del señor Secretario de Planeamiento, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario de Planeamiento.

SECRETARIO DE PLANEAMIENTO: Señor Alcalde, señoras, señoritas, señores Concejales, cuando se desarrollaba el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, como ustedes conocen de una manera muy activa, con la participación de distintas instancias ciudadanas, cantonales, en base a la metodológica que estableció la SENPLADES en la generación de los seis sistemas de planificación, se dejó claramente establecido en la fase de diagnóstico qué es lo que realmente en el territorio y en torno al tema ambiental y, de hecho, minero, se establecía; en el diagnóstico efectivamente se deja sentada toda la información que se recoge de los distintos ministerios, en este caso el ministerio de energía y minas establece los dos procesos; obviamente el plan como ya se ha dicho y está redactado en parte de la propuesta de resolución, busca ambientalmente darle ese sustento a la ciudad, la propuesta de la ciudad sostenible se basa básicamente en ese respeto al medio biofísico. Ya en la fase de propuesta se habla con especificidad sobre los espacios naturales de importancia ecológica afectados por proyectos estratégicos del estado, es decir, se genera esa categoría dentro de estos proyectos específicamente para tres proyectos, que es el proyecto hidroeléctrico Soldados-Yanuncay, la concesión minera de Quimsacocha y la concesión minera de Río Blanco, y dentro de esa categorización que se realiza en el uso de suelo, se establecen con precisión los usos condicionados con

1 restricciones, que es lo que habíamos mencionado ya, y dice
2 textualmente en la página 28 de la propuesta: "son usos a
3 permitirse en condiciones especiales debido a la
4 complejidad que implica el desarrollo de sus actividades en
5 relación con los ecosistemas naturales, la autorización de
6 estos usos estará condicionada a la presentación y
7 validación de estudios detallados y especificados que
8 demuestren que las actividades a implementarse no generen
9 impactos irreversibles sobre los ecosistemas territoriales,
10 así como el enfoque de desarrollo a ser concertado y el
11 respectivo plan de recuperación de espacios degradados",
12 esta categoría de uso considera un potencial de
13 implementación de proyectos estratégicos e identificados en
14 el cantón Cuenca, deja claramente sentado y expreso
15 obviamente este uso de suelo restringido que deberá ser
16 satisfecho previo a la entrega de estos estudios
17 complementarios. Eso es, señor Alcalde, respecto al tema.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario; si podemos hacer
20 el receso por favor. Señora concejal Gordillo, luego,
21 señor concejal Granda.

22

23 DRA. NARCISA GORDILLO: Señor Alcalde, muchas gracias.
24 Realmente, compañeros y compañeras Concejales, Narcisa
25 Gordillo, comprometida realmente con la ciudadanía y sobre
26 todo con los derechos de la naturaleza, la cual nos
27 proviene todos los recursos para la vida, para la salud,
28 creo que es fundamental en este momento, al analizar la
29 propuesta de resolución, resaltar la resolución que ha
30 tomado el Concejo Cantonal en el 2011; dentro de esta
31 resolución, se está ratificando esa resolución del Concejo
32 en pleno como máxima autoridad en el cantón Cuenca, ya en
33 el 2011; sin embargo, también he escuchado aquí de que se
34 ha verificado el incumplimiento de esta resolución, ahora,
35 ¿qué es lo que nos garantiza que la resolución que tomemos
36 el día de hoy, se cumpla?, de ahí mi preocupación y quiero

1 hacer alusión a lo que se manifiesta el 22 de septiembre de
 2 2011, cuando textualmente, si me permite, señor Alcalde,
 3 dice lo siguiente: "demandar entre otros al señor
 4 Presidente de la República, Econ. Rafael Correa, se
 5 suspenda la explotación minera de manera inmediata, todo
 6 procedimiento de autorización, habilitación y
 7 licenciamiento, así como también los de la negociación y
 8 contratos de explotación en los proyectos de Quimsacocha y
 9 Río Blanco y además demandando el respeto que le
 10 corresponde a la Municipalidad de Cuenca en el ejercicio de
 11 sus competencias y las que son propias de los organismos de
 12 los GADs en el régimen de regulación y control del uso y
 13 ocupación del suelo y las que le corresponden a la gestión
 14 ambiental"; lo que acaba de exponer el señor Síndico
 15 Municipal es eso y nuestro país, la presencia o contar con
 16 normas, con leyes que no son claras, no son precisas, no
 17 son concisas, una resolución como ésta, realmente que no se
 18 ha cumplido, creo que es fundamental en la presente
 19 resolución; yo hago la siguiente observación, en el punto
 20 dos y siete de esta resolución; en la dos hace referencia a
 21 declarar el territorio del cantón Cuenca libre de minería
 22 metálica, sin embargo en el siete se dice: "reservar su
 23 pronunciamiento de autorización o negativa de las
 24 intervenciones en el territorio del cantón Cuenca en el
 25 marco de sus competencias constitucionales y legales en los
 26 proyectos de Quimsacocha y Río Blanco hasta que se cuente
 27 con los resultados de los estudios"; realmente creo que
 28 este tipo de pronunciamientos son los que ocasionan
 29 confusión, conllevan más bien problemas.

30

31 De otro lado, compañero Concejales, señor Alcalde y público
 32 presente, siempre se ha escuchado de parte del Gobierno
 33 Nacional la necesidad de contar con recursos económicos
 34 para hacer obras, y de hecho que ese ha sido el sustento
 35 inclusive para la aprobación de una nueva ley, que de una u

1 otra manera, como la de plusvalía, nos afecta a la
2 ciudadanía en general en el Ecuador.

3

4 Creo que es puntal, es fundamental que propongamos, o sea,
5 no solamente haciendo observaciones sino propuestas
6 concretas, y creo que hay partir desde el ejemplo, desde lo
7 local.

8

9 Narcisa Gordillo ha planteado y viene planteando y lo
10 sostengo y lo defenderé, uno de los problemas fundamentales
11 que tiene el país, que tiene la provincia del Azuay, el
12 cantón Cuenca, el exceso burocrático, yo creo que es una
13 propuesta, una salida a una situación económica que vive el
14 país, que nos está afectando a todos los ecuatorianos, por
15 lo tanto, creo que esta resolución tiene que hacerse, ahora
16 sí, clara, precisa y concisa, a fin de buscar soluciones
17 que sean permanentes, integrales a favor de todos los
18 ecuatorianos, de los azuayos y de los cuencanos. Muchas
19 gracias.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal; señor concejal
22 Granda, señora concejal Tello.

23

24 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, creo que los principios de
25 interpretación constitucional tienen que estar en el marco
26 de un proceso integral, sistémico; la constitución no son
27 la suma de artículos, es todo una integralidad que
28 establece un cúmulo de derechos y obligaciones para el
29 Estado; si ustedes ven y yo discrepo completamente con el
30 criterio del señor Síndico municipal, en cuanto a nuestra
31 posibilidad de exigir como cabildo de los cuencanos, la
32 toma de decisiones a un gobierno nacional, la toma de
33 decisiones a un gobierno nacional que hace tabla rasa la
34 constitución; pero no solo desde el punto de vista político
35 he venido planteando algunas acciones, sino que el bloque
36 de constitucionalidad que es ese bloque de

1 constitucionalidad es el conjunto de normas nacionales e
 2 internacionales que están enmarcados en un régimen jurídico
 3 y que establecen el hacer o no hacer algo por parte de
 4 quienes son los llamados a generar políticas públicas. El
 5 artículo 84, dice que: *"La Asamblea Nacional y todo órgano*
 6 *con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar,*
 7 *formar inmaterialmente las leyes y demás normas jurídicas a*
 8 *los derechos previstos en la constitución y los tratados*
 9 *internacionales y los que sean necesarios para garantizar*
 10 *la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos o*
 11 *nacionalidades, en ningún caso la reforma de la*
 12 *constitución, las leyes u otras normas jurídicas ni los*
 13 *actos del poder atentarán contra los derechos que reconoce*
 14 *la constitución..."* y también les rogaría que cuando tengan
 15 tiempo se lean el artículo 85 de la constitución; ergo, lo
 16 que estamos diciendo es que nosotros tenemos un marco
 17 normativo en donde la constitución y los gobiernos
 18 internacionales están por encima de las leyes de menor
 19 jerarquía, hoy no estamos hablando únicamente de un tema de
 20 minería estamos hablando de un tema de agua, si, y si es
 21 que ustedes leen el artículo 12 de la misma constitución,
 22 estimado Alcalde y compañeros concejales, el derecho humano
 23 al agua es fundamental e irrenunciable, yo no quiero
 24 renunciar al agua; el agua constituye el patrimonio
 25 nacional estratégico de uso público, inalienable
 26 imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, bien
 27 superior; podemos tener largas discusiones acerca del
 28 principio pro homine o el principio pro naturaleza, que se
 29 tiene que aplicar lo más favorable al hombre o a la
 30 naturaleza, en ese contexto se ha leído con absoluta
 31 claridad por parte inclusive del concejal Carlos Orellana,
 32 de todos los compañeros Concejales, el tema de principio de
 33 precaución ambiental, vital en el ejercicio de la acción
 34 pública, de ahí que buscar exhortar me parece que es una
 35 debilidad como Concejo Cantonal, ya estamos perdiendo y ya
 36 nos han usurpado un montón de competencias a nivel de ley

1 de tierras, ley del COOTAD, cuántas veces han cambiado el
 2 COOTAD, cuatro creo, el 424 lo han vinculado mil veces a
 3 través de la ley de plusvalías establecieron un tema de una
 4 transitoria que es ilegal y en ese contexto, si es que
 5 vamos a plantear, yo sí plantearía que veamos el artículo
 6 395, 71, 74 en donde el Estado aplicará medidas de
 7 precaución y restricción para las actividades que puedan
 8 conducir a la extinción de especies, destrucción del
 9 ecosistema, a la alteración permanente de los ciclos
 10 naturales, y si es que vamos a ver temas de leyes que están
 11 por debajo de la constitución léanse la ley forestal
 12 también, ¡ojo!, qué dice la ley forestal, muy claro, creo
 13 que el artículo 35, que en bosques protectores no se puede
 14 hacer minería metálica, en bosques como Molleturo,
 15 Mollepongo, que digo varias veces, se establece una acción
 16 que tiene que cumplir el estado, que es no hacer minería,
 17 no está establecido que se puede hacer minería y lo que
 18 dice Pablo Abad respecto al PDOT, que es la preocupación
 19 del concejal Ávila, si bien se puede establecer una
 20 conducta de que se puede realizar, pero previamente habrá
 21 que tener unos estudios, deberíamos estar vinculados al
 22 principio de precaución ambiental de que nada va a pasar,
 23 dicho sea de paso, en la audiencia de acción de protección
 24 o de medida cautelar, que se planteó hace poco, un
 25 funcionario del ministerio de ambiente estableció de que no
 26 sabemos hasta cuando acabe el tema de la mina qué va a
 27 pasar con el tema ambiental, eso dijo, y les puedo dar mi
 28 palabra y tengo la grabación. Por eso, señores concejales
 29 y compañeros, hoy ojala tengamos una sola bandera; yo sí
 30 les invito a que lean el artículo cuatro del Código
 31 Orgánico Territorial que en la lógica que se ha planteado
 32 en el análisis del Síndico también tendríamos, creo que no
 33 hay una consideración, yo respeto el criterio del Síndico
 34 municipal, no la comparto desde ningún punto de vista,
 35 porque lo que dice el COOTAD es que prevé como una de las
 36 finalidades el GAD la recuperación y consolación de la

1 naturaleza, qué es esto, conservación; y, mantenimiento de
2 un ambiente sostenible y sustentable, obligación entonces
3 de todo nivel de gobierno, de forma particularizada el
4 nivel gobierno cantonal, que tiene una competencia
5 establecida en el artículo 54 de la norma ut supra que la
6 obliga a regular, prevenir y controlar la contaminación
7 ambiental en el territorio cantonal de manera articulada
8 con las políticas ambientales nacionales; pero si vamos a
9 eso, porque si estamos intentando que los acuerdos
10 ministeriales sean los que nos regulen, así parecería; el
11 ministerio del ambiente en un acuerdo ministerial 0061
12 advierte algunos principios de observancia administrativa
13 para la gestión ambiental, al igual que el texto
14 constitucional, la legislación ambiental unificada en el
15 artículo 1 y 2, propone atender los principios de
16 prevención y precautelatorio, definiéndolos en ese sentido,
17 ya hemos hablado de esos principios.

18
19 Veán, compañeros concejales, no nos demos las vueltas, hoy
20 estamos frente a una acción que vinculará a nuestros hijos,
21 a nuestro pueblo, a nuestro cantón, indistintamente de lo
22 que el gobernante de turno lo establezca o que intente
23 legislar a través de o hacer de la constitución una tabla
24 rasa; porque en algo sí tiene razón el Síndico, que la
25 constitución es una norma rica en derechos y las leyes que
26 han ido creando han tenido una vinculación de restringir
27 ese uso y ese ejercicio sistemático de los derechos
28 consagrados en la constitución; yo digo, la Constitución es
29 sistémica, evidentemente, nosotros aquí no estamos
30 resolviendo declarar la nulidad de ninguna concesión, nunca
31 se ha planteado eso, no se puede, no podemos, es la verdad
32 no se puede, pero sí tenemos la capacidad de exigir en
33 función de nuestros hijos, en función de nuestras familias
34 y de la posibilidad inclusive de mirarles hoy noche a
35 nuestros hijos a los ojos, compañeros Concejales, no se
36 trata de temas de formalidades, se trata de temas de fondo,

1 profundamente históricos, que marcarán el destino de Cuenca
2 y de la provincia y del país, no nos hemos preocupado, por
3 ejemplo, y ha sido una preocupación sobre todo de Lauro,
4 qué pasa con esas comunidades que efectivamente en función
5 de la pobreza que tienen, porque ha sido desatendida,
6 nosotros no hemos articulado políticas y acciones en
7 función de eso, recién Lauro venía de Molleturo y existían
8 algunas acciones que me parecían importantes para que no se
9 chantajee a la gente en función de darle recursos.

10

11 Para terminar, hoy decidimos esto, que se pueda hacer de
12 Cuenca, hoy, ya las concesiones mineras que están
13 establecidas y el día de hoy son el doble de lo que mide el
14 cantón Cuenca; Río Blanco, Quimsacocha y Rutas de cobre es
15 el doble y un poco más de la superficie del cantón Cuenca;
16 hoy lo que resolvemos es qué va a pasar si es que se dan
17 licenciamientos de esas once veces Cuenca, vamos a tener
18 once minas iguales a Cuenca y tres veces el parque Nacional
19 el Cajas, eso decidimos hoy día; por tanto, a mí sí me
20 parece que en ese contexto ya tenemos que votar acerca de
21 una resolución que está planteada y que se ha intentado que
22 tenga todos los argumentos de los compañeros, entiendo
23 inclusive que la concejal Monserrath Tello tiene los
24 criterios que se han establecido por cada uno de los
25 compañeros Concejales; pero como les digo, esto es una
26 decisión en donde yo no quiero exhortar, el gobierno no
27 merece esa clemencia de nosotros, merece que exijamos como
28 ciudadanos, como Concejales, como representantes de la
29 gente, porque si no, si seguimos exhortando, el 25% del
30 cantón Cuenca, Xavier, estaría vinculado a procesos de
31 extracción minera; eso implica que les lea las últimas
32 cosas, porque yo creo que les he cansado lo
33 suficientemente, pero realmente nos hemos apasionado con
34 Dora Ordóñez durante más de año y medio, dos años y ella se
35 ha hecho abogada y yo me hecho ingeniero, y a veces hemos
36 tenido que buscar y vencer a nosotros mismos, nuestras

1 capacidades formativas porque son abogado; pero mire esto,
 2 señor Alcalde, Sayausí, aquí cerca, estaría vinculado a un
 3 proceso de extracción minera gravísimo, Sayausí, Chaucha ni
 4 se diga, la Ruta de cobre hoy tiene 4.775 hectáreas en
 5 solicitud, sumadas al proyecto que encuentra hoy en
 6 explotación Janeth 1, tendríamos 2.543 hectáreas; no quiero
 7 dar más ejemplos pero creo que este debate se ha extendido
 8 y ¡qué bueno! que se haya podido traducir los criterios de
 9 algunos compañeros y compañeras, sin embargo, como le digo,
 10 para mí este cuerpo normativo que lo hicimos con profunda
 11 convicción los que pudimos estar cerca de la asamblea
 12 nacional constituyente, está llena de derechos para la
 13 gente, el problema no es la constitución, es cómo se la
 14 quiere interpretar, cómo se la quiere normar, es cómo se la
 15 quiere leer por partes.

16

17 Hoy yo no estoy preocupado por la minería de Cuenca, ya el
 18 concejal Orellana lo planteó, no es una hoja de ruta, no es
 19 una agenda minera la que nosotros tenemos ni queremos
 20 discutir, nosotros vamos a discutir en lo positivo, la
 21 agenda del agua, la agenda de la vida, la agenda de
 22 nuestros hijos y por eso creo que la discusión en términos
 23 jurídico-constitucionales podrán tener la más variada
 24 interpretación, pero hoy, en este contexto, creo que hay
 25 argumentos legales, constitucionales y supranacionales que
 26 establecen una responsabilidad con el pueblo de Cuenca y
 27 con nuestra gente. Gracias, señor Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda; les hago
 30 notar que hemos pasado las cuatro horas de sesión,
 31 prácticamente estamos en las cuatro horas y media, les
 32 sugiero vayamos buscando. Me ha pedido la palabra la
 33 señora concejal Tello; punto de orden de la señorita
 34 Vicealcaldesa.

35

1 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde, solo por
2 formalidad, usted debe consultarnos y pronunciarnos
3 ,entiendo yo, en el ánimo de continuar con la sesión para
4 que goce de validez toda vez que ha fenecido el tiempo
5 máximo dictaminado por resolución.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Así es.

8

9 ABG. RUTH CALDAS: Yo mocionaría, señor Alcalde, que podamos
10 avanzar pese a que ya hemos superado las cuatro horas.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello, señor Procurador
13 Síndico.

14

15 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señor Alcalde.
16 Solamente, quizás valdría la pena antes de tomar un receso
17 o más bien pedir que podamos resolver aquí mismo, señor
18 Alcalde, dado que he hecho el ejercicio de integrar varias
19 de las propuestas que los señores y señoras Concejales han
20 hecho la resolución, de poder incorporar cada uno de los
21 puntos solicitados para más bien sobre el texto poder
22 resolver, sin necesidad quizás de un receso. Solamente voy
23 a dar lectura a los puntos modificatorios de la resolución
24 entregada por usted, señor Alcalde, voy a dar lectura, en
25 cuanto a los considerandos, sobre todo se incorporan el
26 considerando número trece, incorporando algunos artículos
27 que solicitó el concejal Carlos Orellana y la concejal Dora
28 Ordóñez, leo: Que, tales actividades extractivas, en
29 cualquier caso, están limitadas, restringidas e impedidas,
30 bajo el cumplimiento y respeto obligatorio de las
31 disposiciones constantes en los artículos 3, 14, 71, 74,
32 395 numeral 4, 397 numeral 4, 405, 406, 407 y 411 de la
33 constitución de la república, normas que imponen la tutela
34 especial y protección a las fuentes de agua, humedales,
35 páramos y ecosistemas que no pueden ser intervenidos, ni

alterados, afectando los derechos de la naturaleza reconocidos en el mismo texto constitucional;

En cuanto a la resolución, en la resolución número dos, diría el texto alternativo y recogiendo las intervenciones de los compañeros y compañeras Concejales, resolución número 2: Declarar el territorio del cantón Cuenca, sus páramos y ecosistemas frágiles y amenazados, que se encuentran dentro del área de reserva de la biósfera del macizo del Cajas en lo correspondiente al cantón Cuenca, y en las áreas de protección y conservación ambiental y de fuentes hídricas determinadas por el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, libres de minería metálica, de manera especial las circundantes al parque nacional el Cajas, en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador.

Incluir luego de la resolución número seis una nueva resolución que diga: Exigir al gobierno central, a través del ministerio de minería, la suspensión de las actividades de explotación y exploración de minería metálica en los proyectos de Río Blanco y Loma Larga (Quimsacocha).

Incluir una resolución más, que sería la octava: Se remita a la UNESCO toda información sobre el proceso de concesión minera dentro del cantón Cuenca, por ser suscriptores del convenio RAMSAR; a su vez y, al ser también parte de la declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad del Qhapaq Ñan (sistema vial andino) de tal forma que esta institución también pueda articular mecanismos de defensa de las resoluciones del concejo cantonal.

Siguen las dos resoluciones siguientes como están, y se incorporaría una más, que diría: Que la empresa ETAPA establezca planes de manejo y gestión ambiental que garanticen la calidad, cantidad y continuidad del elemento

1 hídrico, así como la salud ambiental y ecosistemas del
2 parque nacional El Cajas y el área de reserva de biósfera
3 del macizo del Cajas, así como se continúe con el proceso
4 de aprobación de la ordenanza para la protección de fuentes
5 hídricas.

6

7 Y quizás una última, señor Alcalde, que me permitía yo
8 proponer, que dejó también a su consideración, sería la
9 siguiente: Disponer a la secretaría de planeamiento que
10 toda aquella herramienta de planificación, sea el PDOT,
11 planes y ordenanzas de uso y ocupación de suelo, u otros
12 instrumentos normativos que se contrapongan a la presente
13 resolución, sean actualizadas en función de dar
14 cumplimiento a lo antes expuesto en este documento.

15

16 Hasta ahí serían las propuestas de modificación de la
17 resolución, señor Alcalde, compañeras, compañeros
18 Concejales, que me he permitido recoger en función de lo
19 planteado por los distintos compañeros Concejales y
20 Concejales.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Tello; señor
23 Procurador Síndico, alguna intervención muy corta, por
24 favor.

25

26 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señor Alcalde, solamente un par
27 de puntualizaciones breves sobre la intervención del doctor
28 Iván Granda. La primera, el Procurador Síndico tiene la
29 obligación de asesorar desde el punto de vista legal al
30 Concejo Cantonal y mi obligación es informar en derecho de
31 las disposiciones constitucionales y legales que existen;
32 de manera que no he inducido de ninguna manera a que el
33 Concejo Cantonal exhorte o tome una decisión en tal o cual
34 sentido, creo que es importante que los señores Concejales
35 no pierdan de vista el principio de competencia positiva

1 que está regulada en el artículo 226 de la Constitución y
2 en orden a eso era mi intervención.

3

4 Así mismo, si me refería a la minería es porque el orden
5 del día trata acerca del conocimiento del estado de la
6 explotación dela Minería metálica en el cantón Cuenca.

7

8 Y, por otra parte entiendo el deseo de todos de que el
9 Concejo Cantonal pueda tomar decisiones que efectivamente
10 produzcan un cambio en el estado de las cosas, pero el
11 Concejo Cantonal tiene sus límites y esos límites están
12 establecidos en la Constitución y en la ley; y, si es que
13 se considera que la ley de minería o cualquier otra norma
14 es inconstitucional, pues debería el Concejo Cantonal tomar
15 la decisión de así demandarla.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Procurador Síndico; señor
18 concejal Pesántez.

19

20 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde, yo
21 considero de que ya la compañera Monserrath ha dado
22 lectura, quizás a una propuesta; más bien como proponente
23 de la moción acepto la incorporación, señor Alcalde, y se
24 vote, señor Alcalde, porque considero de que ya hemos
25 debatido, la ciudadanía está presente, que ha sido un
26 espacio más democrático, participativo, sin importar de los
27 criterios que tenga cada uno de los compañeros dentro de un
28 marco de política partidaria; no lo hemos tratado aquello,
29 respetados los criterios, pero es el momento de votar,
30 señor Alcalde, sugiero.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal. Señor Secretario,
33 hay una moción que ha sido planteada, que ha sido
34 secundada, proceda por favor a tomar votación con las
35 inclusiones que ha aceptado el proponente en su última
36 intervención.

1 SE PROCEDE A TOMAR VOTACIÓN:

2

3 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Marco Ávila.

4

5 Dr. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, ratificar nuestra propuesta
6 de siempre, de defensa del medio ambiente, así lo han
7 denotado nuestros actos, así lo han denotado nuestras
8 posiciones tanto públicas como privadas, ya refería el
9 señor Concejal a una de las notas de prensa de abril de
10 2016, cuando nosotros señalamos que no apoyaríamos a
11 ninguna actividad de extracción minera que ponga en riesgo
12 las fuentes hídricas de los cuencanos y cuencanas, y que
13 solo serán viables una vez que los estudios certifiquen que
14 no habrá contaminación; este hecho recogido por la prensa
15 local también se ha repetido en nuestro discurso en varias
16 reuniones con el señor ministro de minas y el señor
17 ministro de ambiente. Somos defensores por supuesto del
18 medio ambiente y somos por supuesto defensores del agua;
19 sin embargo, señor Alcalde, no podemos estar de acuerdo con
20 un proyecto de resolución que no está dentro del marco
21 jurídico y así ha quedado hoy señalado y sentado; es por
22 eso que nosotros presentamos un proyecto de resolución que
23 sí se enmarca dentro de lo legal y dentro de lo que la
24 norma determina, y que mucho en el fondo coincide con el
25 objetivo de la resolución que se está tratando hoy, pero
26 que por supuesto está dentro de la norma jurídica.
27 Nosotros hacíamos referencia en la propuesta presentada por
28 nosotros, que requeríamos al gobierno nacional se den todas
29 las garantías para evitar la afectación de las fuentes de
30 agua, que la constitución de la república en el 411 dispone
31 que el estado garantizará la conservación, recuperación y
32 manejo integral de los recursos hídricos, cuencas
33 hidrográficas y caudales ecológicos, etcétera,;
34 solicitábamos y requeríamos al Ministerio de Minas
35 suspender el proceso de nuevas concesiones de minería
36 metálica en el territorio del cantón Cuenca, es decir,

1 nuestra posición ha sido frontal y a lo mejor nos cause en
2 algún inconveniente con el propio ministerio de minas, pero
3 estamos conscientes de que no se puede entrar en un proceso
4 de exploración del 25% del territorio como lo ha referido
5 los técnicos.

6
7 Pero, repetimos, exigiendo y pidiendo dentro del marco de
8 nuestras competencias, quién tiene la potestad no somos
9 nosotros, ha sido lo ha referido el propio Procurador
10 Síndico, solicitábamos también, requeríamos y exigíamos que
11 a los ministerios correspondientes se dé respuesta a cada
12 uno de los oficios enviados por usted, señor Alcalde, y por
13 varios de los Concejales; entonces, en ese sentido,
14 compartiendo el fondo y compartiendo la intención de
15 precautelar el medio ambiente, no podemos estar de acuerdo
16 con la resolución que hoy está siendo aprobada porque está
17 fuera del marco legal y por lo tanto contraria la misma; en
18 contra, señor Alcalde.

19
20 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Xavier Barrera.

21
22 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, compañeros, compañeras
23 Concejales. Primero, señor Alcalde, que usted es quien
24 dirige la sesión, se pida, solicite el debido respeto a los
25 criterios que se tienen, no siempre pueden ser
26 coincidentes, pero eso no significa que se pueda adjetivar,
27 como acabo de escuchar un adjetivo por parte de alguno de
28 los presentes frente a la votación del compañero Marco
29 Ávila; se habla siempre de que hay que ser tolerantes y hay
30 que escuchar, pero los que promulgan eso son los primeros
31 en que cuando no se está de acuerdo emiten algunos
32 adjetivos como lo acaba de hacer algún presente; por tanto,
33 señor Alcalde, pido a usted el respeto como el que lo hemos
34 dado a los ciudadanos también.

35

1 Quién no puede estar de acuerdo con la protección del agua
 2 y de las fuentes hídricas; y como ya lo han manifestado los
 3 compañeros Marco Ávila y Carlos Orellana, siempre nuestras
 4 acciones han estado encaminadas aquello, no ahora en esta
 5 sesión, sino desde hace mucho tiempo atrás, verificables
 6 antes boletines de prensa, pronunciamientos públicos e
 7 incluso gestiones, de las cuales, señor Alcalde, usted
 8 mismo ha sido testigo; hemos tratado y hemos intercedido,
 9 ante el Ministerio de Minas para que se consiga esa
 10 autorización, si no hay nada que ocultar por qué no
 11 permitir que las universidades hagan los estudios, se haga
 12 una comisión o un cronograma y que se realicen todas las
 13 evaluaciones técnicas, ambientales, sociales que se
 14 requieran precisamente en los proyectos que hoy se
 15 encuentran en las diferentes fases en la ciudad de Cuenca,
 16 y eso es fundamental ratificarlo el día de hoy, una
 17 posición evidentemente de la calidad, de la cantidad de
 18 agua, que siempre los cuencanos y cuencanas hemos tenido y
 19 que evidentemente queremos dejar para las futuras
 20 generaciones como una responsabilidad, no solo como
 21 Concejales sino una responsabilidad de cuencanos y
 22 cuencanas que siempre nos hemos sentido orgullosos de la
 23 calidad de vida que tenemos en esta ciudad.

24

25 Importante también decirles a los ciudadanos que no es que
 26 hoy decidimos para que las concesiones mientras salgan de
 27 la ciudad, ya lo dijo el Procurador Síndico con acierto,
 28 esa no es nuestra competencia, más, sí un pronunciamiento
 29 público conducente a que se tomen acciones precisamente en
 30 base a la protección y al manejo integral del agua, no
 31 solamente de las fuentes hídricas, sino del agua frente a
 32 cualquier tipo de vulneración que ésta pueda tener, no solo
 33 ante la actividad minera, ante la actividad industrial,
 34 ganadera, ante las actividades de las lubricadoras, de las
 35 lavadoras de vehículos, es decir, ante toda actividad que
 36 pueda genera vulneración frente al manejo integral del

1 agua y que evidentemente pueda contaminarla, por tanto no
2 podemos confundirnos el día de hoy en pesar que esta
3 resolución podría tener una aplicación inmediata frente a
4 competencias que no le corresponde al GAD municipal; pero
5 claro, señor Alcalde, más bien sí sumarnos a toda acción en
6 la práctica que permita conducirnos eficazmente a la
7 protección del agua, del manejo integral y evidentemente de
8 las fuentes hídricas, eso significa estudios, eso significa
9 asignación de recursos, eso significa todas las acciones
10 que nos permitan definir mecanismos adecuados para
11 conducirnos a aquello.

12
13 En nuestra propuesta de resolución, como ustedes habrán
14 escuchado, se establecía que se encamine en el menor tiempo
15 posible, treinta días, a que la Comisión de Medio Ambiente
16 pueda presentarle a este concejo cantonal y a Cuenca una
17 ordenanza de protección de las fuentes hídricas y ahí se
18 definan con claridad los mecanismos de protección, la
19 asignación de recursos que sean precisamente necesarios
20 para precautelar; yo coincidí plenamente con la propuesta
21 que nos hacían los representantes de los Yasunidos y decían
22 hay que darles recursos, pero evidentemente, hay que darle
23 recurso y hay que darle seguimiento a todas las
24 resoluciones y a todas las ordenanzas que aquí se aprueban
25 dentro del seno del Concejo Cantonal; ejemplo claro de que
26 lo que estoy diciendo este momento en cuanto a la
27 resolución es que no se va a tener incidencia jurídica o
28 legal en las decisiones que son competencia de otro nivel
29 de gobierno, es precisamente la resolución tomada en este
30 mismo Concejo en el año 2011, cuánto de eso se ha cumplido,
31 cuánto de eso se ha podido cumplir, por eso digo, nos
32 sumaremos y en lo personal me sumaré a todas las acciones,
33 señor Alcalde, que la administración tome en la práctica,
34 precisamente, encaminadas a defender la protección del
35 agua, de su manejo integral y de las fuentes hídricas; en
36 razón de lo argumentado, mi voto en contra.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Gabriela Brito.

3

4 PSIC. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, señores Concejales,
 5 tengo una intervención quirúrgica, por eso seré bastante
 6 breve y concreta. Yo no soy especialista ni técnica en
 7 esta materia, mucho menos abogada, soy psicóloga clínica;
 8 sin embargo hay algunos temas lógicos que yo si quisiera
 9 dejarlos aquí planteados; mi intervención también está
 10 amparada en la intervención que había hecho el señor
 11 Síndico municipal y me preocupa que si sabemos que la
 12 competencia la tiene el gobierno central a través del
 13 ministerio de minas y el ministerio de ambiente, por qué no
 14 están aquí ellos sentados, por qué no está aquí el equipo
 15 técnico del ministerio de minas, del ministerio de
 16 ambiente, por qué estamos tomando una resolución sin los
 17 entes que finalmente tienen la última palabra; creo que
 18 hubiese sido importante que invitemos a estos actores para
 19 poder escucharles sus argumentos técnicos, pero también
 20 para que nos escuchen como Concejales, para que también
 21 escuchen a la ciudadanía y a todos los colectivos.

22

23 Yo creo que la premura de esta sesión, que espero no tenga
 24 nada que ver con las elecciones que son en tres semanas, ha
 25 hecho por un lado que no estén aquí todos los compañeros
 26 que nos pudieron haber dado un soporte técnico. Por otro
 27 lado, me preocupa también que se nos haya hecho llegar tan
 28 limitada información, un orden del día con dos reglones, se
 29 nos ha hecho llegar también un informe en digital, bastante
 30 escueto, en realidad esa es la palabra, y finalmente una
 31 resolución que pudimos conocerla hace cuatro horas y media
 32 que inició esta sesión.

33

34 Yo lamento con la poca seriedad que se ha tomado este tema
 35 tan importante y trascendental; se nos informó de esta
 36 sesión, me parece que, el día viernes, al atardecer, así es

que ustedes darán cuenta de si se dio o no importancia a este tema tan trascendental para la ciudad. Mi voto es en contra.

SEÑOR SECRETARIO: Concejala Ruth Caldas.

ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, en modo muy breve, cada sesión de Concejo Cantonal, cada punto del orden del día, cada resolución que tomamos amerita que seamos responsables, que seamos conscientes, que nos detengamos en el tiempo necesario, amerita analizar si estamos resolviendo a favor o en contra de los intereses de Cuenca y esta sesión sin duda no es la excepción, y amerita mayor responsabilidad y mayor compromiso adoptar la resolución que en pocos minutos más sabremos si se aprueba o no.

Siempre que el procurador Síndico municipal interviene y advierte del marco legal que nos cobija y probablemente de la extensión inapropiada que podamos tener como Concejo Cantonal, soy la primera en sumarme a ese llamado de atención, pero me parece que el caso que nos ocupa es extremadamente distinto, porque no estamos ni tan siquiera interfiriendo en alguna acción que a nosotros no nos competa, lo que estamos haciendo es destacar la importancia en que en Cuenca se mantenga la cantidad y la calidad de agua, declarando una zona tan importante como el Cajas libre de minería, y estamos respaldando al Alcalde de la ciudad en las acciones que ha realizado ante las universidades para poder obtener información técnica imparcial; estamos pidiendo que se nos permita acceder a la zona en conflicto, llamémosle así la zona donde se están desarrollando los proyectos mineros, para poder verificar qué está ocurriendo en este territorio; estamos ratificando lo dicho por el Concejo cantonal del 22 de septiembre de año 2011, que me parece hasta ahora no ha tenido ningún tipo de observación, ningún tipo de llamado de atención,

1 ningún tipo de conducta que nos lleve a pensar que en ese
2 momento decidimos algo distinto de lo que estamos haciendo
3 ahora. Probablemente sí puede incomodar que estemos
4 demandando en varios putos al gobierno nacional y a sus
5 representantes a través de los ministerios, que como
6 cuencanos seamos respetados, particularmente, eso lejos de
7 preocuparme, me ocupa y me ocupará verificar qué es lo que
8 acontece después del día de hoy a propósito de esta
9 resolución. Cada sesión amerita, insisto, responsabilidad;
10 el Síndico ha señalado en su intervención, podríamos
11 responsabilizar al estado, entiendo yo, llámese a este
12 estado gobierno nacional, por las acciones atentatorias en
13 contra del ambiente, nosotros también podríamos ser
14 responsabilizados ante la historia no por la acción, sino
15 por la omisión de no haber dicho absolutamente nada y esa
16 responsabilidad de no omitir nuestro pronunciamiento como
17 representantes de cada uno de ustedes, incluyéndoles a los
18 señores directores, porque también son cuencanos y también
19 tienen parte de las decisiones de esta ciudad, nos han
20 conminado al momento de enviarnos a esta representación
21 dentro del Ilustre Concejo Cantonal. Por esa
22 responsabilidad que nos asiste, por el compromiso con
23 ustedes, por un llamado a la conciencia que hay que generar
24 a quienes habitamos en esta país, porque no creo que
25 después de cualquier tipo de afección vayan a vivir a otro
26 lado, aquí mismo nos hemos de quedar soportando las
27 consecuencias; por ese compromiso, por esa conciencia, por
28 esa responsabilidad, mi voto es a favor de la resolución
29 propuesta es los términos previstos.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Concejala alterna, Miriam Capelo.

32

33 LCDA. MIRIAM CAPELO: A veces los debates son necesarios,
34 pero cuando venimos por una lucha ciudadana de hace muchos
35 años, a la cual yo me identifico, los colores políticos no
36 existen; mal podría yo estar en contra de algo que he

1 venido luchando durante muchos años, lo que es la defensa a
 2 la naturaleza. He sido parte por más de una década, de la
 3 Comisión de Gestión Ambiental y esa es una de las luchas
 4 que día a día, como técnica, como funcionaria y como
 5 ciudadana hemos venido promulgando en voz alta: no a la
 6 contaminación ambiental. Soy parte de una línea política
 7 pero ello no quiere decir que las decisiones que se tome
 8 desde lo más alto yo pueda sumarme cuando se trata de la
 9 defensa ciudadana, y el día de hoy voy a dejar sellado una
 10 vez más mi lucha de los grupos vulnerables de la gente que
 11 vive en el sector, que a veces no tiene agua, acaso
 12 nosotros nos podemos olvidar que aquí en la provincia del
 13 Azuay existen sectores donde no existe agua y qué
 14 sufrimiento es para aquellas familias buscar ese líquido
 15 vital para poder dar alimentación a sus hijos. Son muchas
 16 las razones por las que nosotros día a día tenemos que
 17 seguir luchando, compañeros y señores concejales; nosotros
 18 representamos a la votación del pueblo y siempre tenemos
 19 que legislar y fiscalizar que las cosas vayan encaminadas
 20 hacia el bien de la ciudad, por todo ello, señor Alcalde,
 21 ratificándome una vez más, aunque las competencias como es
 22 en el tema minero es del ministerio del ambiente, pero ello
 23 no implica que nosotros callemos el reclamo y la
 24 participación de la ciudadanía, mucho menos que cuando se
 25 trata de defender y en los procesos de participación
 26 escuchar la voz ciudadana, mi voto es a favor.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Por favor, distinguidos ciudadanos, aquí se
 29 les permite el libre acceso, así es, tienen todo el derecho
 30 pero les pido, por favor, hacer silencio y omitir cualquier
 31 comentario. Continúe, señor Secretario.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Paola Flores.

34

35 SRA. PAOLA FLORES: Gracias, señor Alcalde, buenas tardes
 36 con todos los presentes. En verdad no soy especialista en

1 este tema, pero realmente me ha convocado un deber como
2 Concejal y sobre todo como parte de esta Cuenca querida, me
3 tuve que ir al sitio a observar, la verdad, qué está
4 pasando en Quimsacocha, en el macizo del Cajas y pude
5 observar la magnitud de esta irresponsabilidad que quieren
6 atentar con este ambiente; realmente como responsable que
7 soy y siempre he mantenido en defensa del agua, del
8 ambiente, de defender las fuentes hídricas y sobre todo en
9 dejar un futuro para nuestros hijos, para nuestras hijas,
10 para dejar un futuro para nuestros niños y niñas del cantón
11 Cuenca; a favor de la moción.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Narcisa Gordillo.

14

15 DRA. NARCISA GORDILLO: Señor Alcalde, compañeros y
16 compañeras, en realidad mi voto es a favor de la moción,
17 porque Narcisa Gordillo, comprometida con los derechos
18 ciudadanos, es no a la explotación minera metálica en el
19 cantón Cuenca, sí a la eliminación del exceso burocrático
20 para que el estado, para que la municipalidad cuente con
21 recursos para hacer obras. Muchas gracias.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Iván Granda.

24

25 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, creo que he sido
26 absolutamente amplio en todas las intervenciones, solo
27 quiero plantear que para tener la información hay que
28 fiscalizar, siempre; para hacer lo que se debe, se tiene
29 que comprometer con principios superiores que son de
30 naturaleza constitucional y supraconstitucional; no estamos
31 suspendiendo nada estamos exigiendo sí como nos
32 corresponde, y estamos planteando además que haremos todas
33 las medidas legales, nacionales e internacionales para
34 lograr que las minerías estén fuera del cantón Cuenca, que
35 las minerías vía acciones legales puedan irse del agua de
36 Cuenca, de sus páramos, de sus fuentes hídricas; a mí sí me

1 molesta una cosa, creo que es importante decirla en este
 2 contexto, nunca antes lo he dicho, es la apropiación del
 3 gobierno nacional de los símbolos de la izquierda, de los
 4 símbolos de los derechos, de los símbolos de la vida,
 5 cuando hablábamos del Yasuní, lo están explotando; sin
 6 embargo, dicen que han sido ambientalistas, cuando hablamos
 7 de tundaime y de la criminalización de la protesta social,
 8 que hoy día nadie ha tocado, se dicen que son respetuosos
 9 de las diversidades y de libre pensamiento y de la libertad
 10 de expresión. Hoy día creo que hay una Cuenca unida y creo
 11 que eso hay que rescatar en este proceso, a diferencia de
 12 que en la asamblea donde como aplanadora se discute y ni
 13 siquiera se discute, se vota, aquí habido la posibilidad de
 14 generar acciones para nuclear cosas que han planteado los
 15 compañeros Concejales del movimiento país, y eso es
 16 democracia; me apena que no hayan votado varios de mis
 17 compañeros por una resolución de dignidad de Cuenca, de
 18 derechos, de naturaleza, de ambiente, de vida, de nuestros
 19 hijos, de nuestras hijas; y por eso mi voto ciertamente por
 20 todo lo que he establecido en esta larga discusión y además
 21 de eso motivación, es a favor de una moción que creo que va
 22 a volver y devolver la dignidad a los cuencanos; pero sobre
 23 todo, señor Alcalde, creo que hay que generar un proceso de
 24 ciudadanización de esta discusión porque los cuencanos
 25 tenemos que estar más unidos que nunca; muchas gracias, mi
 26 voto a favor.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Norma Illares.

29

30 DRA. NORMA ILLARES: Brevemente motivaré mi voto, señor
 31 Alcalde, compañeros concejales y quienes están presentes en
 32 esta sala, creo que con la decisión del día de hoy, la
 33 gente, la ciudadanía, el pueblo nos sabrá juzgar, quienes
 34 nos eligieron justamente fue para defender los derechos de
 35 todas y de todos, los derechos de la gente, los derechos de
 36 la ciudadanía, para eso nos eligió compañeros, hoy estamos,

1 mañana no estamos, y sin duda los medios de comunicación
2 harán eco de quienes están a favor de esta resolución que
3 recoge algunos puntos, sin lugar a duda de que han
4 planteado los compañeros de alianza país.

5

6 Al inicio decía, hay una Constitución que se aprobó en el
7 año 2008, pero lamentablemente, compañeros, lamentablemente
8 hay que decirlo que estamos atados a decisiones y prácticas
9 neo desarrollistas, que no garantizan un verdadero
10 desarrollo, que no garantizan los derechos de todos los
11 ciudadanos, que no garantizan el derecho al agua, que no
12 garantizan ese buen vivir, que yo le he dicho hace unos
13 días atrás ese buen vivir, ese buen concepto está viciado y
14 vaciado, no garantizan los derechos de la naturaleza,
15 derechos que están plenamente establecidos en la
16 constitución del año 2008.

17

18 Señor Alcalde, creo que con la decisión de hoy que tomemos
19 cada uno de los Concejales, insisto la historia, la gente,
20 la ciudadanía nos sabrá juzgar; a favor de la moción, señor
21 Alcalde.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Carolina Martínez.

24

25 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, compañeros,
26 compañeras concejales, sin duda esta es una de las sesiones
27 que me he permitido callar, porque creo que a veces cuando
28 callamos aprendemos mucho, podemos escuchar los diferentes
29 puntos de vista y también ser más objetivos desde las
30 diferentes miradas y hoy realmente creo que por primera vez
31 en mucho tiempo, este concejo cantonal ha sido coincidente
32 porque muchos de los puntos planteados por mi compañero de
33 mi movimiento, alianza país, Carlos Orellana, son
34 coincidentes con lo que está planteado en esta resolución y
35 son coincidentes y recogen lo planteado en la resolución de
36 la sesión del 22 de septiembre de 2011.

1 Yo quiero comenzar mi votación citando lo que dice nuestra
 2 Constitución del Ecuador, en donde todos fuimos partícipes,
 3 o al menos yo sí fui partícipe, y el pueblo en su mayoría
 4 dijo que sí sobre lo que establece el artículo 71, el
 5 artículo 406, 407 y 411, quiero recalcar estos artículos, y
 6 en ese marco, en el eje del trabajo de la revolución
 7 ecológica y el estatuto que presentamos en el movimiento
 8 alianza país para las elecciones del 2014, nos planteamos,
 9 compañeros y compañeras, a todos aquí los presentes, nos
 10 planteamos, voy a leer tácitamente lo que decía nuestra
 11 propuesta: *"respetar los derechos de la naturaleza, el*
 12 *hábitat y nuestra vida, mediante la conservación, la*
 13 *valoración y el uso sustentable del patrimonio natural y su*
 14 *biodiversidad terrestre"*; por ello, la resolución de hoy,
 15 lo que yo puedo observar y lo que he escuchado
 16 detenidamente durante más de cinco horas, ratifica lo
 17 resuelto por el Ilustre Concejo Cantonal en la sesión
 18 realizada el 22 de septiembre de 2011, integrado por varios
 19 compañeros y compañeras militantes de alianza país que hoy
 20 también están aquí, son coincidentes casi en su mayoría,
 21 por no decir todos, y por ello por supuesto cuando escucho
 22 la votación de mis compañeros Concejales de alianza país,
 23 me alegra escuchar que plantean que están, igual que yo, a
 24 favor de la vida, a favor del agua y que vamos a seguir
 25 fiscalizando sobre ello.

26
 27 Es innegable que el uso sustentable de los recursos
 28 naturales son esenciales para el desarrollo de los pueblos,
 29 nadie dice lo contrario, pero creo que es nuestro deber,
 30 como representantes de ustedes, los ciudadanos, el contar
 31 con la absoluta seguridad que se realizarán todos los
 32 estudios técnicos definitivos, que garanticen que los
 33 trabajos de explotación minera no contaminarán los recursos
 34 hídricos del cantón Cuenca; reitero lo que ya decía mi
 35 compañero concejal, Marco Andres Ávila, hicimos un boletín
 36 de prensa en abril del 2016, en donde los compañeros y

1 compañeras concejales del movimiento alianza país al cual
2 pertenezco, reiteramos nuestra solicitud de que no se dé
3 ningún tipo de extracción mientras no existan los estudios;
4 aparte de eso, reitero mi posición, a pesar de que ello me
5 causó en algún momento algún tipo de llamado de atención,
6 pero reitero mi decisión, cuando firmé la carta con los
7 diferentes compañeros y compañeras Concejales y cuando me
8 uní a la agenda de mujeres, pero también reitero y les
9 recuerdo aquí a los compañeros presentes, que todos
10 aprobamos un PDOT en el 2015, en donde establecemos con
11 claridad nuestra preocupación y la solicitud de no hacer
12 ningún tipo de extracción minera hasta que no contemos con
13 los estudios, pero sí quiero dejar claro algo, no le estoy
14 haciendo el juego a la derecha, ni a ningún politiquero,
15 que quiera aprovecharse de la preocupación de los cuencanos
16 y cuencanas, sino al contrario, estoy manteniéndome firme
17 en la defensa de los intereses de mi ciudad.

18

19 Yo confío, señor Alcalde, compañeros y compañeras
20 Concejales, Miriam, que también has votado, que creo igual
21 como voy a votar yo, confío que esta resolución será
22 revisada y analizada no solo por nuestro presidente, sino
23 por nuestros candidatos de alianza país, por los candidatos
24 y por los representantes ciudadanos que llegarán al poder,
25 por el bien de nuestra ciudad.

26

27 Por último, quiero citar estas palabras, la objeción de
28 conciencia es parte constitutiva de la libertad del ser
29 humano y esa condición, compañeros y compañeras, es la que
30 me lleva a votar a favor de esta resolución.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Dora Ordóñez.

33

34 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, el concepto de sector
35 estratégico no puede hacer tabla rasa de lo que de alguna
36 forma establece la constitución. Cuando escucho algunas

1 reflexiones y posiciones de los compañeros concejales y
 2 manifiestan que se sumarán a las acciones posteriores que
 3 va a hacer la municipalidad o este concejo cantonal, digo
 4 yo, que ya no es necesario, aquí hay que votar, aquí se va
 5 a firmar la resolución, de aquí van a salir otras opciones
 6 complementarias, lo otro es ofrecer, aquí es donde queremos
 7 precisamente que se tengan esas decisiones o los exhortos,
 8 los pedidos, no, no, ya nos cansamos durante años hemos
 9 esperado efectivamente se tomen decisiones, y yo sí
 10 lamento, más allá del cariño y el aprecio que les tengo,
 11 que no hayan intermediado sus buenos oficios para que aquí
 12 más bien ustedes les hayan convocado a sus compañeros de
 13 movimiento, digamos así, que son funcionarios del
 14 Ministerio del Ambiente, de la Subsecretaría de Minas, del
 15 Ministerio de Minas, de SENAGUA, ustedes debieron haberles
 16 pedido que estén aquí defendiendo los proyectos mineros, no
 17 ustedes, porque sabemos cuál es la posición que ustedes
 18 tienen en pro de la ciudad; pero ellos, que han autorizado,
 19 que han actuado, efectuando o entregando los
 20 licenciamientos ambientales, debieron haber estado aquí,
 21 defendiendo lo que hicieron y dándole la cara a la ciudad,
 22 por esos actos administrativos que lamentablemente, de
 23 alguna forma quizás, les podrían generar eventualmente
 24 derechos a las empresas mineas. Para las comunidades, para
 25 Cuenca, para la ciudad, incluso para las concesionarias
 26 mineras, la minería en páramos es un pésimo negocio y estoy
 27 segura que con la aprobación de esta resolución les vamos a
 28 decir "Xièxiè", en chino mandarín o "muchas gracias, nos
 29 vemos"; mi voto es a favor de la moción por la vida y por
 30 la lucha que han tenido todas las organizaciones que han
 31 estado detrás de este tema, gracias.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Carlos Orellana.

34

35 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias. Bueno, primero
 36 felicito la iniciativa de poder debatir estos temas de

1 ciudad y creo que no debe haber ningún tema velado para que
2 el Concejo Cantonal conozca, es nuestra obligación
3 inclusive, en este acto deliberativo, teniendo diferencias,
4 debatir los temas de la ciudad; porque lo peor que puede
5 pasarle a Cuenca es la omisión, no hay peor pecado que la
6 omisión, hay que debatirlo los temas que hay que
7 debatirlos, tengo este rato una posición diferente a la de
8 la mayoría de los compañeros concejales, pero también
9 siempre he tenido una actitud propositiva, creo que ese es
10 un tema que también se tiene que valorar. Hoy, por
11 ejemplo, cuando presentamos la propuesta de resolución,
12 queda claro que muchos de los temas que a los compañeros
13 Concejales les molesta, también nos indigna a nosotros, de
14 hecho no en una ocasión, en varias ocasiones, nosotros como
15 Concejales hemos levantado la voz y no ha sido un tema
16 sencillo, ha sido un tema que ha tenido varias
17 complicaciones y que lamentablemente debo decirles, muchas
18 de las complicaciones se encuentran en el ámbito de lo
19 jurídico; bien ha explicado el Procurador Síndico, uno
20 desearía que los límites de acción del Concejo Cantonal
21 sean mayores y que lamentablemente no estemos limitados
22 algunos temas, pero penosamente esa es la realidad en la
23 que estamos sometidos. En varios debates, además que son
24 públicos, en el simposio de arquitectura que se realizó en
25 la Universidad de Cuenca, fui una de las personas en
26 levantar la voz sobre muchos temas que me preocupan como
27 Concejál de la ciudad de Cuenca, como un entendedor de los
28 temas de sostenibilidad y como un encantado de los temas de
29 urbanismo y desarrollo local. Sin duda creo que las
30 potestades municipales tienen que fortalecerse en algún
31 momento de tal forma que no exista una dependencia mayor de
32 muchos temas del gobierno central y eso lo he dicho
33 públicamente y no tengo empacho en repetir porque en los
34 debates en los que he tenido la oportunidad de participar
35 así mismo lo he hecho.

1 Luego, en la defensa del agua, yo quiero recordar como
 2 nació este dirigente rural que se llama Carlos Orellana y
 3 posiblemente Lauro Pesántez, nosotros comenzamos hace
 4 muchos pero muchos años atrás, en la administración de
 5 Fernando Cordero, a ser los primero en preocuparnos y
 6 movilizar lo sistemas de agua del cantón Cuenca, cuando
 7 nosotros, como asociación de parroquias rurales, dejamos
 8 ese ámbito, comenzamos a trabajar en el desarrollo de los
 9 gobiernos parroquiales rurales y gran parte de lo que se ha
 10 logrado en el desarrollo rural se debe a que hubo gente en
 11 Cuenca que tuvo la iniciativa de plantear a nivel nacional
 12 que los gobiernos parroquiales deben ser reconocidos como
 13 tales; y en ese ámbito, recordará, aquí está un buen amigo
 14 de Carlos Pérez, en aquel entonces el concejal también por
 15 el cantón Cuenca, la primera ordenanza de sistemas
 16 comunitarios de agua potable la presentamos nosotros y
 17 tuvimos la oportunidad de participar en varios debates y se
 18 logró justamente defender esos temas, de tal manera que ahí
 19 está el fondo, por suerte ahí en aquel entonces comenzamos
 20 a luchar y movilizábamos gente, aquí nos tomábamos este
 21 municipio, no una vez, varias veces, con cuatro mil, cinco
 22 mil personas, nos tomamos el edificio para hacer valer el
 23 área rural, de tal manera que yo sí creo, señor Alcalde,
 24 que penosamente hubiera sido más fácil llegar a un consenso
 25 si es que esta propuesta se hubiera trabajado. Yo creo que
 26 hay muchos temas de la resolución que penosamente no van a
 27 poder cumplirse, y eso es lamentable porque es un tema
 28 fundamental en la vida, hay que tener resoluciones que
 29 tengan un efecto jurídico real; yo he mirado muchas
 30 resoluciones y de hecho he valorado el trabajo de otras
 31 instituciones que también han tomado resoluciones, ¿cuánto
 32 de eso se ha cumplido?, ¿cuánto de eso se ha hecho
 33 efectivo?, ¿cuánto de eso es real?; creo que nosotros, como
 34 autoridades, tenemos la obligación a la gente de decirle la
 35 verdad y también comentarles hasta dónde es el ámbito de
 36 nuestras competencias; aquí estamos nosotros resolviendo

1 algo que con seguridad no se va a poder cumplir y
 2 seguramente habrá mucha alegría, muchos aplausos y mucha
 3 gente se pondrá contenta por las resolución que hoy
 4 seguramente se apruebe, pero de ahí los siguientes pasos,
 5 van a darse cuenta que seguramente serán los más
 6 complicados. Nosotros ratificamos nuestra vocación de
 7 defender el agua, siempre lo hemos hecho, Alcalde, no
 8 habido una sola intervención nuestra que defienda la
 9 minería, jamás hemos defendido la minería, siempre hemos
 10 estado a lado del agua, pero también a mí me preocupa esta
 11 ambigüedad y también este manejo maquiavélico que a veces
 12 se quiere dar, como que unos son defensores del agua y
 13 otros de la minería, ¡cuidado!, ¡para nada!, que quede
 14 absolutamente claro, ninguna interpretación maniquea de ese
 15 tipo de características acepto a nadie; y por eso quiero
 16 recordar inclusive algunos Concejales, que la memoria les
 17 resulta frágil, cómo, cuando en el Concejo Cantonal se
 18 debatían estos temas, habían Concejales que tachaban su
 19 firma para que no vaya con su firma una carta al Presidente
 20 de la República y esto lo pueden revisar, no me estoy
 21 inventando yo, es de la sesión del Ilustre Concejo Cantonal
 22 celebrada el día jueves seis de octubre del año 2011,
 23 entonces creo que es importante en la vida tener coherencia
 24 entre lo que se dice, se piensa y se hace, de tal manera,
 25 señor Alcalde, yo creo que es muy importante que sigamos
 26 trabajando, yo creo que el tema no se agota aquí, el día de
 27 hoy, y le invito, señor Alcalde, que más bien a futuro
 28 podamos seguir trabajando y haciendo una verdadera agenda
 29 que nos permita delinear los pasos que vamos a dar a
 30 futuro; creo que todavía queda mucho por hacer, queda mucho
 31 por hacer en el mismo plan de ordenamiento territorial,
 32 queda mucho por hacer en esta misma agenda que usted ha
 33 planteado, me alegra mucho que los convenios con la
 34 universidad se han celebrado, ahora demos todo el
 35 seguimiento para que sus resultados estén lo más pronto
 36 posible vigentes para el bien de la ciudad.

1 Saludo a los amigos que han defendido históricamente esta
 2 lucha, yo no podría quedarme callado, sin dejar de
 3 reconocer a la gente Yasunidos, a la gente de derechos
 4 humanos, a los jóvenes, a la misma FOA, a los amigos nuevos
 5 que se han integrado en otros grupos a través del buen
 6 amigo, el Chepo Jarrín y más personas que realmente han
 7 levantado una voz de protesta y les felicito, porque no hay
 8 ciudad sin ciudadanos, la única manera de hacer una ciudad
 9 diferente es con ciudadanos convencidos en lo que piensan,
 10 y además saludo porque habido una altura con la que hemos
 11 podido disentir inclusive, creo que eso le hace bien a la
 12 ciudad, le hace bien a la democracia y es una muestra clara
 13 de que estamos inclusive en algunos temas teniendo
 14 diferencias, buscando los acuerdos que más bien nos unan y
 15 no nos separen. Tengan la certeza y la seguridad que estos
 16 concejales estarán siempre atentos, seguros y convencidos
 17 de poder defender estos temas, que para nosotros siempre
 18 han sido parte de nuestra vida; yo reitero una vez más, mi
 19 voto hoy es en contra de la forma en la que se ha llevado
 20 la resolución, pero jamás en contra de los principios que
 21 nosotros hemos defendido históricamente y que además se
 22 pueden revisar documentadamente que siempre ha sido así,
 23 por ese motivo, señor Alcalde, mi voto en contra.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Lauro Pesántez, proponente.

26

27 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Por la defensa de la vida,
 28 proponente, señor Alcalde.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Monserrath Tello, secundadora
 31 de la moción.

32

33 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde, solamente
 34 quisiera hacer un par de reflexiones finales en la
 35 motivación de mi voto; quiero decir primero y hacer una
 36 reflexión, que no siempre lo legal es lo justo o vamos a

1 decir que es justo que se nos haya quitado competencias a
2 las municipalidades, a los gobiernos locales, a las juntas
3 parroquiales, sobre poder tomar auto determinación y libre
4 determinación sobre nuestros territorios; no es justo que
5 se nos haya planteado un cambio de matriz productiva cuando
6 comenzó la llamada revolución ciudadana y que al día de hoy
7 ser busque ahondar el extractivismo minero. Creo que esa
8 forma de entender lo legal y lo justo obviamente ha hecho
9 que tengamos varias distorsiones en la realidad, llevar las
10 distorsiones por parte de que aquellas inclusive cuencanos
11 que han estado en los ministerios, varios cuencanos que han
12 sido también asambleístas y azuayos que han sido también
13 asambleístas no hayan hecho una defensa en su momento y en
14 su debida oportunidad por el territorio de Cuenca; desde el
15 2011 venimos exigiendo y no hemos tenido una sola respuesta
16 asertiva sino más bien un ahondamiento en el tema del
17 extractivismo minero.

18

19 Creo yo señor, Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía
20 en general aquí, no nos estamos tomando ninguna sola
21 atribución más allá de nuestras competencias, estamos
22 exigiendo, estamos exhortando, estamos determinando y
23 pidiéndoles al señor Presidente de la República, a los
24 señores Ministros que en base a sus competencias, que están
25 establecidas en los cuerpos normativos, que inclusive ellos
26 mismo han modificado, puedan tomar en consideración lo que
27 el pueblo cuencano le ha exigido a este concejo cantonal
28 tome una resolución y que es lo que estamos haciendo en
29 este momento.

30

31 Creo que si no están aquí sentados los ministros, como se
32 ha dicho que deberían estar sentados, ha sido precisamente
33 porque hemos tenido siempre una negativa para resolver,
34 para tratar, para hablar conjuntamente, para que se
35 presenten por lo menos por un acto de delicadeza y además
36 también inclusive por ley, respuestas coherentes y

respuestas al menos así sea con una negativa, de los oficios que se han mandado por parte del señor Alcalde y de los señores Concejales en diferentes momentos a lo largo de estos años.

Creo que es importante también dejar claro que debemos seguir exigiendo a las asamblea nacional, a los nuevos asambleístas, al nuevo presidente o presidenta de la república del Ecuador que puedan modificar aquellas leyes que son vejatorias de las competencias exclusivas de los municipios y que además también vuelvan los ojos a aquella constitución que plantea la protección de la naturaleza y la protección de aquellas áreas protegidas; en ese sentido y siendo también proponente y siendo también constructora de mucho de los textos que están planteados, mi voto es a favor.

SEÑOR SECRETARIO: Concejel Cristian Zamora.

Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Yo creo que más allá de un tema que puede ser político o de discurso político, yo creo que nos ha convocado un tema de ciudad en el que todos, sin duda alguna, en totalidad hemos concordado; creo que son temas de fondo, temas que dan el hecho de prolongar y garantizar la vida en un ecosistema sano y en un legado que precisamente se le deje a las futuras generaciones, bajo el concepto de desarrollo sostenible; señor Alcalde y señor gerente de ETAPA, yo quisiera dirigirme a ustedes dos, por un tema que quizás no se tocó pero que tampoco es materia de una resolución pero creo que sí está en competencia de ustedes, el hecho de velar por la gente que sin duda este concejo está pidiendo que no haya más concesiones mineras, pero hay gente que sí estuvo esperanzada de alguna manera por el tema del trabajo que buscaba; creo que dentro de las competencias del GAD y de ETAPA debería buscarse mecanismos que también garanticen dinamizar la economía en esas zonas

1 pobres, precisamente en la cual esas personas están
2 esperanzados de alguna manera en ese tipo de cosas que como
3 Concejo Cantonal estamos tomando la resolución que se
4 prohíban y de una manera indeterminada; veo fundamental que
5 ese aspecto se vea de manera especial a través de las
6 direcciones competentes, para dar un respiro un alivio y
7 decir a esa gente que hay otros mecanismos que también
8 pueden generar desarrollo económico para ellos y creo que
9 está en las manos de ustedes poder hacerlo; por lo que ya
10 expuse y por todos los argumentos que me permití hacer en
11 mi primera exposición, mi voto es a favor

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Su voto señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Secretario coherente con lo
16 que siempre he manifestado en mi vida, mi voto es a favor,
17 por la defensa del agua de la ciudad de Cuenca.

18

19 VOTAN A FAVOR: Abg. Ruth Caldas, Lcda. Miriam Capelo, Sra.
20 Paola Flores, Dra. Narcisa Gordillo, Dr. Iván Granda
21 Molina, Dra. Norma Illares, Tnlg. Carolina Martínez, Ing.
22 Dora Ordóñez, Lcdo. Lauro Pesántez, Mtr. Monserrath Tello,
23 Ph.D. Cristian Zamora e Ing. Marcelo Cabrera.

24

25 VOTAN EN CONTRA: Dr. Marco Ávila, Dr. Xavier Barrera, Psic.
26 Gabriela Brito y Dr. Carlos Orellana.

27

28 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: Doce votos a favor y cuatro en
29 contra.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba la moción, señor Secretario;
32 muchas gracias, señoras, señoritas, señores Concejales.

33

34 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO ÚNICO DEL**
35 **ORDEN DEL DÍA, SOBRE EL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DE**

MINERÍA METÁLICA DENTRO DEL CANTÓN CUENCA, RESUELVE ADOPTAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN:

EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE CUENCA

CONSIDERANDO:

1. QUE, EL I. CONCEJO MUNICIPAL DE CUENCA RESOLVIÓ EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011, EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD MINERA DE LOS PROYECTOS EN LAS ZONAS DE RÍO BLANCO Y QUIMSACOA, ENTRE OTROS, "ASUMIR EL LIDERAZGO QUE LE CORRESPONDE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES Y SOCIALES QUE SUSTENTEN SU DESARROLLO ACTUAL Y FUTURO" A PARTIR DE LA CONCRECIÓN DE "ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO Y ACUERDOS DE COMPLEMENTARIEDAD ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y DEL ORDEN PROFESIONAL Y SOCIAL CON LAS ENTIDADES LOCALES, PROVINCIALES Y REGIONALES";

2. QUE, ESTE CUERPO COLEGIADO RESOLVIÓ EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011, EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD MINERA DE LOS PROYECTOS EN LAS ZONAS DE RÍO BLANCO Y QUIMSACOA, ENTRE OTROS, DEMANDAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ECONOMISTA RAFAEL CORREA DELGADO, "SE SUSPENDA LA EXPLOTACIÓN MINERA DE MANERA INMEDIATA TODO PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN, HABILITACIÓN, LICENCIAMIENTO, ASÍ COMO LOS DE LA NEGOCIACIÓN Y CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN EN LOS PROYECTOS DE QUIMSACOA Y RÍO BLANCO"; Y, ADEMÁS "DEMANDANDO EL RESPETO QUE LE CORRESPONDE A LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS Y LAS QUE SON PROPIAS DE LOS ORGANISMOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EN EL RÉGIMEN DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO Y LAS QUE CORRESPONDEN A LA GESTIÓN AMBIENTAL";

1 3. QUE, HAN TRANSCURRIDO CINCO AÑOS DESDE LA PUBLICACIÓN DE
 2 LA RESOLUCIÓN DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011, TIEMPO EN EL
 3 QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
 4 CUENCA HA EMPRENDIDO ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR, EN
 5 EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LO RESUELTO POR EL I.
 6 CONCEJO MUNICIPAL;

7
 8 4. QUE, EN LOS AÑOS 2013 Y 2014, LA EMPRESA PÚBLICA DE
 9 TELECOMUNICACIONES, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
 10 SANEAMIENTO, ETAPA EP, REALIZÓ ESTUDIOS EN RELACIÓN CON LA
 11 TEMÁTICAS DE LAS AGUAS Y LOS IMPACTOS AMBIENTALES DE LA
 12 POSIBLE ACTIVIDAD MINERA EN LOS PROYECTOS QUIMSACOA, RÍO
 13 BLANCO Y DE OTRAS ÁREAS MINERAS EMPLAZADAS EN ZONAS
 14 SENSIBLES DEL TERRITORIO DEL CANTÓN CUENCA; ESTUDIOS QUE
 15 CONCLUYERON, ENTRE OTROS, QUE "EN CADA PROYECTO, SE DEBE
 16 LLEVAR A CABO UN ESTUDIO PARTICULAR DE LAS AGUAS
 17 SUBTERRÁNEAS QUE PERMITA IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LOS
 18 ACUÍFEROS."... "LA FLUCTUACIÓN DE NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
 19 TIENE QUE SER SEGUIDA, POR LO MENOS, DURANTE UN CICLO
 20 HIDROLÓGICO COMPLETO",

21
 22 5. QUE, EL 8 DE OCTUBRE DE 2015, EL SEÑOR ALCALDE DE
 23 CUENCA, INGENIERO MARCELO CABRERA PALACIOS, CREÓ LA
 24 COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONFORMADA POR REPRESENTANTES
 25 DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, UNIVERSIDAD DEL AZUAY,
 26 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y GOBIERNO AUTÓNOMO
 27 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA, PARA ANALIZAR UNA
 28 PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS
 29 ESTUDIOS EN LOS ÁMBITOS AMBIENTAL, DE HIDROLOGÍA Y MINERO;

30
 31 6. QUE, EL 8 DE ABRIL DE 2016, EL SEÑOR ALCALDE DE CUENCA,
 32 INGENIERO MARCELO CABRERA PALACIOS, SUSCRIBIÓ EL CONVENIO
 33 INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO
 34 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA, ETAPA EP, UNIVERSIDAD
 35 DE CUENCA, UNIVERSIDAD DEL AZUAY, PARA REALIZAR LOS

ESTUDIOS TÉCNICOS CIENTÍFICOS EN LAS ZONAS MINERAS DE RÍO BLANCO Y QUIMSACocha;

7. QUE, EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EL GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, ETAPA EP, SUSCRIBIÓ EL CONTRATO CON LA UNIVERSIDAD DE CUENCA PARA LOS ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS Y DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LOS PROYECTOS QUIMSACocha Y RÍO BLANCO, Y EL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY PARA REALIZAR INVESTIGACIONES EN LOS CAMPOS AMBIENTAL Y MINERO EN LOS PROYECTOS QUIMSACocha Y RÍO BLANCO, SIENDO TESTIGO DE HONOR EN AMBOS CASOS EL SEÑOR ALCALDE DE CUENCA, INGENIERO MARCELO CABRERA PALACIOS;

8. QUE, EL CONTRATO Y EL CONVENIO SUSCRITOS EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CONTEMPLAN EN LA CLÁUSULA QUINTA Y SÉPTIMA, RESPECTIVAMENTE, "COMO CONDICIONANTE PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO Y ENTREGA DEL APOORTE INICIAL, SE TENDRÁN QUE GESTIONAR POR PARTE DE ETAPA EP Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, ANTE EL GOBIERNO CENTRAL (MINISTERIO DE MINERÍA, MINISTERIO DE AMBIENTE, ETC.) Y LOS CONCESIONARIOS MINEROS, LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL INGRESO A LAS ÁREAS DE CONCESIÓN MINERA, ADEMÁS DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTUDIOS Y MONITOREO REALIZADOS POR LAS EMPRESAS MINERAS Y LAS CARTERAS DEL ESTADO (...) QUE PODRÍA AYUDAR A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN; Y, ÚNICAMENTE SE INICIARÁ EL PLAZO UNA VEZ QUE YA SE CUENTE CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES O PERMISOS, Y ACCESO A LA INFORMACIÓN";

9. QUE, EL 3 DE OCTUBRE DE 2016, EL SEÑOR ALCALDE DE CUENCA, INGENIERO MARCELO CABRERA PALACIOS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA, SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO NO. 4247 A LOS MINISTROS DE AMBIENTE Y DE MINERÍA QUE "REQUIERAN A LAS COMPAÑÍAS MINERAS JUNEFIELD E INV METALS, CONCESIONARIOS DE

1 LOS PROYECTOS MINEROS RÍO BLANCO Y QUIMSACOA (LOMA
2 LARGA), RESPECTIVAMENTE, ESTUDIOS, ACCESO E INFORMACIÓN QUE
3 PERMITIRÁN INICIAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE FORMAN PARTE
4 DEL CONVENIO EN REFERENCIA";

5
6 10. QUE, ANTE LA RESPUESTA DEL MINISTERIO DE MINERÍA,
7 NUEVAMENTE EN DOS OCASIONES, EL 28 DE OCTUBRE DE 2016 Y EL
8 12 DE DICIEMBRE DE 2016, EL SEÑOR ALCALDE DE CUENCA,
9 INGENIERO MARCELO CABRERA PALACIOS, SOLICITÓ MEDIANTE
10 OFICIOS NO. 4595 Y 5122, RESPECTIVAMENTE, A LOS MINISTROS
11 DE AMBIENTE Y DE MINERÍA, LA INFORMACIÓN COMPLETA "QUE
12 PERMITIRÁ INICIAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE FORMAN PARTE DE
13 LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE (...) ETAPA, LA
14 UNIVERSIDAD DE CUENCA Y LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY";

15
16 11. QUE, EL 23 DE DICIEMBRE DE 2016, EL SEÑOR ALCALDE DE
17 CUENCA, INGENIERO MARCELO CABRERA PALACIOS, SOLICITÓ
18 MEDIANTE OFICIO NO. 5295, AL SEÑOR CONCEJAL PRESIDENTE DE
19 LA COMISIÓN DE AMBIENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUENCA,
20 "INFORME DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR ESTA COMISIÓN
21 CON RESPECTO A LA AGENDA MINERA; ADEMÁS, EMITA UN
22 PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS DE MINERÍA EN
23 PÁRAMOS DENTRO DE NUESTRA JURISDICCIÓN, PARA QUE SEA
24 PRESENTADO Y DEBATIDO EN EL SENO DEL CONCEJO";

25
26 12. QUE, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
27 DE CUENCA, AUTORIDAD DE COMPETENCIA EXCLUSIVA EN LA
28 DETERMINACIÓN DEL USO, OCUPACIÓN Y CONTROL DE SUELO DENTRO
29 DEL CANTÓN, SEGÚN DISPONE EL ARTÍCULO 264 NUMERAL 1 Y 2 DE
30 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, NO HA SIDO CONSULTADA NI
31 CONSIDERADA CON RELACIÓN A LAS DECISIONES QUE SE VIENEN
32 ADOPTANDO CON RESPECTO A LOS PROYECTOS LOCALIZADOS EN SU
33 TERRITORIO;

34
35 13. QUE, TALES ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, EN CUALQUIER
36 CASO, ESTÁN LIMITADAS, RESTRINGIDAS E IMPEDIDAS, BAJO EL

CUMPLIMIENTO Y RESPETO OBLIGATORIO DE LAS DISPOSICIONES
CONSTANTES DE LOS ARTÍCULOS 3, 14, 71, 74, 395 NUMERAL 4,
397, NUMERAL 4, 405, 406, 407 Y 411 DE LA CONSTITUCIÓN DE
LA REPÚBLICA, NORMAS QUE IMPONEN LA TUTELA ESPECIAL Y
PROTECCIÓN A LAS FUENTES DE AGUA, HUMEDALES, PÁRAMOS Y
ECOSISTEMAS QUE NO PUEDEN SER INTERVENIDOS NI ALTERADOS,
AFECTANDO LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA RECONOCIDOS EN EL
MISMO TEXTO CONSTITUCIONAL;

14. QUE, LA IMPLEMENTACIÓN DE TALES PROYECTOS, EN EL
PLENO RESPETO A LAS COMPETENCIAS QUE CORRESPONDEN A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES, GOBIERNOS PROVINCIALES Y JUNTAS
PARROQUIALES, TENDRÁ INDUDABLES IMPACTOS EN EL ORDEN
AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO QUE DEBEN SER TUTELADOS POR
LOS ÓRGANOS NACIONALES Y SECCIONALES COMPETENTES;

15. QUE, EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE EN EL CANTÓN
CUENCA, IMPONE DE MANERA TAXATIVA Y OBLIGATORIA LA
PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS Y LA RESTRICCIÓN PARA
ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, SEGÚN DISPONEN LOS ARTÍCULOS
75,76,77,78,79,80 Y 81 DE LA ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA, NORMAS DE
CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN
CUENCA;

16. QUE, LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN MINERA NO PUEDEN
HACERSE SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE CUENCA, CUYAS ATRIBUCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE
USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO SON EXCLUSIVAS, PRIVATIVAS E
INDELEGABLES, SEGÚN DISPONE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA
Y EL COOTAD;

17. QUE, TODA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN EL CANTÓN
DEBE SUSTENTARSE EN PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Y EQUIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO Y EN EL

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN EL ART. 276 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA;

18. QUE, LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN NATURAL PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA, SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS ÁREAS ALEDAÑAS AL PARQUE NACIONAL DEL CAJAS, MISMAS QUE SEGÚN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL CATASTRO MINERO, SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE DE CONCESIÓN PARA MINERÍA METÁLICA;

19. QUE, ESTE CONCEJO CANTONAL, DEBE PRONUNCIARSE ANTE UNA AMENAZA SOBRE LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN PREVISTAS EN EL PDOT, PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FUTURA DEL CANTÓN CUENCA, POR SER UN ASUNTO DE PREOCUPACIÓN PÚBLICA; Y, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

1. DESTACAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA EL CANTÓN CUENCA, LA PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA, ESPECIALMENTE LAS QUE SE UBICAN EN ZONAS DE PÁRAMO POR SU SENSIBILIDAD EN EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO.

2. DECLARAR EL TERRITORIO DEL CANTÓN CUENCA, SUS PÁRAMOS Y ECOSISTEMAS FRÁGILES Y AMENAZADOS, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁREA DE RESERVA DE LA BIOSFERA DEL MACIZO DEL CAJAS EN LO CORRESPONDIENTE AL CANTÓN CUENCA, Y EN LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y DE FUENTES HÍDRICAS DETERMINADAS POR EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LIBRES DE MINERÍA METÁLICA, DE MANERA ESPECIAL LAS CIRCUNDANTES AL PARQUE NACIONAL EL CAJAS, EN CONCORDANCIA CON LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

3. RESPALDAR LAS DECISIONES DEL SEÑOR ALCALDE DE CUENCA, ENCAMINADAS A REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICO-CIENTÍFICOS EN LAS

ZONAS MINERAS DE RÍO BLANCO Y QUIMSACOA, QUE TIENEN COMO FINALIDAD ENTREGAR DATOS OBJETIVOS SOBRE EL IMPACTO DE ESTA ACTIVIDAD EXTRACTIVA EN DICHOS TERRITORIOS, A CARGO DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS LOCALES.

4. RATIFICARNOS EN LO DECIDIDO POR ESTE I. CONCEJO MUNICIPAL DE CUENCA, EN SESIÓN DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011, EN LO REFERENTE AL DERECHO Y DEBER IRRENUNCIABLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA, AL RESPETO, DEFENSA Y EJERCICIO PLENO DE SUS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS, SEGÚN LO ESTABLECE, DISPONE Y MANDA LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

5. EXIGIR A LOS MINISTERIOS DE MINERÍA Y AMBIENTE, ENTREGUEN TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE OFICIOS 4247, 4595 Y 5122, SUSCRITOS POR EL SEÑOR ALCALDE DE CUENCA, ASÍ COMO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE DICHOS MINISTERIOS, PARA EL INGRESO DE LOS TÉCNICOS E INVESTIGADORES DE LAS UNIVERSIDADES, A FIN DE INICIAR LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS CONTRATADOS POR EL GAD MUNICIPAL.

6. DEMANDAR AL GOBIERNO NACIONAL, SUSPENDA LA ENTREGA DE CUALQUIER CONCESIÓN SOLICITADA PARA MINERÍA METÁLICA EN EL CANTÓN CUENCA, DADO QUE LA MAYOR PARTE DE ESTAS SE UBICAN EN ÁREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y RESERVAS ARQUEOLÓGICAS QUE SON PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

7. EXIGIR AL GOBIERNO CENTRAL, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE MINERÍA, LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y EXPLORACIÓN DE MINERÍA METÁLICA EN LOS PROYECTOS DE RÍO BLANCO Y LOMA LARGA (QUIMSACOA).

8. SE REMITA A LA UNESCO TODA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONCESIÓN MINERA DENTRO DEL CANTÓN CUENCA, POR SER

SUSCRIPTORES DEL CONVENIO RAMSAR; Y, AL SER TAMBIÉN PARTE DE LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD DEL QHAPAQ ÑAN (SISTEMA VIAL ANDINO) DE TAL FORMA QUE ESTA INSTITUCIÓN TAMBIÉN PUEDA ARTICULAR MECANISMOS EN DEFENSA DE LAS RESOLUCIONES DEL CONCEJO CANTONAL.

9. RESERVAR SU PRONUNCIAMIENTO DE AUTORIZACIÓN O NEGATIVA A LAS INTERVENCIONES EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN CUENCA, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN LOS PROYECTOS DE QUIMSACocha Y RÍO BLANCO, HASTA QUE SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS QUE ESTABLEZCAN LAS CONDICIONES, LÍMITES, RESTRICCIONES, PROHIBICIONES O HABILITACIONES PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE EVENTUALMENTE PUEDAN DESARROLLARSE.

10. QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CUENCA GENERE LAS ACCIONES LEGALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

11. QUE LA EMPRESA ETAPA ESTABLEZCA PLANES DE MANEJO Y GESTIÓN AMBIENTAL QUE GARANTICEN LA CALIDAD, CANTIDAD Y CONTINUIDAD DEL ELEMENTO HÍDRICO, ASÍ COMO LA SALUD AMBIENTAL Y ECOSISTEMAS DEL PARQUE NACIONAL EL CAJAS Y EL ÁREA DE RESERVA DE BIOSFERA DEL MACIZO DEL CAJAS, Y SE CONTINÚE CON EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS.

12. DISPONER A LA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO QUE TODA AQUELLA HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN, SEA EL PDOT, PLANES Y ORDENANZAS DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO, U OTROS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE SE CONTRAPONGAN A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SEAN ACTUALIZADAS EN FUNCIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES EXPUESTO EN ESTE DOCUMENTO.

1 PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN LOS DIARIOS DE
 2 CIRCULACIÓN LOCAL Y NACIONAL, ASÍ COMO SE ENVIARÁ LA
 3 PRESENTE RESOLUCIÓN AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
 4 REPÚBLICA DEL ECUADOR.

5
 6 LA PRESENTE RESOLUCIÓN FUE APROBADA CON 12 VOTOS A FAVOR Y
 7 CUATRO EN CONTRA.

8
 9 Termina la sesión a las 14:19.

10

11

12

13

14 Ing. Marcelo Cabrera Palacios,	Dr. Fernando Arteaga Tamariz,
15 ALCALDE DE CUENCA	SECRETARIO DEL ILUSTRE
16	CONCEJO CANTONAL

17